

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

DIFEM

CONTENIDO	PÁGINA
I. INFORMACIÓN CONTABLE	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADO DE ACTIVIDADES	6
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	7
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	10
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	11
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES	12
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	31
III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	47
IV. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS	93
V. FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	97

D I F E M

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2022	2021		2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	66,342.0	25,740.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	98,252.8	502,333.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	168,070.5	261,328.4	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Titulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	234,412.5	287,068.9	Total de Pasivos Circulantes	98,252.8	502,333.6
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,118,616.1	1,009,145.8	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	415,745.2	303,590.2	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-193,610.6	-151,630.2	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes					
Total de Activos No Circulantes	1,340,750.7	1,161,105.8	Total del Pasivo	98,252.8	502,333.6
Total del Activo	1,575,163.2	1,448,174.7	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	660,739.1	660,739.1
			Aportaciones	660,739.1	660,739.1
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	816,171.3	285,102.0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	445,015.0	-253,931.2
			Resultados de Ejercicios Anteriores	184,232.7	352,109.6
			Revalúos	186,923.6	186,923.6
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,476,910.4	945,841.1
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	1,575,163.2	1,448,174.7

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	30,358.8	14,677.0
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	30,358.8	14,677.0
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	4,093,362.7	3,077,701.8
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	4,093,362.7	3,077,701.8
Otros Ingresos y Beneficios	6,876.8	16,297.0
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,876.8	16,297.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,130,598.3	3,108,675.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,353,007.1	1,473,382.0
Servicios Personales	718,849.3	661,471.0
Materiales y Suministros	499,235.4	704,844.7
Servicios Generales	134,922.4	107,066.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	754,102.8	224,382.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	724,002.8	189,432.5
Pensionamientos y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	30,100.0	34,950.0
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	52,345.7	30,367.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	47,368.8	30,367.6
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	4,976.9	
Inversión Pública	1,526,127.7	1,634,474.9
Inversión Pública no Capitalizable	1,526,127.7	1,634,474.9
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,685,583.3	3,362,607.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	445,015.0	-253,931.2

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México					
Estado de Variación en la Hacienda Pública					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022 y 2021					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	660,739.1				660,739.1
Aportaciones	660,739.1				660,739.1
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		539,033.2	-253,931.2	0.0	285,102.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-253,931.2		-253,931.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		352,109.6			352,109.6
Revalúos		186,923.6			186,923.6
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	660,739.1	539,033.2	-253,931.2	0.0	945,841.1
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-167,876.9	698,946.2		531,069.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			445,015.0		445,015.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		-167,876.9	253,931.2		86,054.3
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	660,739.1	371,156.3	445,015.0	0.0	1,476,910.4

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	135,238.3	262,226.8
Activo Circulante	93,257.9	40,601.5
Efectivo y Equivalentes		40,601.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	93,257.9	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No circulante	41,980.4	221,625.3
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		109,470.3
Bienes Muebles		112,155.0
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	41,980.4	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	.0	404,080.8
Pasivo Circulante	.0	404,080.8
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		404,080.8
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	698,946.2	167,876.9
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	698,946.2	167,876.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	698,946.2	
Resultados de Ejercicios Anteriores		167,876.9
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 y 2021
(Miles de Pesos)

Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	4,130,598.3	3,108,675.8
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	30,358.8	14,677.0
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,093,362.7	3,077,701.8
Otros Orígenes de Operación	6,876.8	16,297.0
Aplicación	3,685,583.3	3,362,607.0
Servicios Personales	718,849.3	661,471.0
Materiales y Suministros	499,235.4	704,844.7
Servicios Generales	134,922.4	107,066.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	724,002.8	189,432.5
Pensionamientos y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos	30,100.0	34,950.0
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	1,578,473.4	1,664,842.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	445,015.0	-253,931.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	135,238.3	200,644.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	41,980.4	2,002.3
Otros Orígenes de Inversión	93,257.9	198,642.3
Aplicación	221,625.3	67,529.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	109,470.3	
Bienes Muebles	112,155.0	67,529.8
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-86,387.0	133,114.8
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	86,054.3	138,515.2
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	86,054.3	138,515.2
Aplicación	404,080.8	.0
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	404,080.8	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-318,026.5	138,515.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	40,601.5	17,698.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	25,740.5	8,041.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	66,342.0	25,740.5

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Estado Analítico del Activo

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	1,448,174.7	325,764,653.1	325,637,664.6	1,575,163.2	126,988.5
Activo Circulante	287,068.9	325,442,072.8	325,494,729.2	234,412.5	-52,656.4
Efectivo y Equivalentes	25,740.5	164,648,025.8	164,607,424.3	66,342.0	40,601.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	261,328.4	160,794,047.0	160,887,304.9	168,070.5	-93,257.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				.0	.0
Inventarios				.0	.0
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes				.0	.0
Activo No Circulante	1,161,105.8	322,580.3	142,935.4	1,340,750.7	179,644.9
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,009,145.8	201,706.8	92,236.5	1,118,616.1	109,470.3
Bienes Muebles	303,590.2	117,543.4	5,388.4	415,745.2	112,155.0
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-151,630.2	3,330.1	45,310.5	-193,610.6	-41,980.4
Activos Diferidos				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

D I F E M

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Titulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos			502,333.6	98,252.8
Total de Deuda y Otros Pasivos			502,333.6	98,252.8

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

Laborales

A continuación, se presenta un estimado por los juicios, cuantificando el riesgo económico que genera cada litigio en materia laboral, de los que el DIFEM es parte demandada, cabe señalar que los montos atienden a un riesgo máximo no obstante algunos crecen a diario en caso de condenarse salarios caídos; asimismo, los que se encuentran en amparo, pueden variar a favor del Organismo, cuestión que se tendrá conocimiento hasta dictarse la ejecutoria correspondiente. No todos los juicios han sido laudados.

PASIVOS CONTINGENTES 2022

No.	INSTANCIA	EXPEDIENTE	ACTOR	ACCIÓN PRINCIPAL	PRETENSIÓN
1	TECA	1880/2018	Ángel Arturo Anzaldo Peña	Reinstalación	4,000.0
2	TECA	1715/2019	María Guadalupe Arriaga Ruiz	Reinstalación	2,000.0
3	TECA	362/2018	Regina Novia Rivas y Otros (Teatro Morelos)	Reinstalación Indemnización Constitucional	y/o 1,100.0
4	TECA	640/2020	Perla Marina Nieto Santamaria	Reinstalación Indemnización	y/o 3,500.0
5	TECA	814/2020	Belén Serrano Gutiérrez	Reinstalación Indemnización	y/o 1,200.0
6	TECA	2257/2019	Walfredy García Gómez	Reinstalación Indemnización	y/o 1,500.0
7	TECA	1318/2020	Lorena Guadalupe Rodríguez Rebollo	Reinstalación Indemnización	y/o 600.0
8	TECA	565/2020	Luis Rene Limón Flores Heras	Reinstalación Indemnización	y/o 500.0
9	TECA	1190/2020	Oscar Sánchez Jiménez	Reinstalación Indemnización	y/o 1,200.0
10	TECA	550/2021	Ulises Oswald García García	Reinstalación Indemnización	y/o 1,200.0
11	TECA	1315/2021	María Antonieta Estévez Vázquez	Indemnización	1,000.0
12	TECA	668/2020	Maricela Gutiérrez Cuadros	Reinstalación Indemnización	y/o 300.0
TOTAL					18,100.0 =====

(*) Importe estimado ya que se está en espera de que la autoridad dicte sentencia

JLCAVCT JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUATITLAN TEXCOCO.

TECA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MEXICO.

Laborales

De acuerdo con las políticas establecidas por el Gobierno del Estado de México y el convenio sindical del DIFEM, el Organismo no retiene el Impuesto de los ingresos por Salarios, sobre la base que determina la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su título IV capítulo I, lo que podría implicar la determinación de diferencias por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo en lo timbrado en el ejercicio en terminó del artículo 99, fracción III de la Ley en materia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

a) Efectivo y Equivalentes

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México recibe del Gobierno Estatal, los recursos para gasto corriente (capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000) y gasto de inversión (capítulo 6000) a través de la Tesorería, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias del organismo, con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

Los rendimientos generados de inversiones realizadas con subsidio del Gobierno del Estado para Gasto de Inversión y de Subsidio del Gobierno Federal para el Ramo XII, son reintegrados sin reconocer como ingresos del DIFEM, de conformidad con las instrucciones recibidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y por la Tesorería de la Federación, respectivamente.

Los ingresos excedentes que se captan por concepto de cuotas de recuperación, donativos, son propuestos ante la Junta de Gobierno del DIFEM, para su aprobación y modificación al flujo de efectivo original en el rubro de ingresos, así como los conceptos de egresos propuestos.

El rubro de Efectivo y Equivalentes se integra principalmente por la cuenta de Bancos cuyo saldo al cierre del mes de diciembre 2022 y 2021 son:

Concepto	2022	2021
Efectivo y Equivalentes	66,342.0	25,740.5

Relación de las cuentas bancarias productivas que integran el rubro de bancos.

BANCO	N° DE CTA	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA FONDO PROGRAMA O CONVENIO	AÑO	
			2022	2021
AZTECA	970	RAMO GENERAL 33 EJERCICIO FISCAL 2021	0.0	19,521.2
AZTECA	764	RAMO GENERAL 33 EJERCICIO FISCAL 2022	11,802.6	0.0
BANAMEX	843	CHEQUES CUOTAS DE RECUPERACIÓN	0.0	1,512.0
BBVA	471	CHEQUES CUOTAS DE RECUPERACIÓN	419.4	611.6
BANORTE	76	CHEQUES SEVICIOS EDUCATIVOS	0.0	63.5
BANORTE	131	CHEQUES RAMO 33 EJERCICIO 2013	12.6	122.5
BANORTE	532	EJER.2022 SALARIO ROSA POR VULNERABILIDAD	13.4	0.0
BANORTE	541	EJER.2022 SALARIO ROSA POR EL DES.INTEGRAL DE LA FAMILIA	2,362.6	0.0
BANORTE	484	PROG.FORTALECCIMIENTO P/ATEN.NIÑAS, NIÑOS Y	20.6	0.0
BANORTE	475	SERVICIOS PERSONALES	376.5	0.0
BANORTE	799	RAMO 12 EJER.2022 PAROG.ATN.PER.C/DIC.PROYECTO	18.8	0.0
HSBC	429	CHEQUES PAGO A PROVEEDORES Y SUBSIDIO GTO.OP.	50,422.2	704.7
HSBC	305	CHEQUES NÓMINA SUELDOS	653.5	1,772.1
HSBC	182	SALARIO ROSA BENEFICIARIOS 2021	0.0	35.6
HSBC	190	SALARIO ROSA POR EL DIF DISCAPACIDAD 2021	0.0	158.7
SANTANDER	728	CUOTAS DE RECUPERACION	239.8	0.0
SCOTIABANK	10	CHEQUES PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO 2016	0.0	1,238.6
TOTAL:			66,342.0	25,740.5
			=====	=====

b) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

El importe del rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, comprende las Cuentas de Inversiones Financieras a Corto Plazo y Deudores Diversos.

Con base a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2016, establece que el ingreso devengado y el recaudado se registrarán al mismo tiempo en el momento en que se reciba el depósito correspondiente. En este sentido, los recursos radicados en la Caja General de Gobierno del Estado de México a favor de este Organismo, por concepto de Transferencias, Asignaciones y Subsidios, son reconocidos en el ingreso hasta la recepción de los recursos en las cuentas bancarias, afectando en ese momento las cuentas contables de resultados.

Deudores Diversos.

Concepto	90 Días	180 Días	Mayor 365 Días	2022	2021
Deudores Diversos	19.4	20.9	0.0	40.3	320.2
Inversiones Financieras a Corto Plazo	168,030.2	0.0	0.0	168,030.2	261,008.2
	<u>168,049.6</u>	<u>20.9</u>	<u>0.0</u>	<u>168,070.5</u>	<u>261,328.4</u>
	=====	=====	=====	=====	=====

La cuenta de Deudores Diversos al mes de diciembre de 2022, en lo que se refiere a los saldos con una antigüedad de 90 y 180 días están compuestos principalmente por registros relacionados con gastos para cubrir el periodo vacacional.

Las inversiones financieras son registradas a valor de mercado (valor de la inversión más rendimientos acumulados), los cuales presentan un saldo de 168 millones 30.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022. Los rendimientos generados de inversiones realizadas con recursos del DIFEM y con el subsidio del Gobierno del Estado para gasto corriente, son registrados como ingresos propios.

Datos de la Cuenta Bancaria			Fondo, Programa o convenio		Año	
Banco	Número de Cuenta			2022	2021	
BANAMEX	555	INVERSIÓN CUOTA DE RECUPERACIÓN		0.0	93,400.0	
BBVA	967	CUOTAS DE RECUPERACIÓN		4,063.2	9,879.4	
BANORTE	627	INVERSIÓN SERVICIOS EDUCATIVOS		0.0	443.0	
BANORTE	172	INVERSIÓN RAMO33 EJERCICIO 2013		2,075.6	1,842.7	
BANORTE	769	PROGRA.FOR.P/LA ATN.NIÑAS, NILOS Y		6,640.8	0.0	
BANORTE	388	SERVICIOS PERSONALES		98,857.4	0.0	
BANORTE	756	RAMO 12 PROG.ATEN.A PERSONAS CON		858.7	0.0	
HSBC	107	SUBSIDIO GASTO OPERATIVO		0.0	59,216.3	
HSBC	115	NÓMINA		0.0	96,226.8	
SANTANDER	728	CUOTAS DE RECUPERACIÓN		55,534.5	0.0	
			TOTAL	<u>168,030.2</u>	<u>261,008.2</u>	
				=====	=====	

c) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, construcción o avalúo, y en caso de bienes donados a su valor de aportación, más el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC),

Integración de Bienes Inmuebles:

Inmuebles	2022	2021
Terrenos	442,245.0	442,245.0
Edificios	620,631.9	556,800.8
Construcciones en Proceso	55,739.2	10,100.0
Total	1,118,616.1	1,009,145.8
	=====	=====

Integración de la Inversión al 31 de diciembre de 2022:

Inmuebles	Valor histórico	Revaluación	Total
Terrenos	423,615.1	18,629.9	442,245.0
Edificios	610,714.3	9,917.6	620,631.9
Construcciones en Proceso	55,739.2	0.0	55,739.2
Suma	1,090,068.6	28,547.5	1,118,616.1
Depreciación Acumulada	-82,443.5	-3,760.0	-86,203.5
Neto	1,007,625.1	24,787.5	1,032,412.6
	=====	=====	=====

El mobiliario y equipo se registra inicialmente a su costo de adquisición y en caso de bienes donados a su valor de aportación:

Bienes Muebles	Inversión	Revaluación	Total
Mobiliario y Equipo de Oficina	11,817.1	0.0	11,817.1
Mobiliario y Equipo de Cómputo	34,354.0	0.0	34,354.0
Mobiliario y Equipo de Foto, Sonido y Proyección	5,501.9	0.0	5,501.9
Mobiliario y Equipo de Actividades Diversas	48,021.9	0.0	48,021.9
Mobiliario y Equipo de Hospitales	206,278.8	0.0	206,278.8
Equipo de Transporte	96,311.8	0.0	96,311.8
Mobiliario y Equipo Industrial	13,459.7	0.0	13,459.7
Suma	415,745.2	0.0	415,745.2
	=====	=====	=====

Depreciación	Acumulada	Revaluación	Total
Mobiliario y Equipo de Oficina	4,053.7	0.0	4,053.7
Mobiliario y Equipo de Cómputo	10,183.8	0.0	10,183.8
Mobiliario y Equipo de Hospitales	34,024.9	0.0	34,024.9
Mobiliario y Equipo de Foto, Sonido y Proyección	1,750.3	0.0	1,750.3
Mobiliario y Equipo de Actividades Diversas	10,023.2	0.0	10,023.2
Mobiliario y Equipo Industrial	3,331.5	0.0	3,331.5
Equipo de Transporte	44,039.7	0.0	44,039.7
Suma	107,407.1	0.0	107,407.1
	=====	=====	=====
Neto de Bienes Muebles	308,338.1	0.0	308,338.1
	=====	=====	=====

El cargo a gastos por concepto de depreciación anual 2022, de bienes inmuebles y muebles, fue de 45 millones 310.5 miles de pesos.

Durante el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2022, el Organismo llevó a cabo lo siguiente:

- Con el objeto de dar cumplimiento al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el ejercicio se procedió a dar de baja los bienes por desuso, lo cual ascendió a 5 millones 388.4 miles de pesos.
- La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre los saldos iniciales de los activos fijos al costo, para las inversiones hechas a partir de 2008, y a valor actualizado, para las inversiones efectuadas al 31 de diciembre de 2007.

Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

Rubro	Tasa	
	2021	2020
Edificios	2%	2%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%	3%
Equipo de Transporte	10%	10%
Equipo de Cómputo	20%	20%
Maquinaria y Equipo	10%	10%

PASIVO:

d) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El importe del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo, comprende las Cuentas de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

DIFEM

Con fecha 7 de junio de 2019, con el oficio No. 20704002A200000L/4077/2019, emitido por la Contaduría General Gubernamental y, con base a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2016, establece que el ingreso devengado y el recaudado se registrarán al mismo tiempo en el momento en que se reciba el depósito correspondiente. En este sentido, los recursos radicados en la Caja General de Gobierno del Estado de México a favor de este Organismo, por concepto de Transferencias, Asignaciones y Subsidios, son reconocidos en el ingreso hasta la recepción de los recursos en las cuentas bancarias, afectando en ese momento las cuentas contables de resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integra como sigue:

Rubro	2022	2021
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	42,212.2	400,398.0
Otras Cuentas por Pagar	8,284.0	1,627.0
Servicios Personales por Pagar (Nómina)	28,955.5	39,927.7
Impuestos Sobre Nómina	2,906.2	3,396.3
Gobierno del Estado de México	6,854.6	6,538.9
Contratistas por Pagar a Corto Plazo	0.0	43,313.7
Retención y Contribuciones por Pagar	9,040.3	7,132.0
Total	98,252.8	502,333.6
	=====	=====

El importe de los Proveedores por Pagar a Corto Plazo y de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra al 31 de diciembre de 2022 por:

Concepto	30 Días	60 Días	90 Días	Menos a 365 Días	Mas de 365 Días	Total
Gasto Corriente	29,237.6					29,237.6
Ramo XXXIII	9,204.1				1,719.9	10,924.0
Otros	7,650.3	71.0	74.8	488.0	0.0	8,284.1
RAMO XXII	2,050.5	0.0	0.0	0.0	0.0	2,050.5
Nómina	46,818.6	86.6	7.4	650.2	193.8	47,756.6
PAD	0.0					0.0
Suma	94,961.1	157.6	82.2	1,138.2	1,913.7	98,252.8
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

El importe de un millón 913.7 miles de pesos que presenta una antigüedad de más de 365 días, se deriva principalmente de los calendarios de entrega de las mercancías o servicios; así como, de que los proveedores remitan las facturas para su revisión y pago.

El importe de las Retenciones por Pagar a Corto Plazo se muestra como parte del gasto corriente y se integra al mes diciembre de 2022 y 2021 por:

Concepto	2022	2021
ISR Sobre Salarios	7,739.1	6,291.2
Cuotas ISSEMYM	23.1	282.7
Otras Retenciones	1,278.1	558.1
	<hr/>	<hr/>
	9,040.3	7,132.0
	=====	=====

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

a) Ingresos de Gestión

En el estado de actividades se reconoce como un ingreso, el total del subsidio autorizado por los Gobiernos Federal y Estatal, que se encuentra depositado en las cuentas bancarias del Organismo. La aplicación de dicho presupuesto reconoce en resultados los recursos destinados a la operación, y en el patrimonio los destinados a la inversión. El subsidio pendiente de recibir se registra solamente en cuentas de orden.

Asimismo, el DIFEM recibe apoyos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, consistentes en la entrega de recursos para su aplicación en programas. Con base en las reglas de operación específicas de cada programa, el DIFEM reconoce dichos apoyos como otros ingresos.

Las cuotas de recuperación cobradas a los beneficiarios de los programas de desayunos escolares y raciones vespertinas, distribuidos por los Municipios, se registran en cuentas de orden en el mes en que se entregan a los sistemas DIF Municipales, los cuales se encargan de su distribución a los beneficiarios. Cuando los Sistemas Municipales DIF liquidan las cuentas a través del Portal de Servicios al Contribuyente de la Secretaría de Finanzas y los fondos son dispersados a la cuenta bancaria del Organismo, se registran como Transferencias por Ingresos Propios.

En el caso de obra pública se incluye la aplicación de los recursos destinados a la asistencia alimentaria. Esta clasificación se realiza atendiendo a la normatividad presupuestal específica aplicable a los programas que ejecuta el DIFEM.

Los donativos recibidos en efectivo o en especie se registran en el estado de actividades como ingreso y egreso.

Se muestran los montos de los ingresos al mes de diciembre de 2022 y 2021:

Concepto	2022	2021
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,093,362.7	3,077,701.8
Ingresos Financieros	30,358.8	14,677.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,876.8	16,297.0
	<hr/>	<hr/>
Suma	4,130,598.3	3,108,675.8
	=====	=====

b) Gastos y Otras Pérdidas:

Al 31 de diciembre del ejercicio 2022 y 2021, esta cuenta está integrada por:

Concepto	2022	2021
Depreciación	45,310.5	30,367.6
Baja de Bienes Muebles	2,058.3	0.0
Otros	4,976.9	0.0
Suma	52,345.7	30,367.6
	=====	=====

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se integra por bienes muebles e Inmuebles que le asigna el Ejecutivo Estatal y los que Adquiera por las Asignaciones presupuestales o cualquier título legal, transferencia, subsidio, participaciones, donaciones y en general, no obstante el decreto de creación No 148, el cual establece que el organismo conservará la personalidad jurídica y el patrimonio propio; durante el ejercicio al 31 de diciembre de 2022.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro, antes de rubros extraordinarios.

Integración de Flujo de Efectivo	Al 31 de Diciembre de 2022	2021
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	445,015.0	-253,931.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-86,387.0	133,114.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-318,026.5	138,515.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	25,740.5	8,041.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	66,342.0	25,740.5

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	4,363,576.7
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	232,978.4
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	184,885.5
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	48,092.9
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	4,130,598.3

D I F E M

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del México Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Miles de Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	4,303,357.6
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	670,120.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	12,631.8
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	94,685.3
Vehículos y Equipo de Transporte	3,400.0
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,774.4
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	54,252.9
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	498,375.6
Otros Egresos Presupuestales no Contables	
3. Más Gastos Contables no Presupuestales	52,345.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	47,368.8
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	4,976.9
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	3,685,583.3

*Incluye aprovechamientos de 48 millones 92.9 miles de pesos en atención al oficio No. 20704002A00000L/7948/2022.

ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. DOF 06/Oct/201

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

Las cuentas de orden al mes de diciembre de 2022 y 2021, se integran como sigue:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Miles de Pesos)		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	283,719.2	211,647.3
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	60,008.4	416,189.4
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	536.8	536.8
	<u>344,264.4</u>	<u>628,373.5</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	283,719.2	211,647.3
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	60,008.4	416,189.4
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	536.8	536.8
	<u>344,264.4</u>	<u>628,373.5</u>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México		
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
(Miles de Pesos)		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	4,427,142.0	4,033,195.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	103,716.6	60,776.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	56,160.0	359,542.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	1,296,847.1	1,113,839.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,225.3	38,553.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,999.9	511.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	749,102.9	223,871.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,286.4	6,231.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,735.8	31,697.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	26,923.8	2,283.1
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	178.1	72,218.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	30,503.6	92,145.1
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	1,632,708.9	1,570,054.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	2,378.0	2,032.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	498,375.6	459,440.3
	<u>8,854,284.0</u>	<u>8,066,391.2</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	63,565.3	385,003.5
Ley de Ingresos Recaudada	4,363,576.7	3,648,192.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	1,456,723.7	1,534,158.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	768,328.1	262,936.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	500,753.6	461,472.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	1,663,390.6	1,734,417.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	37,946.0	40,211.6
	<u>8,854,284.0</u>	<u>8,066,391.2</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México recibe del Gobierno Estatal, los recursos para gasto corriente (capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000) y gasto de inversión (capítulo 6000) a través de la Tesorería, dichos recursos se depositan directamente a las cuentas bancarias del organismo, con la finalidad de que se ejecuten y cumplan los proyectos y programas autorizados.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de Creación del ente

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Número 148, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 29 de marzo de 1977. A partir del 13 de diciembre de 2001 queda sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México por Decreto Número 41 publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, según acuerdo de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México.

b) Principales Cambios en su Estructura

El organismo no tuvo cambios en su estructura.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

Su objetivo consiste en brindar protección a la infancia y al desarrollo de todas las acciones encaminadas a la integración y asistencia social, para modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, asimismo, brindar protección física, mental y social a la infancia, a la familia, al senescente y al discapacitado en estado de necesidad, desprotección o desventaja física, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva en apego a la Ley de Asistencia Social, así como en las atribuciones que le confieren en esta materia la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; así como, la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, el Código Penal y el Código Civil, el Libro Décimo Primero del Código Administrativo y el Consejo Mexiquense de Adopciones.

b) Principal Actividad:

Promover el desarrollo integral de la familia a través de la instrumentación de programas y acciones encaminadas a incrementar los niveles de bienestar de las comunidades más vulnerables, los infantes abandonados, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

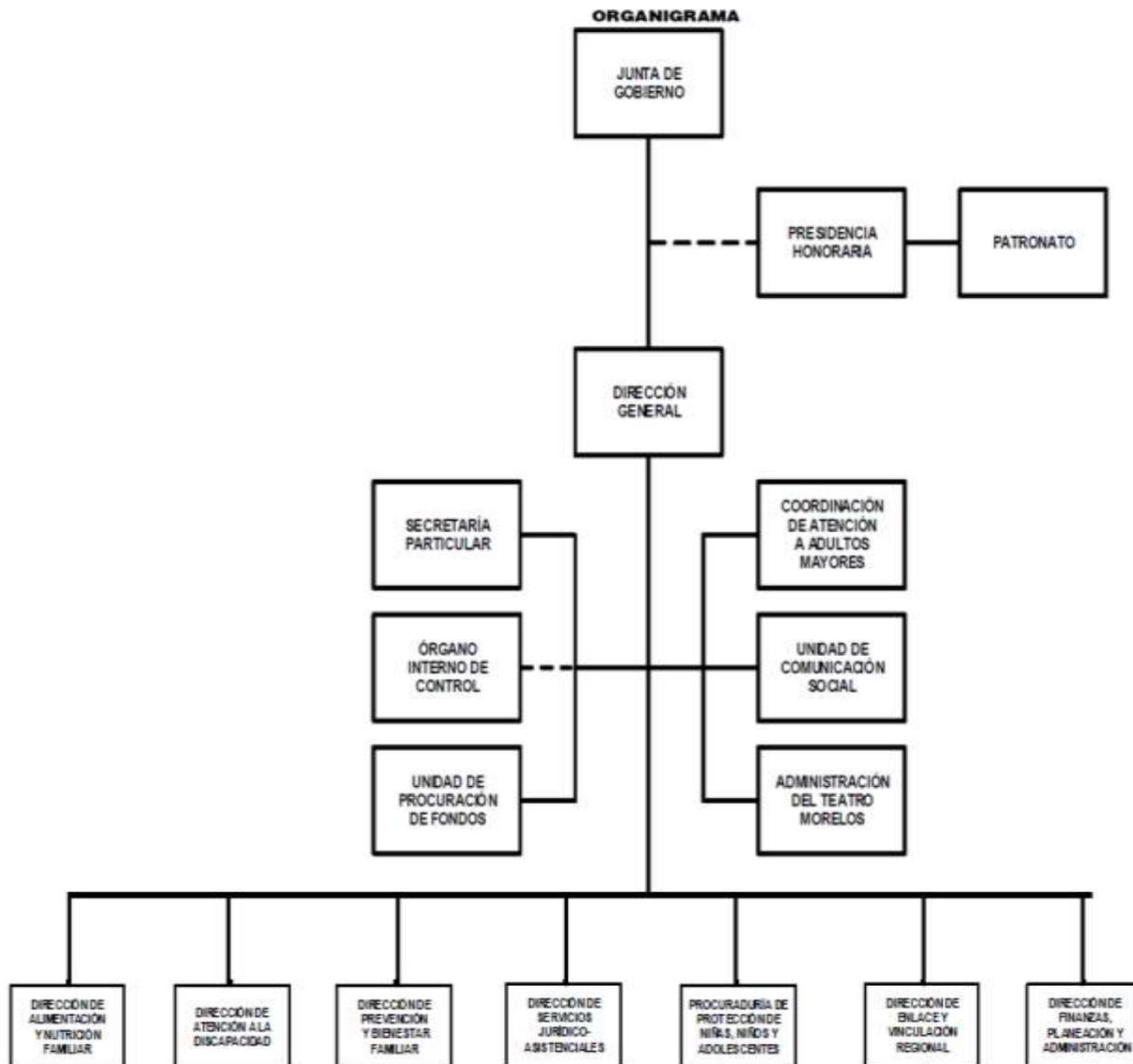
c) Régimen Jurídico:

El Régimen jurídico son: Ley de Asistencia Social, así como en las atribuciones que le confieren en esta materia la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, así como la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Salud, Ley General de las Personas con Discapacidad, el Código Penal y el Código Civil, el Libro Décimo Primero del Código Administrativo y el Consejo Mexiquense de Adopciones.

d) Impuesto Sobre la Renta

El DIFEM no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por ser una persona moral no contribuyente. La Ley del Impuesto sobre la Renta, en su artículo 86, establece que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto, y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros, y estén obligados a ello en términos de la citada ley.

e) Estructura Organizacional Básica



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Los Estados Financieros se realizaron de acuerdo a los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros; basados en su razonamiento y eficiencia demostrada.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros que se acompañan fueron formulados de acuerdo con las prácticas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, considerando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las principales políticas contables que aplica el DIFEM para la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Los estados financieros son preparados sobre la base de costo histórico original, modificado hasta el 31 de diciembre de 2007 con los efectos de la inflación, conforme a las disposiciones normativas establecidas en la Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación, que deben utilizar las Entidades del Sector Auxiliar del Gobierno del Estado de México (GEM). Esta norma establece únicamente la actualización de los inmuebles, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada del ejercicio, mediante el Método de Ajustes por Cambios en el Nivel General de Precios a la fecha del balance. Este procedimiento de actualización establecido en la citada circular difiere de lo establecido en la NIF B-10 emanada de las Normas de Información Financiera Aceptadas en México, el cual también requiere del reconocimiento de los efectos de la inflación en los componentes del patrimonio y del estado de resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los estados financieros comparativos.

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., y considerando que en los últimos años la inflación no ha rebasado el 10 por ciento anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considere que sus efectos sean relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26 por ciento acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales deberán realizar la revaluación de los estados financieros.

b) Operaciones en el Extranjero

El organismo no cuenta con operaciones reportables en el extranjero.

c) Método de valuación de la Inversión en acciones en el sector paraestatal

El organismo no está sujeto al método de valuación de la Inversión en acciones en el sector paraestatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

El DIFEM reconoce dentro del resultado del ejercicio, las compras de materiales, alimentos, suministros y artículos para programas sociales, independientemente de la fecha de su utilización. Las existencias se controlan en el almacén, se valúan bajo el método de costos promedio y están registradas en cuentas de orden.

e) Beneficios a empleados

Para el cumplimiento de su objeto y ejercicio de sus atribuciones, el DIFEM, cuenta con servidores públicos generales y de confianza, en los Términos de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Al respecto las relaciones laborales entre el DIFEM y sus servidores públicos, se rigen con lo establecido en el Reglamento Interior y el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos Generales de este Organismo.

El personal del DIFEM, goza de la seguridad social que instituye la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

La codificación estructural de la entidad se realiza con apego en el artículo 7 fracción 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas por lo que no existe una plantilla autorizada.

f) Provisiones y Reservas

El organismo no está sujeto a Provisiones y Reservas.

g) Cambios en políticas contables y corrección de errores

El DIFEM, no ha registrado cambios en sus políticas contables y no cuenta con alguna corrección de errores.

h) Reclasificaciones

Durante el ejercicio fiscal 2022, el organismo reintegro 30 millones 785 mil pesos del programa salario rosa ya que estos no fueron ejercidos, así como el registro 62 millones 12.9 miles de pesos de la cuenta de construcciones en proceso de las obras de CRIS y CER

i) Depuración y cancelación de saldos

Durante el ejercicio fiscal de 2022, se cancelaron saldos por obras en proceso que se transfirieron a las DIF Municipales por 86 millones 54 mil pesos que incrementaron los resultados de ejercicios anteriores.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera: No Aplica.

b) Pasivos en moneda extranjera: No Aplica.

c) Posición en moneda extranjera: No Aplica.

- d) Tipo de cambio: No Aplica.
- e) Equivalente en moneda nacional: No Aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación.

Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

Rubro	Tasa	
	2022	2021
Edificios	2%	2%
Mobiliario y Equipo de Oficinas	3%	3%
Equipo de Transporte	10%	10%
Equipo de Cómputo	20%	20%
Maquinaria y Equipo	10%	10%

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación: No se tiene ningún cambio de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio: No aplica.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: El organismo cuenta con inversiones financieras a corto plazo, sin existir algún riesgo.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo: No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos: No aplica.
- h) Administración de activos: El organismo cuenta con activos los cuales son necesarios y aprovechados para su operación.
- i) Inversiones en valores: La variación en este rubro se debe a que el organismo realizó los pagos correspondientes a sus cuentas por pagar.
- j) Patrimonio de organismos descentralizados: tal como se indica en el inciso i) anterior, el patrimonio de la entidad se incrementó por la cancelación de obras en proceso.
- k) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: No aplica.
- l) Inversiones en empresas de participación minoritaria: No aplica.
- m) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponde la variación se deriva de los programas para el Desarrollo Social con que cuenta el organismo.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los fondos destinados a la operación del Fideicomiso denominado “ÚNICO ASÍ”, número 186295, y cuyo objeto es la captación de donativos del público en general para destinarlos a los siete programas asistenciales que son materia del Fideicomiso, se manejan en cuentas de orden.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Concepto	2022	2021
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,093,362.7	3,077,701.8
Ingresos Financieros	30,358.8	14,677.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,876.8	16,297.0
Suma	<u>4,130,598.3</u> =====	<u>3,108,675.8</u> =====

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No Aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica.

13. PROCESO DE MEJORA

Se encuentran en actualización permanente los Manuales Administrativos de las diferentes áreas que integran el Organismo.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El organismo no cuenta con eventos posteriores al cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

No Aplica.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Dictamen de Estados Financieros

El Despacho González Lazarini, S. A, de C. V., dictaminó los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México al 31 de diciembre de 2022, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Organismo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESO PRESUPUESTAL

Con fundamento en la Fracción XXX del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice:

“Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

...

XXX. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal, una vez aprobadas las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, a más tardar el 15 de diciembre, o hasta el 31 del mismo mes, cuando inicie el periodo constitucional el Ejecutivo Federal. En el Presupuesto de Egresos se dispondrá de las medidas apropiadas para vigilar su correcta aplicación; Si cumplidos los plazos a que se refiere el párrafo anterior no se hubieren aprobado los ordenamientos jurídico financieros referidos, seguirán en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente los expedidos para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de las iniciativas en discusión. En el caso de la Ley de Ingresos del Estado, sólo seguirán vigentes aquellos rubros que no se hayan visto afectados por la entrada en vigor de los ordenamientos legales correspondientes de carácter federal...”

Considerando que la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022, fue autorizada mediante decreto número 18 de fecha 31 de enero y de acuerdo al Segundo Transitorio de la misma que a la letra dice:

TRANSITORIOS

...

“SEGUNDO.- Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación.”

...

La Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022 entró en vigor el 1 de febrero de 2022, y al amparo de la disposición Constitucional antes mencionada, se consideró para recibir los ingresos necesarios para cubrir las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del año inmediato anterior por un monto de 48 millones 92.9 miles de pesos, mismos que sirvieron para sufragar las erogaciones de gasto corriente realizadas en el mes de enero de 2022

EGRESO PRESUPUESTAL

Con fundamento en la Fracción XXX del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que a la letra dice:

“Artículo 61.- Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

...

XXX. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos del Estado, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Estatal, una vez aprobadas las contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado, a más tardar el 15 de diciembre, o hasta el 31 del mismo mes, cuando inicie el periodo constitucional el Ejecutivo Federal. En el Presupuesto de Egresos se dispondrá de las medidas apropiadas para vigilar su correcta aplicación; Si cumplidos los plazos a que se refiere el párrafo anterior no se hubieren aprobado los ordenamientos jurídico financieros referidos, seguirán en vigor hasta el 31 de enero del ejercicio fiscal inmediato siguiente los expedidos para el ejercicio fiscal inmediato anterior al de las iniciativas en discusión... En el caso del Presupuesto de Egresos, la extensión de su vigencia se entenderá referida únicamente a lo relativo al gasto corriente.”

Considerando que el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022, fue autorizado mediante decreto número 20 de fecha 31 de enero y de acuerdo al Segundo Transitorio del mismo que a la letra dice:

TRANSITORIOS

...

“SEGUNDO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación.”

...

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2022 entró en vigor el 1 de febrero de 2022 y al amparo de la disposición Constitucional antes mencionada, se consideraron autorizadas las erogaciones de gasto corriente por un monto de 39 millones 71.8 miles de pesos, en el capítulo 1000, 215.8 miles de pesos en el capítulo 2000 y 8 millones 805.3 miles de pesos en el capítulo 3000, para el periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2022.

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México													
Ingresos y Egresos													
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022													
(Miles de Pesos)													
CONCEPTO	AUTORIZADO	ASIGNADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
INGRESOS:	3,549,167.6	3,597,260.4	100.0	1,256,001.2	426,119.6	4,427,142.0	100.0	4,363,576.7	100.0	766,316.3	21.3	63,565.3	1.4
Supervivi Ejercicio Anterior		48,092.9	1.3			48,092.9	1.1	48,092.9	1.1				
Ordinarios	3,549,167.6	3,549,167.6	98.7	1,256,001.2	426,119.6	4,379,049.1	98.9	4,315,483.8	98.9	766,316.3	21.6	63,565.3	1.5
Estatales	1,885,776.9	1,885,776.9	52.4	660,335.6	426,119.6	2,119,992.9	47.9	2,424,072.2	55.6	538,295.3	28.5	-304,079.3	-14.3
- Tributarios													
Impuestos sobre Erogaciones													
Impuestos sobre Tenencia													
Otros Impuestos y Accesorios													
- No Tributarios	16,405.5	16,405.5	5			16,405.5	4	30,358.8	7	13,953.3	85.1	-13,953.3	-85.1
Derechos													
Sector Central													
Organismos Auxiliares													
Aportaciones de Mejoras													
Productos	16,405.5	16,405.5	5			16,405.5	4	30,358.8	7	13,953.3	85.1	-13,953.3	-85.1
Aprovechamientos													
Ingresos Financieros													
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social													
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	68,151.9	68,151.9	1.9	6,356.3	68,136.9	6,371.3	.1	6,876.8	.2	-61,275.1	-89.9	-505.5	-7.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	1,801,219.5	1,801,219.5	50.1	653,979.3	357,982.7	2,097,216.1	47.4	2,386,836.6	54.7	585,617.1	32.5	-289,620.5	-13.8
Federales	1,663,390.6	1,663,390.6	46.2			1,663,390.6	37.6	1,706,526.1	39.1	43,135.5	2.6	-43,135.5	-2.6
Participaciones Federales													
Fondos de Aportaciones Ramo 33	1,663,390.6	1,663,390.6	46.2			1,663,390.6	37.6	1,706,526.1	39.1	43,135.5	2.6	-43,135.5	-2.6
Otros Apoyos Federales													
Extraordinarios				595,665.6		595,665.6	13.5	184,885.5	4.2	184,885.5		410,780.1	69.0
Generación de ADEFAS				500,753.6		500,753.6	11.3	89,973.5					
Financiamientos				94,912.0		94,912.0	2.1	94,912.0	2.2	94,912.0			
EGRESOS:	3,549,167.6	3,597,260.4	100.0	1,732,137.7	902,256.1	4,427,142.0	100.0	4,303,387.6	100.0	-706,097.2	-19.6	123,784.4	2.8
Poderes Legislativo y Judicial													
Poder Legislativo													
Poder Judicial													
Gasto Total de Poder Ejecutivo	3,549,167.6	3,597,260.4	100.0	1,732,137.7	902,256.1	4,427,142.0	100.0	4,303,387.6	100.0	-706,097.2	-19.6	123,784.4	2.8
Gasto Programable:	3,549,167.6	3,597,260.4	100.0	1,231,384.1	902,256.1	3,926,388.4	88.7	3,804,982.0	88.4	-207,721.6	-5.8	121,406.4	3.1
Gasto Corriente	1,331,715.0	1,379,807.9	38.4	576,933.9	500,018.1	1,456,723.7	32.9	1,353,007.1	31.4	26,800.8	1.9	103,716.6	7.1
Servicios Personales	678,539.2	717,611.0	19.9	150,613.1	110,303.1	757,921.0	17.1	718,849.3	16.7	-1,238.3	-2	39,071.7	6.2
Gasto Operativo	653,175.8	662,196.9	18.4	426,320.8	389,715.0	698,802.7	15.8	634,157.8	14.7	28,039.1	4.2	64,644.9	9.3
- Materiales y Suministros	520,931.2	521,147.0	14.5	321,254.1	310,262.1	532,139.0	12.0	499,235.4	11.6	21,911.6	4.2	32,903.6	6.2
- Servicios Generales	132,244.6	141,049.9	3.9	105,066.7	79,452.9	166,663.7	3.8	134,922.4	3.1	6,127.5	4.3	31,741.3	19.0
Transferencias	552,121.8	552,121.8	15.3	586,306.4	370,100.1	768,328.1	17.4	754,102.8	17.5	-201,981.0	-36.6	14,225.3	1.9
- Organismos Autónomos													
- Subsidios y Apoyos	552,121.8	552,121.8	15.3	586,306.4	370,100.1	768,328.1	17.4	754,102.8	17.5	-201,981.0	-36.6	14,225.3	1.9
Inversión Pública	1,666,330.7	1,666,330.7	46.3	68,143.8	32,137.9	1,701,336.6	38.4	1,697,872.1	39.5	-32,541.4	-2.0	3,464.5	.2
- Bienes Muebles e Inmuebles	1,940.1	1,940.1	.1	68,143.8	32,137.9	37,946.0	.9	34,659.6	.8	-32,719.5	-1.686.5	3,286.4	8.7
- Obra Pública	1,663,390.6	1,663,390.6	46.2			1,663,390.6	37.6	1,663,212.5	38.6	178.1		178.1	
- Inversión Financiera													
Gasto no Programable				500,753.6		500,753.6	11.3	498,375.6	11.6	-498,375.6		2,378.0	.5
Transferencias a Municipios													
- Participaciones													
- Aportaciones del Ramo 33													
- Convenios													
Deuda Pública				500,753.6		500,753.6	11.3	498,375.6	11.6	-498,375.6		2,378.0	.5
- Costo Financiero de la Deuda													
- Amortizaciones													
- Pago de ADEFAS				500,753.6		500,753.6	11.3	498,375.6	11.6	-498,375.6		2,378.0	.5
Supervivi(+)/ Déficit (-)				-476,136.5	-476,136.5			60,219.1	1.4	-60,219.1		-60,219.1	
% de los Ingresos													

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Indicadores de Postura Fiscal Integrado
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	3,597,260.4	4,363,576.7	4,363,576.7
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹			
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹	3,597,260.4	4,363,576.7	4,363,576.7
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	3,597,260.4	4,303,357.6	4,203,958.3
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²			
4. Egresos del Sector Paraestatal ²	3,597,260.4	4,303,357.6	4,203,958.3
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.0	60,219.1	159,618.4

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.0	60,219.1	159,618.4
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0.0	60,219.1	159,618.4

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0.0	0.0	0.0

D I F E M

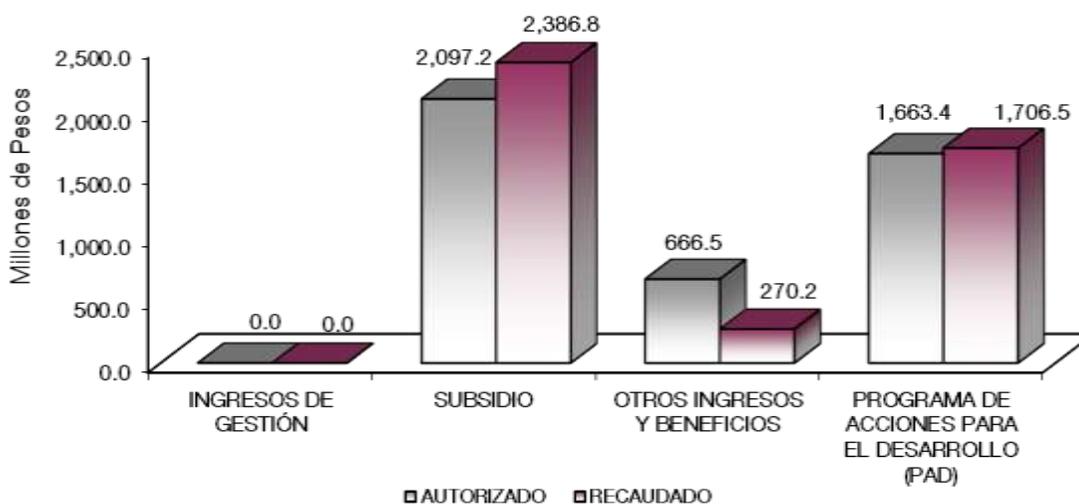
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	16,405.5		16,405.5	30,358.8	30,358.8	13,953.3
Aprovechamientos	48,107.9	6,356.3	54,464.2	54,969.7	54,969.7	6,861.8
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	68,136.9	-68,136.9	.0			-68,136.9
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,464,610.1	295,996.6	3,760,606.7	4,093,362.7	4,093,362.7	628,752.6
Ingresos Derivados de Financiamientos		595,665.6	595,665.6	184,885.5	184,885.5	184,885.5
			.0			
Total	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,363,576.7	4,363,576.7	766,316.3
				Ingresos excedentes ¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	3,597,260.4	234,216.0	3,831,476.4	4,178,691.2	4,178,691.2	581,430.8
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos	16,405.5	.0	16,405.5	30,358.8	30,358.8	13,953.3
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	116,244.8	-61,780.6	54,464.2	54,969.7	54,969.7	-61,275.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,464,610.1	295,996.6	3,760,606.7	4,093,362.7	4,093,362.7	628,752.6
Ingresos Derivados de Financiamiento	.0	595,665.6	595,665.6	184,885.5	184,885.5	184,885.5
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	595,665.6	595,665.6	184,885.5	184,885.5	184,885.5
Total	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,363,576.7	4,363,576.7	766,316.3
				Ingresos excedentes ¹		

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México								
INGRESOS								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	AUTORIZADO	ASIGNADO	PRESUPUESTO 2022		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
			ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	68,136.9	68,136.9			68,136.9			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	68,136.9	68,136.9			68,136.9			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,801,219.5	1,801,219.5	663,979.3	367,982.7	2,097,216.1	2,386,836.6	-289,620.5	-13.8
Subsidio	1,801,219.5	1,801,219.5	590,732.3	357,982.7	2,033,969.1	2,338,048.4	-304,079.3	-15.0
Transferencias por Ingresos Propios			50,096.7		50,096.7	35,637.9	14,458.8	28.9
Ramo 12			13,150.3		13,150.3	13,150.3		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	16,420.5	64,613.4	602,021.9		666,535.3	270,214.0	396,321.3	59.5
Productos	16,405.5	16,405.5			16,405.5	30,358.8	-13,953.3	-85.1
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo			500,753.6		500,753.6	89,973.5	410,780.1	432.8
Disponibilidades Presupuestarias			94,912.0		94,912.0	94,912.0		
Ingresos Diversos	15.0	15.0	6,356.3		6,371.3	6,876.8	-505.5	-7.9
Aplicación de Remanentes		48,092.9			48,092.9	48,092.9		
S U B T O T A L	1,886,776.9	1,933,869.8	1,266,001.2	426,119.6	2,763,761.4	2,657,060.6	106,700.8	3.9
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	1,663,390.6	1,663,390.6			1,663,390.6	1,706,526.1	-43,135.5	-2.6
Ramo 33	1,594,714.5	1,594,714.5			1,594,714.5	1,594,714.5		
PAD	68,676.1	68,676.1			68,676.1	111,811.6	-43,135.5	-62.8
T O T A L	3,549,167.5	3,697,260.4	1,266,001.2	426,119.6	4,427,142.0	4,363,676.7	63,665.3	1.4



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Para el presente ejercicio fiscal, se tiene previsto recaudar 3 mil 597 millones 260.4 miles de pesos, presentando ampliaciones por un mil 256 millones 1.2 miles de pesos en ampliaciones presupuestales, así como reducciones por 426 millones 119.6 miles de pesos, lográndose recaudar 4 mil 363 millones 576.7 miles

de pesos, presentando un presupuesto autorizado de 4 millones 427 mil 142 mil pesos, originándose una variación de menos por 63 millones 565.3 miles de pesos, equivalente al 1.4 por ciento respecto al monto estimado.

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Se tiene previsto recaudar ingresos propios por 68 millones 136.9 miles de pesos, a los cuales se aplicó una reducción 18 millones 40.2 miles de pesos, para quedar un saldo de 50 millones 96.7 miles de pesos. Finalmente, a este saldo se le aplicó una reducción del mismo monto y se modificó la fuente de financiamiento, ya que, de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de México, estos ingresos deben ser recaudados por la Secretaría de Finanzas mediante Convenio de Colaboración Administrativa, para posteriormente ser enterados como Transferencias por Ingresos Propios.

Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas

Se tiene previsto recaudar un mil 801 millones 219.5 miles de pesos, más ampliaciones por 653 millones 979.3 miles de pesos, así como reducciones por 357 millones 982.7 miles de pesos, presentando un presupuesto autorizado de 2 mil 97 millones 216.1 miles de pesos, y se lograron 2 mil 386 millones 836.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 289 millones 650.5 miles de pesos.

Otros Ingresos

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Se tiene previsto recaudar 64 millones 513.4 miles de pesos, más 602 millones 21.9 miles de pesos en ampliaciones presupuestales y se lograron recaudar 270 millones 214 mil pesos, principalmente por la elección de inversión de diferentes tasas de interés, aprovechamientos y donativos en especie, disponibilidades presupuestarias, aplicación de remanentes, entre otros, así como el registro de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, teniéndose una variación de menos por 396 millones 321.3 miles de pesos, lo que representa el 59.5 por ciento respecto al monto estimado.

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO

Se tiene previsto recaudar ingresos para este Programa por un mil 663 millones 390.6 miles de pesos, lográndose recaudar un mil 706 millones 526.1 miles de pesos, obteniéndose una variación de más de 43 millones 135.5 miles de pesos, equivalente al 2.6 por ciento respecto al importe estimado.

Programa de Ramo 33, Fondo de Aportaciones Múltiples

Se autorizaron un mil 594 millones 714.5 miles de pesos, los cuales se recaudaron en su totalidad.

Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)

Se autorizaron 68 millones 676.1 miles de pesos, recaudándose 111 millones 811.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de más por 43 millones 135.5 miles de pesos, equivalente 2.6 por ciento respecto al monto previsto, proveniente de la liquidación de autorizaciones de pago correspondientes al ejercicio 2021.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Sistema para el Desarrollo Interrel de la Familia del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	717,611.0	40,310.0	757,921.0	718,849.3	684,161.9	39,071.7
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	260,180.9	3,982.5	264,163.4	244,920.6	244,917.3	19,242.8
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,520.6	2,192.4	4,328.2	4,026.2	4,026.2	302.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	230,956.6	24,058.4	255,015.0	244,545.7	243,101.3	10,469.3
Seguridad Social	82,652.1	15,320.8	97,972.9	91,646.8	91,646.7	6,326.1
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	111,565.3	5,809.1	105,756.2	103,024.7	93,176.0	2,731.5
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	25,735.5	4,949.8	30,685.3	30,685.3	7,284.4	-
Materiales y Suministros	521,147.0	10,992.0	532,139.0	499,236.4	485,722.0	32,903.6
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	9,730.1	8,542.6	18,272.7	16,972.5	16,595.8	1,300.2
Alimentos y Utensilios	480,712.4	27,714.5	452,997.9	425,728.6	418,987.7	27,269.3
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,840.8	140.1	2,700.7	2,596.4	2,596.4	104.3
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,918.0	8,818.9	12,736.9	11,056.9	7,661.2	1,680.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,899.0	2,747.8	10,646.8	8,782.8	8,741.3	1,864.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,060.1	842.2	12,902.3	12,690.8	12,690.8	211.5
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,058.8	15,328.8	17,387.6	17,091.2	16,060.4	296.4
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.1	-	0.1	-	-	0.1
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,927.7	2,566.3	4,494.0	4,316.2	2,388.4	177.8
Servicios Generales	141,049.9	25,613.8	166,663.7	134,922.4	126,973.2	31,741.3
Servicios Básicos	12,690.0	17,849.4	30,539.4	24,043.1	23,706.7	6,496.3
Servicios de Arrendamiento	26,323.0	9,143.7	17,179.3	11,374.7	11,047.1	5,804.6
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	35,449.1	432.0	35,881.1	27,196.7	25,410.5	8,684.4
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,729.6	7.6	5,722.0	4,464.5	4,464.5	1,257.5
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,943.2	7,649.0	18,592.2	16,853.9	16,413.0	1,738.3
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,018.1	1,263.4	4,281.5	2,848.7	2,848.7	1,432.8
Servicios de Traslado y Viáticos	9,898.2	125.8	10,024.0	7,735.6	7,720.3	2,288.4
Servicios Oficiales	8,514.2	5,241.2	3,273.0	2,646.1	2,567.2	626.9
Otros Servicios Generales	28,484.5	12,686.7	41,171.2	37,759.1	32,795.2	3,412.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	552,121.8	216,206.3	768,328.1	754,102.8	749,102.9	14,225.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	481,480.9	256,311.2	737,792.1	724,002.8	719,002.9	13,789.3
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	70,640.9	40,104.9	30,536.0	30,100.0	30,100.0	436.0
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,940.1	36,006.9	37,946.0	34,659.6	26,923.8	3,286.4
Mobiliario y Equipo de Administración	1,940.1	19,514.4	21,454.5	18,324.7	16,258.8	3,129.8
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	6,161.5	6,161.5	6,160.5	490.6	1.0
Vehículos y Equipo de Transporte	-	3,400.0	3,400.0	3,400.0	3,400.0	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	6,930.0	6,930.0	6,774.4	6,774.4	155.6
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	1,663,390.6	.0	1,663,390.6	1,663,212.5	1,632,708.9	178.1
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,663,390.6	-	1,663,390.6	1,663,212.5	1,632,708.9	178.1
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	.0	.0	.0	.0
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	.0	.0	.0	.0
Compra de Títulos y Valores	-	-	.0	.0	.0	.0
Concesión de Préstamos	-	-	.0	.0	.0	.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	.0	.0	.0	.0
Otras Inversiones Financieras	-	-	.0	.0	.0	.0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	.0	.0	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Participaciones	-	-	.0	.0	.0	.0
Aportaciones	-	-	.0	.0	.0	.0
Convenios	-	-	.0	.0	.0	.0
Deuda Pública	.0	500,753.6	500,753.6	498,375.6	498,375.6	2,378.0
Amortización de la Deuda Pública	-	-	.0	.0	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	-	-	.0	.0	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	.0	.0	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	-	-	.0	.0	.0	.0
Costo por Coberturas	-	-	.0	.0	.0	.0
Apoyos Financieros	-	-	.0	.0	.0	.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	500,753.6	500,753.6	498,375.6	498,375.6	2,378.0
Total del Gasto	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,303,357.6	4,203,958.3	123,784.4

D I F E M

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	1,931,929.7	293,122.1	2,225,051.8	2,107,109.9	2,045,950.0	117,941.9
Gasto de Capital	1,665,330.7	36,005.9	1,701,336.6	1,697,872.1	1,659,632.7	3,464.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	-	500,753.6	500,753.6	498,375.6	498,375.6	2,378.0
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,303,357.6	4,203,958.3	123,784.4

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,303,357.6	4,203,958.3	123,784.4
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,303,357.6	4,203,958.3	123,784.4

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (200C000000)	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,303,357.6	4,203,958.3	123,784.4
Total del Gasto	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,303,357.6	4,203,958.3	123,784.4

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,303,357.6	4,203,958.3	123,784.4
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,303,357.6	4,203,958.3	123,784.4

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	8,875.1	-	8,875.1	8,231.6	8,198.4	643.5
Legislación			-			-
Justicia			-			-
Coordinación de la Política de Gobierno	8,875.1	-	8,875.1	8,231.6	8,198.4	643.5
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-
Otros Servicios Generales			-			-
Desarrollo Social	3,588,386.3	329,128.0	3,917,513.3	3,796,760.4	3,697,384.3	120,762.9
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	223,712.0	223,712.0	447,424.0	-	-	-
Salud	25,756.5	-	25,756.5	24,216.9	23,771.8	1,539.6
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación	480,455.7	252,465.1	732,920.8	686,528.2	654,292.0	46,392.6
Protección Social	2,858,461.1	300,374.9	3,158,836.0	3,086,005.3	3,019,320.5	72,830.7
Otros Asuntos Sociales			-			-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	500,753.6	500,753.6	498,375.6	498,375.6	2,378.0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			-			-
Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		500,753.6	500,753.6	498,375.6	498,375.6	2,378.0
Total del Gasto	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,303,357.6	4,203,958.3	123,784.4

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
 Endeudamiento Neto
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
 (Miles de Pesos)

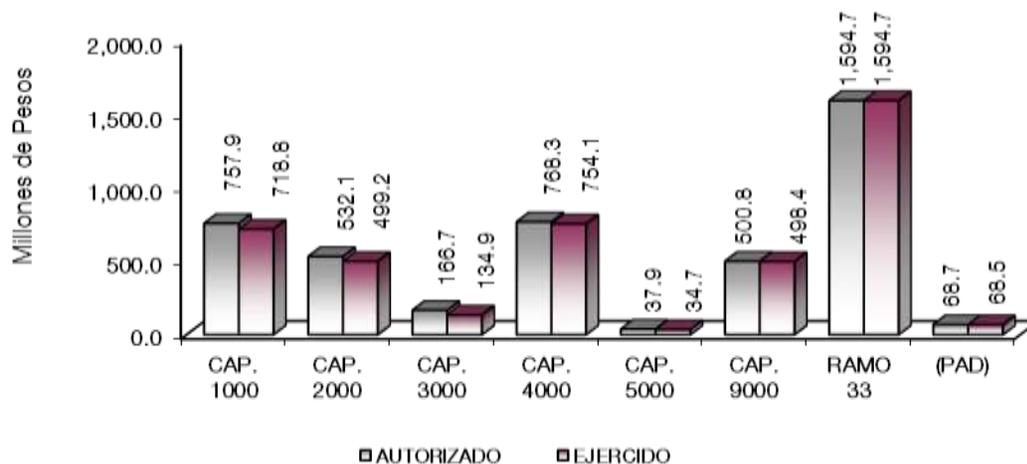
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
 Intereses de la Deuda
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
 (Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2022					VARIACIÓN		
	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Servicios Personales	678,539.2	717,611.0	150,613.1	110,303.1	757,921.0	718,849.3	39,071.7	5.2
Materiales y Suministros	520,931.2	521,147.0	321,254.1	310,262.1	532,139.0	499,235.4	32,903.6	6.2
Servicios Generales	132,244.6	141,049.9	105,066.7	79,452.9	166,663.7	134,922.4	31,741.3	19.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	552,121.8	552,121.8	586,306.4	370,100.1	768,328.1	754,102.8	14,225.3	1.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,940.1	1,940.1	68,143.8	32,137.9	37,946.0	34,659.6	3,286.4	8.7
Deuda Pública			500,753.6		500,753.6	498,375.6	2,378.0	.5
SUBTOTAL	1,885,776.9	1,933,869.8	1,732,137.7	902,256.1	2,763,751.4	2,640,145.1	123,606.3	4.5
Ramo 33	1,594,714.5	1,594,714.5			1,594,714.5	1,594,714.5		
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	68,676.1	68,676.1			68,676.1	68,498.0	178.1	.3
TOTAL	3,549,167.5	3,597,260.4	1,732,137.7	902,256.1	4,427,142.0	4,303,357.6	123,784.4	2.8



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, tuvo un presupuesto inicial autorizado de 3 mil 597 millones 260.4 miles de pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más, por un importe de 829 millones 881.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto total modificado de 4 mil 427 millones 142 mil pesos, de los cuales se ejercieron 4 mil 303 millones 357.6 miles de pesos, obteniendo una variación de 123 millones 784.4 miles de pesos, equivalente al 2.8 por ciento menos respecto al monto modificado.

SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 717 millones 611 mil pesos, presentando ampliaciones y traspasos netos de más, por un importe de 40 millones 310 mil pesos, con lo que se determinó un presupuesto total modificado de 757 millones 921 mil pesos, de los cuales se ejercieron 718 millones 849.3 miles de pesos, obteniendo una variación de 39 millones 71.7 miles de pesos, lo que representó el 5.2 por ciento menos respecto al monto modificado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue por un monto de 521 millones 147 mil pesos, con reducciones y traspasos netos de más, por un importe de 10 millones 992 mil pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 532 millones 139 mil pesos, de los cuales se ejercieron 499 millones 235.4 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 32 millones 903.6 miles de pesos, lo que representó el 6.2 por ciento menos respecto al monto modificado.

La variación se deriva del cumplimiento al programa anual de ahorro, así como a las restricciones en las partidas de gasto consideradas como “intransferibles” las cuales tienen restricción en cuanto al monto autorizado por lo que no puede disminuirse, además de conformidad con las modificaciones de las reglas de operación del Programa Desarrollo Social EDOMEX; Nutrición Escolar del ejercicio fiscal 2022, se eliminó la cuota de recuperación que operaba en la entrega de “Desayuno Escolar Frio” que por decreto se dejaron de recuperar las cuotas de los desayunos a través de los Ingresos Propios.

SERVICIOS GENERALES

Se tuvo un monto autorizado inicial de 141 millones 49.9 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos por un importe de 25 millones 613.8 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 166 millones 663.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 134 millones 922.4 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 31 millones 741.3 miles de pesos, lo que representó el 19 por ciento menos respecto al monto modificado.

La variación se deriva del cumplimiento al programa anual de ahorro, así como a las restricciones en las partidas de gasto consideradas como “intransferibles” las cuales tienen restricción en cuanto al monto autorizado por lo que no puede disminuirse, además de que por la pandemia no se operó con la total normalidad durante el ejercicio

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 552 millones 121.8 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más, por un importe de 216 millones 206.3 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 768 millones 328.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 754 millones 102.8 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 14 millones 225.3 miles de pesos, lo que representó el 1.9 por ciento menos respecto al monto modificado.

La variación obedece a recurso no ejercidos correspondientes al programa social “Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia” representando, un 9.4 por ciento del ejercicio.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo un monto autorizado inicial de un millón 940.1 miles pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 36 millones 5.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 37 millones 946 mil pesos, de los cuales se ejercieron 34 millones 659.6 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 3 millones 286.4 miles de pesos, lo que representó el 8.7 por ciento menos respecto al monto modificado.

La variación obedece a que no se obtuvieron los dictámenes de procedencia por parte de la Dirección General de Recursos Materiales; así como del Sistema Estatal de Informática, para llevar a cabo los procesos adquisitivos.

INVERSIÓN PÚBLICA

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de un mil 663 millones 390.6 miles pesos, de los cuales se ejercieron un mil 663 millones 212.5 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 178.1 miles de pesos, lo que representó el 0.3 por ciento menos respecto al monto autorizado.

La variación resulta del monto no ejercido correspondiente al recurso asignado para el pago de la construcción financiada de “Casas de Día para Adultos Mayores”.

PROGRAMA DE RAMO 33

Se autorizaron un mil 594 millones 714.5 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)

Se autorizaron 68 millones 676.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 68 millones 498 mil pesos, teniendo una variación de 178.1 miles de pesos, lo que representó 0.3 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios fiscales anteriores por un importe de 500 millones 753.6 miles de pesos, de los cuales se ejerció la cantidad de 498 millones 375.6 miles de pesos, obteniendo un subejercicio de 2 millones 378 mil pesos.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 2 2				TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
SERVICIOS PERSONALES	678,539.2	717,611.0	160,613.1	110,303.1	757,921.0	718,849.3	39,071.7
Sueldo base	240,938.1	260,180.8	34,549.1	30,566.5	264,163.4	244,920.7	19,242.7
Becas para medicos residentes	6,218.6	6,520.6	4,264.9	6,457.2	4,328.3	4,026.2	302.1
Prima por año de servicio	10,077.0	10,951.6	1,268.7	896.5	11,323.8	10,449.2	874.6
Prima de antigüedad	3,399.8	3,399.8	2,848.8		6,248.6	6,248.6	
Prima adicional por permanencia en el servicio	2,324.0	2,588.7	1,241.7	234.0	3,596.4	3,331.6	264.8
Prima vacacional	17,339.2	17,339.2	2,959.9	4,476.9	15,822.2	15,822.2	
Aguinaldo	41,823.0	41,823.0	4,187.5	5,382.7	40,627.8	40,627.8	
Vacaciones no disfrutadas por finiquito	59.4	59.4	157.0	1.9	214.5	214.5	
Prima dominical	513.5	513.5	1.3	212.2	302.6	302.6	
Remuneraciones por horas extraordinarias	2,960.9	2,960.9	967.8	1,259.3	2,669.4	2,669.4	
Compensacion por riesgo profesional	3,629.8	3,887.4	435.4	878.9	3,443.9	3,186.3	257.6
Compensacion por retabulación	32,123.4	34,900.2	6,316.4	1,190.6	40,026.0	37,249.3	2,776.7
Gratificación	78,148.7	84,028.1	15,648.8	4,861.6	94,815.3	88,935.9	5,879.4
Gratificación por convenio	22,483.8	22,616.8	2,288.0	3,217.8	21,687.0	21,554.0	133.0
Gratificación por productividad	3,277.8	3,277.8	7,188.2	171.1	10,294.9	10,295.0	-0.1
Estudios superiores	2,326.8	2,610.4	1,706.9	374.7	3,942.6	3,659.1	283.5
Cuotas de servicio de salud	35,934.1	38,795.4	4,456.2	2,627.4	40,624.2	37,762.9	2,861.3
Cuotas al sistema solidario de reparto	26,757.0	28,880.1	3,443.8	2,180.7	30,143.2	28,020.1	2,123.1
Cuotas del sistema de capitalización individual	3,933.2	4,258.8	939.5	444.1	4,754.2	4,428.6	325.6
Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSE	3,155.3	3,405.6	405.4	256.4	3,554.6	3,304.3	250.3
Riesgo de trabajo	4,282.4	5,048.1	14,750.7	3,282.1	16,516.7	15,750.9	765.8
Seguros y fianzas	2,264.0	2,264.0	115.9		2,379.9	2,380.0	-0.1
Cuotas para fondo de retiro	5,951.9	6,367.4	1,616.4	2,226.6	5,757.2	5,341.8	415.4
Seguro de separación individualizado	5,602.0	5,777.3	898.9	2,220.7	4,455.5	4,280.1	175.4
Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos			217.4		217.4	217.4	
Prima por jubilación	1,955.2	1,955.2	379.9	28.1	2,307.0	2,307.0	
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	3,972.0	4,438.3	1,125.0	707.9	4,855.4	4,389.1	466.3
Días cívicos y económicos	11,035.2	11,035.2	6,148.8	8,424.9	8,759.1	8,759.2	-0.1
Día del maestro y del servidor público	12,482.7	12,482.7	2,417.7	1,320.9	13,579.5	13,579.5	
Otros gastos derivados de convenio	50,776.5	50,995.9	729.9	5,914.0	45,811.8	45,592.4	219.4
Despensa	17,058.3	18,513.2	2,722.1	1,222.2	20,013.1	18,558.2	1,454.9
Reconocimiento a servidores públicos	2,335.1	2,335.1	157.9	1,886.8	606.2	606.2	
Estímulos por puntualidad y asistencia	22,836.7	22,836.7	18,172.0	17,146.3	23,862.4	23,862.4	
Recompensas	563.8	563.8	5,885.2	232.1	6,216.9	6,216.8	0.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	520,931.2	521,147.0	321,264.1	310,262.1	532,139.0	499,235.4	32,903.6
Materiales y útiles de oficina	2,792.2	2,792.1	3,658.9	2,828.7	3,622.3	2,831.1	791.2
Enseres de oficina	132.1	132.1	1,228.9	526.3	834.7	822.7	12.0
Material y útiles de imprenta y reproducción	28.8	28.8		3.4	25.4		25.4
Material de foto, cine y grabación	29.5	29.5	2.2	.8	30.9	29.6	1.3
Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3,270.9	3,270.9	2,405.3	2,302.7	3,373.5	3,180.0	193.5
Material de información	161.7	161.7	911.2	960.9	112.0	43.3	68.7
Material y enseres de limpieza	2,808.2	2,808.2	13,767.2	7,131.8	9,443.6	9,319.3	124.3
Material didáctico	501.8	501.8	1,442.2	1,118.7	825.3	744.4	80.9
Material para identificación y registro	4.7	4.7			4.7	1.9	2.8
Productos alimenticios para personas	480,487.5	480,494.3	233,282.4	260,976.5	452,800.2	425,609.1	27,191.1
Utensilios para el servicio de alimentación	218.1	218.1		20.4	197.7	119.4	78.3
Materias primas y materiales de producción	2,794.4	2,794.4	.1	134.4	2,660.1	2,586.1	74.0
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbon y sus derivados adquiridos como	18.5	18.5		12.2	6.3	4.0	2.3
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia	1.4	1.4			1.4		1.4
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como mate	11.5	11.5			11.5		11.5
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	.1	.1	9.9	3.5	6.5	6.4	0.1
Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público	15.0	15.0			15.0		15.0
Madera y productos de madera	490.6	490.6	550.4		1,041.0	587.7	453.3
Vidrio y productos de vidrio	3.6	3.6	4.4	.6	7.4	7.1	0.3
Material eléctrico y electrónico	990.5	990.5	1,650.2	770.0	1,870.7	1,723.5	147.2
Artículos metálicos para la construcción	56.8	56.8	1,630.1	49.1	1,637.8	817.2	820.6
Materiales complementarios	16.5	16.5	4,614.3	2,766.8	1,864.0	1,813.9	50.1
Material de señalización	67.9	67.9	427.1	445.4	49.6	47.5	2.1
Árboles y plantas de ornato	83.8	83.8	7.4	52.0	39.2	39.2	
Materiales de construcción	1,926.8	1,926.8	5,107.0	2,589.5	4,444.3	4,380.9	63.4
Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	281.6	281.6	1,550.0	48.5	1,783.1	1,639.9	143.2
Sustancias químicas	21.6	21.6		21.6			
Plaguicidas, abonos y fertilizantes	.2	.2			0.2		0.2
Medicinas y productos farmacéuticos	6,102.2	6,102.2	1,644.8	225.1	7,521.9	5,748.7	1,773.2
Materiales, accesorios y suministros médicos	1,529.1	1,529.1	1,034.4	723.6	1,839.9	1,831.4	8.5
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	181.6	181.6	1,225.0	726.9	679.7	598.7	81.0
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados			74.5		74.5	73.3	1.2
Otros productos químicos	64.4	64.4	1,735.4	1,269.1	530.7	530.7	
Combustibles, lubricantes y aditivos	11,853.1	12,060.1	1,950.6	1,108.4	12,902.3	12,690.8	211.5
Vestuario y uniformes	1,422.8	1,422.8	29,730.9	15,112.9	16,040.8	15,868.3	172.5
Prendas de seguridad y protección personal	200.9	202.3	1,928.1	1,084.5	1,045.9	1,003.3	42.6
Artículos deportivos	65.2	65.2	12.0		77.2	12.0	65.2
Productos textiles	2.2	2.2	4.1		6.3	5.5	0.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2022						VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	
Blancos y otros productos textiles	366.3	366.3	420.0	568.9	217.4	202.2	15.2
Prendas de protección	.1	.1			0.1		0.1
Refacciones, accesorios y herramientas	127.5	127.5	1,612.5	169.1	1,570.9	1,530.8	40.1
Refacciones y accesorios menores de edificios	54.8	54.8	309.9	92.6	272.1	262.5	9.6
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion.	5.0	5.0	6.3	2.7	8.6	6.3	2.3
Refacciones y accesorios para equipo de computo	215.5	215.5	43.4	86.6	172.3	110.6	61.7
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	1,115.3	1,116.0	2,002.5	1,741.9	1,376.6	1,361.4	15.2
Artículos para la extinción de incendios	180.0	180.0	845.4	580.0	445.4	444.5	0.9
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	12.8	12.8	15.0	6.3	21.5	21.6	-0.1
Otros enseres	216.1	216.1	4,410.1	3,999.7	626.5	578.6	47.9
SERVICIOS GENERALES	132,244.6	141,049.9	105,066.7	79,452.9	166,663.7	134,922.4	31,741.3
Servicio de energía eléctrica	3,693.5	3,926.5	2,099.4	1,314.4	4,711.5	4,453.7	257.8
Gas	4,137.8	5,667.2	1,002.0	552.0	6,117.2	4,051.7	2,065.5
Servicio de agua	724.6	724.5	30,689.4	13,695.0	17,718.9	14,002.5	3,716.4
Servicio de telefonía convencional	1,262.5	1,361.7	142.4	167.8	1,336.3	1,049.1	287.2
Servicios de acceso a internet	881.9	923.1	503.8	860.9	566.0	474.3	91.7
Servicio postal y telegrafico	86.4	86.7	2.4		89.1	11.9	77.2
Arrendamiento de equipo y bienes informaticos	3,547.8	3,547.8	15,680.2	10,564.6	8,663.4	7,338.9	1,324.5
Arrendamiento de vehiculos	17,799.3	21,184.0	131.9		12,909.5	8,406.4	4,478.9
Arrendamiento de maquinaria y equipo	18.7	18.7			18.7		
Arrendamiento de activos intangibles	1,572.6	1,572.6		1,463.0	109.6	108.3	1.3
Asesorias asociadas a convenios o acuerdos	5,337.0	5,337.0	8,051.1	2,627.9	10,760.2	5,998.1	4,762.1
Servicios informaticos	1,060.2	1,096.3	1,173.4	881.0	1,388.7	1,346.3	42.4
Capacitación	1,299.2	1,299.2	201.0		1,500.2	239.9	1,260.3
Servicios de investigación científica y desarrollo	7,166.6	7,166.6		7,166.6			
Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	5,956.1	6,037.6	1,463.7	4,584.3	2,917.0	2,206.2	710.8
Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios publico	1,391.3	1,391.3	2,312.0	2,543.8	1,159.5	363.5	796.0
Servicios de Impresiones de documentos oficiales	8.6	8.6	451.7	4.6	455.7	448.2	7.5
Servicios de vigilancia	11,176.7	12,237.6	4,862.0	793.9	16,305.7	15,225.0	1,080.7
Servicios profesionales	874.8	874.8	1,404.5	885.3	1,394.0	1,369.4	24.6
Servicios bancarios y financieros	561.6	574.5		320.7	253.8	240.9	12.9
Seguros y fianzas	4,230.0	5,111.7	1,225.4	952.5	5,384.6	4,168.3	1,216.3
Fleets y maniobras	43.4	43.4	40.3		83.7	55.3	28.4
Reparacion y mantenimiento de inmuebles	443.5	443.5	4,421.4	309.0	4,555.9	4,091.0	464.9
Reparacion, mantenimiento e instalacion de mobiliario y equipo de oficina	375.8	375.8	122.7	73.7	424.8	409.0	15.8
Reparacion, instalacion y mantenimiento de bienes informaticos, microfilmac	1,363.5	1,363.5	244.5		1,608.0	1,466.2	141.8
Reparacion y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmision	36.0	36.0	393.1	63.7	365.4	365.4	
Reparacion, instalacion y mantenimiento de equipo medico y de laboratorio	356.1	356.1	276.9		352.0	281.0	71.0
Reparacion y mantenimiento de vehiculos terrestres, aereos y lacustres	2,977.7	3,498.2	3,789.0	3,615.2	3,672.0	3,070.6	601.4
Reparacion, instalacion y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y	1,294.2	1,294.2	999.5	2.4	2,291.3	2,270.6	20.7
Servicios de lavanderia, limpieza e higiene	2,616.7	2,646.7	2,314.2	800.1	4,160.8	4,104.7	56.1
Servicios de fumigacion	498.9	929.3	448.0	144.0	1,233.3	795.8	437.5
Gastos de publicidad y propaganda	88.5	88.5	1,100.0		1,188.5	550.0	638.5
Publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion	2,594.0	2,668.7	199.4		2,868.1	2,073.8	794.3
Servicios de fotografia	224.9	224.9			224.9	224.9	
Otros servicios de informacion	36.0	36.0		36.0			
Transportacion aerea			76.1		76.1	57.6	18.5
Gastos de traslado por via terrestre	2,302.5	2,366.0	666.2	172.6	2,859.6	2,136.9	722.7
Pasajes maritimos, lacustres y fluviales	36.0	36.0			36.0		36.0
Vaticos nacionales	6,770.5	6,880.8	1,544.7	1,704.7	6,720.8	5,361.9	1,358.9
Gastos por arrendamiento de vehiculos en territorio nacional	36.7	36.7			36.7		
Gastos de instalacion y traslado de menaje	84.7	84.7			84.7		
Servicios integrales de traslado y vaticos	72.0	72.0			72.0		
Otros servicios de traslado y hospedaje	371.5	422.1		90.5	331.6	179.2	152.4
Gastos de ceremonias oficiales y de orden social	2,979.1	2,979.1		2,768.7	210.4	113.7	96.7
Espectaculos civicos y culturales	462.7	462.7	87.1	199.7	350.1	87.1	263.0
Congresos y convenciones	4,496.4	4,496.4	5.8	2,365.8	2,136.4	1,877.2	259.2
Exposiciones y ferias	576.0	576.0			576.0	568.1	7.9
Otros impuestos y derechos	1,024.7	1,024.7	358.4	651.1	732.0	657.8	74.2
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	11,737.0	11,737.0	8,968.7		20,705.7	18,205.7	2,500.0
Gastos de servicios menores	378.6	378.8	553.6	765.9	166.5	65.2	101.3
Subcontratacion de servicios con terceros	15,179.8	15,344.1	7,060.8	2,837.9	19,567.0	18,830.4	736.6
TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	552,121.8	552,121.8	586,306.4	370,100.1	768,328.1	754,102.8	14,225.3
Cooperaciones y ayudas	223,712.1	223,712.1	550.0	223,712.0	550.1	443.5	106.6
Despensas			246,803.9	12,585.6	234,218.3	234,216.5	1.8
Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda	257,636.0	257,636.0	336,139.0	90,797.0	502,978.0	489,308.2	13,669.8
Gastos por servicios de traslado de personas	132.8	132.8	13.5	100.6	45.7	34.6	11.1
Donativos a instituciones sin fines de lucro	70,640.9	70,640.9	2,800.0	42,904.9	30,536.0	30,100.0	436.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,940.1	1,940.1	68,143.8	32,137.9	37,946.0	34,659.6	3,286.4
Muebles y enseres	1,940.1	1,940.1	7,017.5	2,507.3	6,450.3	4,520.5	1,929.8
Muebles, excepto de oficina y estanteria			1,500.0		1,500.0	1,495.1	4.9
Bienes informaticos			15,143.2	2,575.4	12,567.8	11,454.9	1,112.9
Otros equipos electricos y electronicos de oficina			1,746.4	810.0	936.4	854.2	82.2
Equipo medico y de laboratorio			16,788.0	10,845.2	5,942.8	5,942.4	0.4
Instrumental medico y de laboratorio			2,618.7	2,400.0	218.7	218.1	0.6
Vehiculos y equipo de transporte terrestre			8,400.0	5,000.0	3,400.0	3,400.0	
Equipos de generacion electrica, aparatos y accesorios electricos			14,930.0	8,000.0	6,930.0	6,774.4	155.6
DEUDA PÚBLICA			500,753.6		500,753.6	498,376.6	2,378.0
Por el Ejercicio Inmediato Anterior			498,668.8		498,668.8	498,062.5	606.3
Por Ejercicios Anteriores			2,084.8		2,084.8	313.1	1,771.7
SUBTOTAL	1,885,776.9	1,933,869.8	1,732,137.7	902,256.1	2,763,751.4	2,640,145.1	123,606.3
INVERSIÓN PÚBLICA	1,663,390.6	1,663,390.6			1,663,390.6	1,663,212.5	178.1
Ramo 33	1,594,714.5	1,594,714.5			1,594,714.5	1,594,714.5	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	68,676.1	68,676.1			68,676.1	68,498.0	178.1
T O T A L	3,549,167.5	3,597,260.4	1,732,137.7	902,256.1	4,427,142.0	4,303,357.6	123,784.4

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	3,597,260.4	329,128.0	3,926,388.4	3,804,982.0	3,705,582.7	121,406.4
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	3,597,260.4	329,128.0	3,926,388.4	3,804,982.0	3,705,582.7	121,406.4
Sujetos a Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios	3,597,260.4	329,128.0	3,926,388.4	3,804,982.0	3,705,582.7	121,406.4
Desempeño de las Funciones	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios Públicos			-			-
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional			-			-
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión			-			-
Operaciones Ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional			-			-
Desastres Naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Aportaciones a la Seguridad Social			-			-
Aportaciones a Fondos de Estabilización			-			-
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios			-			-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		500,753.6	500,753.6	498,375.6	498,375.6	2,378.0
Total del Gasto	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,303,357.6	4,203,958.3	123,784.4

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

PILAR SOCIAL

Programas de nueva generación para disminuir la desigualdad. El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad; así como una vida sana y en general el bienestar. Diagnóstico: Pobreza y Hambre en el Estado de México.

IGUALDAD DE GÉNERO

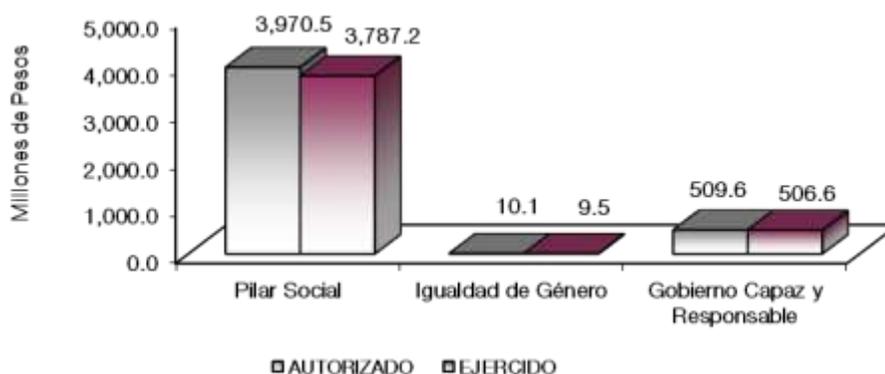
La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México								
EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL								
(Miles de Pesos)								
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	AUTORIZADO	ASIGNADO	P R E S U P U E S T O 2 0 2 2		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
			ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Pilar Social	3,530,372.3	3,577,690.5	1,227,852.5	898,090.7	3,907,452.3	3,787,229.5	120,222.8	3.1
Igualdad de Género	10,445.6	10,694.8	1,764.1	2,397.9	10,061.0	9,520.9	540.1	5.4
Gobierno Capaz y Responsable	8,349.6	8,875.1	502,521.1	1,767.5	509,628.7	506,607.2	3,021.5	.6
T O T A L	3,549,167.5	3,597,260.4	1,732,137.7	902,256.1	4,427,142.0	4,303,357.6	123,784.4	2.8
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

DIFEM



FINALIDAD

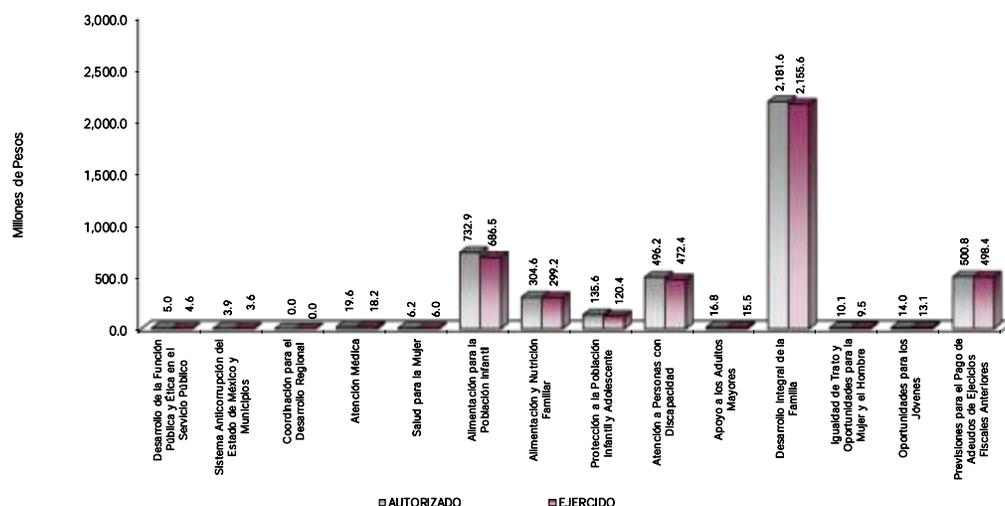
GOBIERNO

DESARROLLO SOCIAL

En esta finalidad se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de Protección Social, Educación, Salud y Vivienda y Servicios a la Comunidad, con lo que se apoyará fundamentalmente la consecución de las Metas Nacionales México Incluyente y México con Educación de Calidad.

Una política social integral, debe apoyar tanto a la población en condiciones de pobreza como a la que ha logrado superarla y necesita mejorar su nivel de vida. Para impulsar una mejor calidad de vida entre los mexiquenses, el Gobierno Estatal, primero, debe identificar la problemática al nivel más básico posible y segundo, implementar acciones adaptadas a la nueva realidad de la sociedad y la familia.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México								
EGRESOS POR PROGRAMA								
(Miles de Pesos)								
PROGRAMA	AUTORIZADO	ASIGNADO	PRESUPUESTO 2022		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
			ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	4,686.2	4,962.1	589.6	589.6	4,962.1	4,616.7	345.4	7.0
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	3,663.4	3,913.0	1,177.9	1,177.9	3,913.0	3,614.9	298.1	7.6
Coordinación para el Desarrollo Regional	223,712.0	223,712.0		223,712.0				
Atención Médica	18,498.4	19,587.6	4,088.0	4,088.0	19,587.6	18,181.0	1,406.6	7.2
Salud para la Mujer	6,115.5	6,168.9	1,868.1	1,868.1	6,168.9	6,035.9	133.0	2.2
Alimentación para la Población Infantil	467,303.8	480,455.7	376,137.4	123,672.3	732,920.8	686,528.2	46,392.6	6.3
Alimentación y Nutrición Familiar	273,407.7	276,548.0	270,405.8	242,399.3	304,554.5	299,218.5	5,336.0	1.8
Protección a la Población Infantil y Adolescente	110,804.9	116,717.1	42,500.2	23,629.9	135,587.4	120,446.7	15,140.7	11.2
Atención a Personas con Discapacidad	248,754.0	252,774.4	388,408.3	145,000.1	496,182.6	472,496.4	23,686.2	4.8
Apoyo a los Adultos Mayores	15,974.8	17,033.2	2,446.7	2,642.1	16,837.8	15,539.8	1,298.0	7.7
Desarrollo Integral de la Familia	2,152,457.1	2,170,721.1	138,948.6	128,029.5	2,181,640.2	2,155,647.9	25,992.3	1.2
Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	10,445.6	10,694.8	1,764.1	2,397.9	10,061.0	9,520.9	540.1	5.4
Oportunidades para los Jóvenes	13,344.1	13,972.5	3,049.4	3,049.4	13,972.5	13,135.1	837.4	6.0
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores			500,753.6		500,753.6	498,375.6	2,378.0	5
TOTAL	3,849,167.5	3,697,260.4	1,732,137.7	902,266.1	4,427,142.0	4,303,367.6	123,784.4	2.8



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

010304010101 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Este proyecto tiene como objetivo optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En este tenor se atendieron 11 acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos de las 10 que se tenían programadas lográndose así un cumplimiento del 110 por ciento, debido a que esta actividad se encuentra sujeta a la presentación de resultados determinados por los Entes Fiscalizadores Externos, por lo que el Órgano Interno de Control no conoce los resultados que se originarán de las auditorías practicadas por estos entes.

En relación a la participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera, se programó participar en 240 reuniones; sin embargo, durante este periodo se participó en 250 reuniones logrando así el 104.2 por ciento respecto a lo programado, lo anterior derivado a que es una actividad sujeta a las convocatorias que se realicen al Órgano Interno de Control para participar en los diferentes órganos colegiados o comités constituidos en el DIFEM, asistiendo a más reuniones que las programadas.

En cuanto a la participación en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente, se programaron 70 testificaciones en el ejercicio 2022, logrando llevar a cabo 73, por lo que la meta alcanzó un cumplimiento del 104.3 por ciento, en razón a que esta actividad se encuentra sujeta a la petición que realicen las diferentes unidades administrativas del Organismo, y en este ejercicio se participó en más testificaciones a las programadas.

Asimismo, respecto al seguimiento a las acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos se realizaron 6 acciones de las 6 programadas durante el periodo, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en la actividad.

Por otro lado, en el seguimiento de atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control se programaron 4 acciones, realizándose en su totalidad, lográndose así el 100 por ciento de cumplimiento de la actividad.

Además, se realizaron 17 auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos de las 17 programadas en el periodo, logrando así el 100 por ciento respecto a lo programado.

Se realizó una evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

Finalmente, se tenía programado realizar 52 inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula las cuales se realizaron en su totalidad, registrándose así un 100 por ciento de cumplimiento.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

010304020201 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Este proyecto tiene como objetivo incrementar la eficiencia y eficacia en los procedimientos administrativos mediante el cumplimiento de los principios y formalidades esenciales que los rigen.

Se tenía programado contestar una demanda presentada en contra de actos o resoluciones emitidas, sin embargo, durante este ejercicio no se llevó a cabo, puesto que esta actividad se encuentra sujeta a la presentación en contra de una resolución emitida por el Órgano Interno de Control y en este año no se presentó el supuesto, lo que afectó el cumplimiento de la misma.

Se programó emitir 30 acuerdos de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, realizándose solo 29, logrando así 96.7 por ciento respecto a lo programado, derivado a que esta actividad se encuentra sujeta a los informes que envíe la autoridad investigadora para su atención en tiempo.

Además, se programó resolver 45 procedimientos administrativos realizándose 48 resoluciones, alcanzando así el 106.7 por ciento de la actividad, lo anterior debido a que esta meta se encuentra sujeta a las audiencias llevadas a cabo, y en el presente ejercicio se realizaron más audiencias a las programadas, al contar con los elementos para desahogar las audiencias.

Por otra parte, se programaron 35 audiencias para substanciar el procedimiento administrativo de faltas no graves, llevándose a cabo 36 audiencias, alcanzando así el 102.9 por ciento, en consecuencia, a que es una meta sujeta a los emplazamientos de los presuntos responsables para su garantía inicial, dependiendo además de la localización de los presuntos responsables.

010304020204 INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

El objetivo de este proyecto, es determinar la existencia de faltas administrativas atribuibles a servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción, mediante un conjunto de acciones y métodos de investigación ágil, que permitan calificar las conductas como faltas administrativas graves o no graves y emitir en su caso, un informe de presunta responsabilidad administrativa.

Se programó atender 160 denuncias presentadas por los interesados e integrar expedientes derivado de la presunta responsabilidad administrativa realizando en el periodo un total de 169 denuncias, logrando así el 105.6 por ciento con relación a lo programado, en razón a que durante el ejercicio 2022 se atendieron más denuncias que fueron presentadas en el Sistema de Atención Mexiquense o por cualquier otro medio.

Por otro lado, se programó elaborar 48 informes de presunta responsabilidad administrativa, lográndose 49, teniendo así un cumplimiento del 102.1 por ciento respecto a lo programado, puesto que es una meta sujeta a contar con los elementos suficientes para acreditar la presunta responsabilidad administrativa.

PILAR SOCIAL

ATENCIÓN MÉDICA

020302010101 ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA

Dentro de este proyecto el Sistema Estatal DIF tiene como objetivo preservar y/o restaurar el estado de salud de la población mediante el otorgamiento de consulta externa general y especializada en las unidades médicas de los diferentes niveles de atención.

Durante el periodo se coordinó la capacitación para 502 brigadistas comunitarios de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE), para promover la cultura de prevención en materia de desastres naturales mediante 6 talleres con respecto a los 6 programados en el año, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Con el fin de fortalecer este proyecto se llevó a cabo la distribución de 32 mil 505 piezas de albendazol a los Sistemas Municipales DIF para su empleo en los menores de 5 años con el objetivo de disminuir parasitosis intestinales y mejorar su estado nutricional, de las 32 mil programadas lo que permitió registrar un cumplimiento del 101.6 por ciento, derivado a que se recibió una donación del insumo, se incrementó la distribución de albendazol a los Sistemas Municipales DIF.

Asimismo, en este proyecto se distribuyeron 20 mil piezas de Suero Oral a los Sistemas Municipales DIF en apoyo al tratamiento de las enfermedades diarreicas agudas, con la finalidad de disminuir la deshidratación en los menores de 5 años, de las 20 mil programadas en este ejercicio, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento.

En el mismo sentido se distribuyeron 21 mil 860 dosis de Vitamina "A" a los Sistemas Municipales DIF en apoyo al fortalecimiento del sistema inmune, con la finalidad de disminuir la presencia de enfermedades respiratorias y digestivas severas de las 20 mil programadas, lográndose un cumplimiento del 109.3 por ciento, en razón a que se recibió una donación del insumo, se incrementó la distribución de vitamina "A" a los Sistemas Municipales DIF.

Con el fin de fortalecer este proyecto el Organismo ofrece la expedición de certificados médicos gratuitos a población abierta para detectar de manera temprana algún signo o síntoma que nos oriente al diagnóstico oportuno de alguna enfermedad e instaurar tratamientos tempranos, programando para este año 500 certificados, logrando la emisión de 528 alcanzando con ello un 105.6 por ciento de la meta programada, se presenta un cumplimiento mayor al 100 por ciento derivado a que la atención está sujeta a la demanda de la población que asiste a las jornadas y solicita expedición de certificados médicos.

Asimismo, el otorgamiento de 14 mil 571 consultas médicas general y orientación nutricional gratuita a través de unidades móviles para la atención de las necesidades de salud de la población en condiciones de vulnerabilidad, que habita en el Estado de México, alcanzándose un cumplimiento del 104.1 por ciento de las 14 mil consultas programadas, ya que la atención está sujeta a la demanda de la población, que asiste a las jornadas de salud a solicitar consulta médica.

DIFEM

En el DIFEM se otorgan consultas médicas de primer nivel de forma gratuita, con entrega de medicamento si se requiere, a través de las Unidades Móviles a la población que no cuente con seguridad social en las comunidades rurales y suburbanas. Es por ello que, en el periodo que se informa se otorgaron 14 mil 571 consultas médicas generales en unidades móviles, logrando así, una eficiencia del indicador del 103.6 por ciento, derivado a que la atención está sujeta a la demanda de la población, que asiste a las jornadas de salud. (1656)

Con recurso de ramo 33 se adquirió para Unidades Móviles de DIFEM, 13 lámparas de esterilización de superficie UV-C. Adicionalmente se llevaron a cabo 606 jornadas médico asistenciales para brindar atención médica de primer nivel y acercar los servicios de salud a la población vulnerable del Estado de México, lo que permitió beneficiar a 26 mil 685 personas lográndose un cumplimiento a la meta del 99.3 por ciento con respecto a las 610 programadas, en consecuencia a la demanda del servicio, se realizan solo 606 jornadas en base a las solicitudes recibidas.

Se realizaron 25 supervisiones a consultorios médicos para verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en la atención que se brinda en estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM para el mejoramiento de la calidad de la atención y seguridad en el paciente de las 25 programadas en el año, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento.

Finalmente, en el periodo se realizaron 66 supervisiones a los consultorios médicos para verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en la atención que se brinda en los Sistemas Municipales DIF de la entidad para el mejoramiento de la calidad de la atención y seguridad en el paciente, logrando realizar el 100 por ciento de las 66 supervisiones programadas en el año.

020302010108 SALUD BUCAL

El DIF Estatal y los Sistemas Municipales llevan a cabo acciones de salud en el primer nivel de atención, a través de los consultorios fijos que operan los SMDIF y las unidades móviles médico-odontológicas del DIFEM, las cuales acercan estos servicios básicos a la población carente de recursos y a quienes viven en lugares alejados de los centros urbanos. Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud bucal de la población a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación que contribuyan a disminuir la incidencia de las patologías bucodentales.

Se coordinó la capacitación académica del personal odontológico de los Sistemas Municipales DIF para fortalecer las habilidades de los profesionales de la salud del Estado de México a través de la impartición de 11 cursos en beneficio de 2 mil 713 odontólogos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a los 11 cursos programados.

Por otro lado, se coordinó la organización de un congreso de actualización en materia odontológica para fortalecer las habilidades de los profesionales de la salud del Estado de México, beneficiando a mil 868 odontólogos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

Asimismo, se distribuyeron 640 mil dosis de flúor a los Sistemas Municipales DIF para la prevención de caries y en apoyo a la salud bucal de los menores que habitan en el Estado de México de los 640 mil programados, con lo que se alcanzó un cumplimiento del 100 por ciento.

Se otorgó 11 mil 586 consultas odontológicas gratuitas a través de unidades móviles para la atención de las necesidades de salud de la población en condiciones de vulnerabilidad que habita en el Estado de México, alcanzándose un cumplimiento anual del 105.3 por ciento de las 11 mil consultas programadas, puesto que la atención está sujeta a la demanda de la población que asiste a las jornadas de salud a solicitar consulta odontológica.

Los servicios odontológicos son gratuitos y están catalogados dentro del primer nivel de atención, considerando los enfoques primordiales a la prevención de las enfermedades bucales y en consecuencia de esto en el DIFEM

para el ejercicio 2022 se llevaron a cabo 11 mil 586 consultas odontológicas en los 191 días laborales, en 9 unidades funcionando con odontólogo en 6 horas trabajadas, obteniendo una eficacia del indicador del 104.7 por ciento, derivado a que la atención está sujeta a la demanda de la población, que asiste a las jornadas de salud a solicitar consulta odontológica.(1657)

Por otra parte, se realizó la supervisión de los consultorios odontológicos para verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en la atención que se brinda en estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM para el mejoramiento de la calidad de la atención y seguridad en el paciente, mediante 26 supervisiones, de las 26 programadas en el año, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Además, se llevaron a cabo 125 supervisiones de los consultorios odontológicos para verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en la atención que se brinda en los Sistemas Municipales DIF de la entidad para el mejoramiento de la calidad de la atención y seguridad en el paciente, alcanzándose un cumplimiento del 100 por ciento en el ejercicio que se reporta.

SALUD PARA LA MUJER

020302030101 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El objetivo de este proyecto es contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses a través de una atención médica adecuada para la salud materna-perinatal, sexual y reproductiva, así como promover el desarrollo integral de la mujer, con absoluto respeto a sus derechos y libre decisión.

En este periodo se impartieron 10 cursos de capacitación en beneficio de mil 366 médicos, enfermeras y promotores en diversos temas de salud reproductiva y planificación familiar, para fortalecer las habilidades y destrezas del personal médico y de enfermería que laboran en los Sistemas Municipales DIF del Estado de México, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada en el ejercicio.

Como acción complementaria se coordinaron 60 jornadas de asistencia médica - ginecológica a través de jornadas regionales e interinstitucionales de medicina ambulatoria (Unidades Móviles Rosas) para prevención de cáncer cérvico uterino, detección y orientación para tratamiento de cáncer mamario y salud materna, beneficiando a mil 137 personas, logrando el 100 por ciento de las 60 jornadas que se tenían programadas en el periodo.

Así mismo, se distribuyeron 75 mil 573 métodos de Planificación Familiar para contribuir a la disminución de las tasas de fecundidad y natalidad de las mujeres en edad reproductiva que acuden para atención médica en los SMDIF, beneficiando o igual número de personas, logrando con esto el 100.8 por ciento de los 75 mil anticonceptivos programados en el periodo, en consecuencia, a que se recibió una donación del insumo, se incrementó la distribución de métodos de planificación familiar a los Sistemas Municipales DIF. Para fortalecer la actividad, con recurso de ramo 33 se adquirieron 8 mil 823 métodos de planificación familiar de larga duración para mujeres en situación de vulnerabilidad.

Adicionalmente, se distribuyeron 5 mil pruebas rápidas de detección de VIH para atender a mujeres embarazadas, a los Sistemas Municipales DIF, de las 5 mil programadas obteniendo el 100 por ciento.

Con el programa de Salud para la mujer, el DIF Estado de México brinda el servicio de toma de citología vaginal o Papanicolaou, llevando la Unidad Móvil de Ginecología a las comunidades que lo soliciten, para detectar de manera temprana el cáncer cérvico-uterino. Dicho lo anterior, para el periodo de enero a diciembre del 2022 se detectó a 9 mujeres con cáncer cérvico uterino mediante exploración clínica en relación a los 371 mil 970 población femenina de responsabilidad, obteniendo así una eficiencia del indicador de 89.9 por ciento, derivado que la tendencia en la tasa de incidencia es cambiante dado a la composición de la población. (1658)

La detección oportuna de cáncer mamario está enfocada a mujeres que hayan iniciado su vida sexual y aquellas que identifique factores de riesgo para el desarrollo de este tipo de cáncer. Por lo que, en el periodo de enero a

DIFEM

diciembre del año 2022 no se llevó a cabo ninguna detección de cáncer mamario en relación a las 371 mil 970 población femenina con responsabilidad del DIFEM, obteniendo una eficiencia del indicador del 0 por ciento. Esto, debido a que la tendencia en la tasa de incidencia es cambiante dado a la composición de la población. (1660)

El cáncer de cuello uterino es el crecimiento, desarrollo y la multiplicación de manera desordenada y sin control de las células del cuello del útero (o matriz). Una vez dicho esto, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México identificó 9 casos de cáncer cérvico uterino de las 371 mil 970 población femenina de responsabilidad del DIFEM, logrando una eficiencia de 89.9 por ciento de eficiencia, esto, derivado a que la tendencia en la tasa de incidencia es cambiante dado a la composición de la población. (1659)

El cáncer de mama no puede prevenirse, la detección oportuna es la única opción para poder descubrir a tiempo esta enfermedad, lo que significa que, para disminuir las muertes por cáncer de mama, las mujeres deben ser diagnosticadas en etapas tempranas. Es por ello, que el DIF Estado de México en el ejercicio fiscal 2022 no hubo ningún caso de cáncer mamario, por lo que, se tiene una eficiencia del 0 por ciento, esto, derivado que la tendencia en la tasa de incidencia es cambiante dado a la composición de la población. (1661)

ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

020506030101 DESAYUNOS ESCOLARES

El DIFEM mantiene su compromiso de contribuir a la mejora en el estado de nutrición de las niñas, niños y adolescentes detectadas con desnutrición o en riesgo de padecerla, que asisten a planteles educativos públicos en el turno matutino o vespertino, prioritariamente ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante un desayuno escolar frío o ración vespertina diseñados bajo criterios de calidad nutricia, a entregar en los días hábiles marcados en el calendario escolar vigente.

Para el periodo de enero a diciembre del 2022 se programó encuestar a 800 beneficiarios y que los 800 manifestaran estar satisfechos con el desayuno escolar; lo cual se realizó oportunamente y representa el cumplimiento del 100 por ciento de lo que se tenía programado, y logrando una eficiencia del 100 por ciento. (1643)

Con recurso de ramo 33 y gasto corriente se programó la entrega y distribución de 98 millones 31 mil 206 desayunos fríos a Sistemas Municipales DIF para su entrega a beneficiarios del programa a fin de mejorar su nutrición, logrando distribuir 97 millones 151 mil 301 desayunos, lo que representó un cumplimiento del 99.1 por ciento con respecto a lo programado, beneficiando a una máxima de 485 mil 303 niñas y niños, en razón de la publicación del calendario escolar 2022-2023 se modificaron los días hábiles escolares, impactando en las raciones entregadas.

Con respecto al estado de nutrición de una muestra de menores beneficiados con Desayunos Escolares Fríos a través del peso y estatura para conocer la mejora en el estado de nutrición de los menores beneficiados, mediante una muestra aleatoria se realizó un estudio en 102 municipios conformada por mil 57 niñas, niños y adolescentes beneficiados, los cuales al ser evaluados con el indicador talla para la edad, reflejaron algún grado de desnutrición en el ciclo escolar 2020-2021, y al ser evaluados nuevamente en el ciclo escolar 2021-2022, los niños mejoraron su estado de nutrición, pasando al parámetro de normalidad de acuerdo con el indicador talla para la edad llegando al 100 por ciento de lo programado.

También se realizaron 250 inspecciones a la operatividad del programa Edomex Nutrición Escolar para verificar el cumplimiento en la operatividad del programa conforme a las Reglas de Operación de las 250 programadas llegando al 100 por ciento.

Para verificar la calidad de los productos, fueron realizados 360 análisis a través de pruebas de laboratorio para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual.

En el año 2019, el Instituto de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán realizó una evaluación de Impacto al Programa y reportó, entre otras, las siguientes conclusiones: a) A nivel estatal se observa una tendencia (contrario al panorama nacional) marcada al descenso para el problema de sobrepeso y obesidad; b) Para las modalidades de desayunos se manifiesta un efecto protector en el desarrollo de sobrepeso u obesidad. c) La atención en edades tempranas representa una oportunidad para atención de desnutrición para todas las modalidades, ya que a mayor edad la probabilidad de recuperación disminuye por que en el 2022 se programó que 147 mil 220 beneficiarios menores de cinco años recibirían apoyos alimentarios en el año de los 671 mil 588 inscritos en el padrón, de las cuales 149 mil 328 menores de cinco años que presentan malnutrición atendida con acceso a alimentos recibieron apoyos alimentarios de los 671 mil 588 inscritos en el padrón, lo que representa 101.4 por ciento de eficiencia. Se presenta un incremento en el padrón de beneficiarios, derivado del diagnóstico nutricional en el presente ciclo escolar. (1644)

Niñas, niños y adolescentes que de acuerdo con la Evaluación del estado de nutrición se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla que asistan a planteles públicos de educación básica prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, por lo que, en el 2022 se programó que 524 mil 368 beneficiarios de 6 a 17 años recibirían apoyos alimentarios en el año de los 671 mil 588 beneficiarios que se encuentren inscritos en el padrón, de las cuales 524 mil 700 beneficiarios de 6 a 17 años recibieron apoyos alimentarios, de 671 mil 588 beneficiarios inscritos en el padrón, lo que representa 100 por ciento de eficiencia. Se presenta un incremento en el padrón de beneficiarios, derivado del diagnóstico nutricional en el presente ciclo escolar. (1646)

Para incidir en hábitos alimentarios saludables que contribuyan a un estado de nutrición adecuado de la población, se requiere indispensablemente la incorporación de acciones transversales para lograr un mejor aprovechamiento de los apoyos entregados en el programa mediante la orientación y educación alimentaria, por lo que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México capacita y entrega material Educativo al SMDIF para su difusión con las personas beneficiarias del programa. Motivo por el cual, para el periodo de enero a diciembre del 2022 se programó realizar 4 asesorías en materia de aseguramiento de la calidad, las cuales fueron realizadas tal como se tenía programado, lo que representa un 100 por ciento de eficiencia. (1647)

020506030102 DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO

El objetivo del desayuno escolar comunitario es contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria, de las niñas, niños y adolescentes detectadas con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asisten a planteles educativos públicos en el turno matutino o vespertino, prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante la entrega de insumos alimentarios, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia, para la preparación de una ración caliente a entregar en los días hábiles marcados en el calendario escolar vigente.

Durante el periodo, se realizaron 125 asesorías a los promotores municipales para que capaciten a los comités de padres de familia para el correcto aprovechamiento de las dotaciones-despensas que reciben, lográndose un 100 por ciento de lo programado.

Así mismo, se otorgaron 4 capacitaciones sobre operatividad del programa, orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria a personas encargadas de realizar las actividades para operar el programa con observancia y apego a las Reglas de Operación emitidas, logrando el 100 por ciento.

Finalmente, con recurso de ramo 33 y gasto corriente se coordinó la entrega y distribución de 37 millones 684 mil 187 desayunos escolares comunitarios a menores para combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños, a una máxima de 194 mil 72 niñas y niños de 37 millones 750 mil raciones programadas en el periodo, lográndose un 99.8 por ciento de la meta, en consecuencia de la

publicación del calendario escolar 2022-2023 se modificaron los días hábiles escolares impactando en las raciones entregadas.

Los SMDIF deberán promover la participación social en las escuelas beneficiadas a través de Comités de Desayunos Escolares integrados por las madres, padres, tutoras o tutores de familia y así garantizar que el desayuno escolar se elabore, se entregue y se consuma diariamente por las personas beneficiarias dentro de la escuela de lunes a viernes antes del inicio de clases para el caso de Desayunos Fríos y, para el caso de Desayunos Calientes antes de las 11:00 horas, por lo que, en el ejercicio fiscal 2022 se programó capacitar a 4 Sistemas Municipales DIF, la cual fue realizada al 100 por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia. (1664)

Para el año 2022 se programó llevar a cabo 4 cursos sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad, cumpliendo con lo programado y obteniendo una eficiencia del 100 por ciento de cumplimiento. (2271)

Otorgar un Desayuno Escolar Frío diario, variado y suficiente a las niñas, niños y adolescentes que presentan desnutrición o en riesgo de padecer malnutrición y que son atendidos por el Programa en planteles públicos de educación básica de nivel preescolar o primaria, de acuerdo con el aporte nutrimental propuesto por Bourges H., en las “Recomendaciones de ingestión de nutrimentos para la población mexicana”, para mejorar su estado de nutrición, por lo que, en el 2022 se tenía programado beneficiar a 1 mil 57 niñas, niños y adolescentes en relación a los 1 mil 57 niñas, niños y adolescentes beneficiarios evaluados, atendiendo al mismo número de niñas, niños y adolescentes, lo que refleja el 100 por ciento de eficiencia. (1635)

Durante el periodo de enero a diciembre del 2022 se tenía programado realizar 125 convenios, de los cuales se realizaron los 125 logrando una eficiencia del cien por ciento. (1642)

Para el 2022 se programó entregar 98 millones 53 mil 758 despensas - dotaciones distribuidas de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA, entregando 97 millones 166 mil 446 despensas - dotaciones, lo que representa el 100 por ciento de eficiencia. (1636)

Durante el periodo de enero a diciembre del 2022 se tenía programado realizar 125 convenios, de los cuales se realizaron los 125, logrando una eficiencia del cien por ciento. (1638)

Esta carencia refleja a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, para lo cual se guía en el concepto de seguridad alimentaria que “comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana”, por lo que, el DIF Estado de México en el periodo que se reporta obtuvo el 22.5 por ciento de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año (n), en relación al 22.2 por ciento de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año (n-2), reflejando el -28.07 por ciento, esto, debido a que la medición se obtiene de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Estacional realizada cada 2 años, para el 2022 el periodo de captación va del 10 de diciembre del 2021 al 8 de enero del 2023, por lo que todavía no se cuenta con los datos de esta medición 2022, se utilizaron los datos que corresponden a los resultados de la medición 2020, donde se refleja un aumento en el porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva de calidad.(1663)

Para el ejercicio 2022 se programó capacitar a cuatro Sistemas Municipales DIF, la cual fue realizada al 100 por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un cien por ciento de eficiencia. (1666)

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

020605010102 DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA

Este proyecto tiene como objetivo contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación con particular atención a la población en situación de pobreza multidimensional o vulnerabilidad, incluidas las niñas y los niños

menores de 5 años, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos mayores, personas con discapacidad y/o padecimientos crónicos, mediante la entrega de canastas alimenta.

En lo que corresponde a la capacitación a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene, se programaron 110 cursos en el periodo logrando el 100 por ciento en relación a lo programado.

Con recursos del ramo 33 se coordinó la entrega y distribución de 46 mil 416 paquetes de apoyos alimentarios a 3 mil 868 menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados, lográndose entregar en su totalidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a la meta anual.

En este sentido, se coordinó la vigilancia del estado nutricional de menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados de los 3 mil 868 niños, que se tenían programados con lo que se cumple el 100 por ciento.

En específico a través de este proyecto se programó distribuir en el periodo 384 mil 595 paquetes de insumos alimentarios a 76 mil 919 familias marginadas, entregando en su totalidad, con lo cual se registra un cumplimiento del 100 por ciento.

A partir de 2019 se trabajó en la construcción de una nueva estrategia integral a favor de la alimentación saludable, sostenible y justa para la niñez y la población en condiciones de vulnerabilidad, que contribuya a revertir las tendencias y cifras crecientes de los problemas de malnutrición, pero que, además, se enriqueciera con el fomento de la participación social y la promoción de la salud para contribuir al desarrollo de las comunidades más vulnerables de nuestro país, por lo que, se programó entregar 46 mil 416 paquetes alimentarios a 3 mil 868 beneficiarios de cinco años, cumpliendo con lo programado en el periodo de enero a diciembre presentando un porcentaje de eficiencia del 100 por ciento. (1675)

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México tiene la finalidad de contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos de las personas de 2 hasta 64 años de edad que habiten en el Estado de México, que presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, a través de la entrega de paquetes alimentarios acompañados de acciones complementarias, motivo por el cual, en el periodo del año 2022 se programó entregar 431 mil 11 paquetes alimentarios entregados de insumos alimentarios que se tenían programados, cumpliendo con lo calendarizado para el año 2022, por lo que muestra una eficiencia del 100 por ciento. (1672)

Dentro de las acciones realizadas por el DIF Estado de México se pretende favorecer el acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos de las personas de 6 hasta 64 años que habiten en el Estado de México, que presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; por medio de la entrega de paquetes alimentarios y acciones complementarias, por lo que, para el año 2022 se programó beneficiar a 80 mil 787 familias con la entrega de paquetes alimentarios del DIFEM, cumpliendo con la programación establecida, lo que representa el 100 por ciento de eficiencia. (1674)

Uno de los objetivos del DIF Estado de México corresponde a entregar semillas para el establecimiento de huertos y proyectos productivos, con el fin de que las familias beneficiarias produzcan sus propios alimentos, por lo que, para el periodo de enero a diciembre del 2022 se programó entregar 1 mil 500 proyectos productivos para autoconsumo la cual fue realizada al 100 por ciento de lo que se tenía programado para el año fiscal en mención, lo que representa un 100 por ciento de eficiencia. (1679)

020605010104 ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS

A través de este proyecto se busca mejorar el nivel de nutrición de la población marginada, mediante la capacitación técnica y distribución de paquetes de especies menores en zonas con mayor índice de marginación, fomentando la producción de alimentos para autoconsumo.

DIFEM

Dentro de las acciones emprendidas en este proyecto se brindaron 291 capacitaciones de proyectos productivos de especies menores a familias, obteniendo el 100 por ciento de lo programado.

Durante el periodo se brindaron 125 cursos y asesorías de orientación alimentaria a agentes multiplicadores con el fin de replicar hábitos alimenticios saludables a la población beneficiaria de los programas alimentarios para mejorar su calidad de vida beneficiando a 860 personas de 125 cursos programados, cumpliendo el 100 por ciento de la meta.

Se realizaron 72 asesorías de orientación alimentaria en foros públicos, en medios digitales y redes sociales para difundir una alimentación saludable, de las 72 programadas, realizando el 100 por ciento de lo programado.

Se evaluó a través de un reporte el impacto de las acciones en materia de orientación alimentaria con el fin de conocer los avances y la situación nutricional de los beneficiarios de los programas alimentarios, logrando el 100 por ciento.

Se fomentó la cultura alimentaria por medio de 320 talleres de preparación de alimentos para mejorar los hábitos alimenticios a beneficiarios de los programas alimentarios lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Asimismo, a través de 291 inspecciones se supervisaron los proyectos productivos de especies menores logrando el 100 por ciento del cumplimiento de esta meta.

Uno de los propósitos del DIFEM es contribuir en la disminución de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de las familias y Grupos de Desarrollo que viven en localidades de alta y muy alta marginación, a través del otorgamiento de insumos y equipo para el establecimiento de huertos y proyectos productivos que permitan que las familias participantes mejoren su higiene, salud y estilos de vida. Obteniendo como resultado que para el 2022, se programó beneficiar a 1 mil 500 familias con proyectos productivos para autoconsumo la cual fue realizada al 100 por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un 100 por ciento de eficiencia. (1678)

Con el objetivo de favorecer el acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos de las personas de 2 hasta 5 años 11 meses, no escolarizados, que habiten en el Estado de México, que presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; por medio de la entrega de paquetes alimentarios, y acciones complementarias; sujetándose a la disponibilidad presupuestal federal emitida a través del fondo de aportaciones múltiples componente asistencia social, ramo general 33, el DIFEM programó beneficiar a 82 mil 287 familias con carencia alimentaria atendidas con la entrega de apoyos alimentarios del DIFEM en relación a las 1 millón 796 mil 795 familias en pobreza multidimensional que viven en el Estado de México fue realizada al 100 por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un 100 por ciento de eficiencia. (1677)

020605010105 HUERTOS FAMILIARES

El propósito de este proyecto es fomentar la práctica de actividades tendientes a la producción de alimentos para autoconsumo y comercialización, a través de la capacitación, entrega de materiales e insumos para el establecimiento de proyectos productivos, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de México, que contribuyan al mejoramiento de la economía y el acceso a los alimentos de las familias.

En el periodo se brindaron 291 capacitaciones sobre proyectos productivos, realizándose en su totalidad, obteniendo el 100 por ciento de la actividad.

Se crearon 97 grupos de apertura para la integración de microproyectos, de los 97 programados logrando el 100 por ciento de la meta.

Se distribuyeron 18 mil 400 paquetes de semilla a los SMDIF para el establecimiento de huertos escolares alcanzando un cumplimiento de 100 por ciento.

También, se distribuyeron 20 mil paquetes de semilla a los SMDIF para el establecimiento de huertos familiares, de los 20 mil programados, obteniendo el 100 por ciento del cumplimiento de esta meta.

Por otra parte, se distribuyeron 3 mil paquetes de semilla para el establecimiento de huertos familiares en los proyectos productivos, logrando el 100 por ciento.

Adicionalmente se entregaron mil 500 piezas de proyectos productivos, cumpliendo al 100.0 por ciento la actividad; cabe mencionar que para fortalecer dicha actividad con recurso de ramo 33 se adquirieron especies menores y purificadores de agua.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México tiene como objetivo específico el impartir cursos o capacitaciones a las familias beneficiadas para el establecimiento de huertos y el desarrollo de proyectos productivos orientados a la producción de alimentos para autoconsumo, por lo que, en el 2022 se programó capacitar a 1 mil 500 familias la cual fue realizada al 100 por ciento de lo que se tenía programado, lo que representa un 100 por ciento de eficiencia. (1685)

Se realizaron 291 inspecciones para supervisar proyectos productivos de las 291 inspecciones programadas, alcanzando así el 100 por ciento de cumplimiento de dicha meta.

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

020608010101 CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL

El objetivo de este proyecto es proporcionar acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social del DIF Estado de México a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en estado de vulnerabilidad o sin cuidados parentales o familiares, mediante el otorgamiento de los elementos básicos que favorezcan su protección y garanticen su desarrollo integral bio-psicosocial.

Se aplicaron 10 mil 154 terapias físicas, psicológicas, ocupacionales y de lenguaje a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social del DIFEM (Temporal Infantil, Temporal de Rehabilitación Infantil, Villa Hogar y Villa Juvenil) para garantizar su derecho a la salud e inclusión de pacientes con discapacidad temporal o permanente, obteniendo el 98.1 por ciento de las 10 mil 354 terapias programadas, debido a que el personal de la unidad de rehabilitación fue asignado para asistir a diversos talleres y cursos, algunos de salud mental y otros de protección civil derivado de la certificación de los Centros de Asistencia Social.

Por otro lado, se realizaron 3 estudios para autorizar a los Centros de Asistencia Social para operar legalmente y brindar servicios de calidad y calidez a las niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial sin cuidado parental y familiar, alcanzando el 60 por ciento del cumplimiento de la actividad de los 5 programados, en razón a que no se llevaron a cabo las acciones por parte del Centro de Asistencia Social, asimismo no se cumplió con los criterios y directrices que permitan la autorización para operar legalmente, lo que afectó considerablemente la meta.

Se brindó acogimiento residencial a 354 niñas niños y adolescentes en los Centros de Asistencia Social del DIFEM (Temporal Infantil, Temporal de Rehabilitación infantil, Villa Hogar y Villa Juvenil), otorgándoles elementos básicos que favorezcan su protección para garantizar su desarrollo integral, logrando así un 100 por ciento de cobertura de atención, respecto a los 354 beneficiarios programados a atender durante el año. Para mejor atención de las niñas, niños y adolescentes, con recurso de ramo 33 se adquirió vestuario, calzado, uniformes y blancos, mobiliario y equipo, servicio de comedor, fórmula láctea, pañales y biberones y artículos de higiene personal.

DIFEM

También se canalizó a 134 niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y/o privada, de los 130 beneficiarios programados a atender, realizando el 103.1 por ciento, puesto que se resolvió satisfactoriamente la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes, facilitando de acuerdo a sus necesidades la canalización a los diferentes Centros de Asistencia Social.

Se celebraron sesiones del Comité Interinstitucional mediante 10 reuniones para analizar, discutir y determinar los aspectos socio jurídicos de las niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros de Asistencia Social del DIFEM, Públicos o Privados y de instituciones de asistencia privada autorizadas. De las 24 programadas en el periodo, logrando así un 41.7 por ciento, debido a que se estaban integrando los expedientes con las valoraciones favorables correspondientes, asimismo se estaba en espera de las determinaciones del ministerio público, lo que afectó considerablemente la meta.

Como parte de la atención integral que otorga el DIFEM, mediante 262 estudios, se dió seguimiento de adaptabilidad de las Niñas, Niños y Adolescentes canalizados a Centros de Asistencia Social Públicos y Privados para verificar la estabilidad emocional, estado de salud, habilidades sociales y proceso adaptativo de los 250 programados durante el periodo, alcanzando así el 104.8 por ciento de la actividad, en consecuencia al incremento del número de niñas, niños y adolescentes canalizados a Centros de Asistencia Social Públicos y Privados.

Para contribuir al logro del objetivo, se gestionó la continuidad educativa de 224 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social del DIFEM, para garantizar su derecho a la educación logrando el 110.3 por ciento de los 203 beneficiarios programados en el periodo, ya que la mayoría de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial están en edad escolar y se logró gestionar la mayoría de documentos para estar en posibilidades de inscribirlos.

Durante el periodo, se llevaron a cabo 3 registros Estatales de los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados, para su inscripción y acreditar su autorización, cumpliendo con ello el 60 por ciento de lo programado, toda vez que no se integró la información por parte del Centro de Asistencia Social, aunado a que esta autoridad administrativa hizo los recordatorios pertinentes.

Se realizaron 52 visitas de supervisión a los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados que brindan acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental y familiar para constatar que el centro de asistencia social cumpla con los requisitos establecidos por ley, de las 52 programadas logrando el 100 por ciento de cumplimiento.

Por otra parte, se realizaron 7 visitas de supervisión para la autorización, a efecto de comprobar la operación y legal funcionamiento, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, logrando el 87.5 por ciento respecto a las 8 programadas en el periodo, en razón que no se integró en tiempo y forma la documentación por parte del Centro de Asistencia Social, para realizar la supervisión programada faltante para el proceso de autorización.

Finalmente, se reintegraron 73 niñas, niños y adolescentes garantizando el interés superior de la niñez para restituir su derecho de vivir en familia, realizando con esto el 76.8 por ciento de los 95 beneficiarios programados reintegrar, ya que es una acción sujeta a la determinación de carpetas de investigación por parte de la Fiscalía General de Justicia, aunado a los resultados de las valoraciones a los familiares que resultaron no viables para reintegrar a las niñas, niños y adolescentes a sus núcleos familiares.

En el 2022 se programó atender a 130 Niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada de 354 Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 Centros de Asistencia Social del DIFEM, sin embargo se atendieron a 134 Niñas, niños y adolescentes canalizados a instituciones de asistencia pública y privada de 354 Niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 Centros de Asistencia Social del DIFEM, lo que representa el 103.1 por ciento de eficiencia, debido a que depende de una meta que refiere a las resoluciones de la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes para ser canalizada a otro Centro de Asistencia Social. (1104)

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes tiene como objetivo brindar protección integral a adolescentes que se encuentren en el Estado de México, cuyos derechos se hayan vulnerado derivado de entre otros por violencia, omisión de cuidados o abandono. Sin redes familiares o de apoyo y sin situación jurídica resuelta, otorgándoles los elementos básicos esenciales que favorezcan su desarrollo integral y social, así como un proyecto de vida después de su estancia en la institución, por lo que, de las 134 niñas, niños y adolescentes canalizados a Centros de asistencia pública y privada de 262 seguimientos de adaptabilidad de niñas, niños y adolescentes canalizados a Centros de Asistencia Social Públicos o Privados, lo que representa 98.3 por ciento de eficiencia, debido a que se tuvo un incremento en las canalizaciones de niñas, niños y adolescentes a otro Centro de Asistencia Social y que por consiguiente se tuvieron que realizar necesariamente un mayor número de seguimientos de adaptabilidad. (1721)

020608010102 ADOPCIONES

Este proyecto tiene como objetivo garantizar el interés superior de la niñez a través de facilitar el proceso de adopción de niñas, niños y adolescentes con situación jurídica resuelta a favor del DIFEM y la vigilancia del funcionamiento de los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados.

En este proyecto se asistió en el trámite 75 actas de registro civil de niñas, niños y adolescentes adoptados de las 104 programadas, lográndose el 72.1 por ciento en el periodo, debido a que no todos los solicitantes de adopción requirieron la asistencia por parte de la Procuraduría para el trámite de registro civil, aunado a que para asistir al trámite en la Oficialía de Registro Civil se contemplan dos aspectos fundamentales, la documentación de identidad y la documentación emitida por el Juzgado especial de Adopciones, por lo que en diversas ocasiones se solicitaron correcciones de lo emitido por el juzgado o aclaraciones de la documentación presentada por los interesados, con esto retrasando el acompañamiento a la Oficialía para el levantamiento de las nuevas actas.

Respecto a dar seguimiento psicológico, médico y de trabajo social a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción para verificar su estado general, se realizaron 577 estudios de los 537 programados logrando el 107.4 por ciento de lo programado, puesto que los seguimientos post adoptivos realizados durante la anualidad 2022, se llevaron a cabo de acuerdo a las sentencias del mismo año y de anualidades anteriores, ya que por ley se tiene que dar cumplimiento a cuatro seguimientos, motivo por el que la realización de los mismos se vió modificada de acuerdo a lo programado.

Se realizaron 18 talleres de inducción a los solicitantes interesados en el proceso de adopción, es decir, 100 por ciento de cumplimiento en el periodo.

De igual manera se pretendía impartir un taller de inducción a los solicitantes interesados en el proceso de familia de acogida, para continuar con el proceso de valoración no se cumplió la meta anual a pesar de haberse presentado solicitantes para conocer y ser evaluados en el programa de Familia de Acogida, ya que ninguno acudió a la cita para que se impartiera el Taller de Inducción a pesar de haber sido citados oportunamente.

Asimismo, se realizaron valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social para determinar la viabilidad de candidatos a familias de acogida mediante 3 estudios logrando el 25 por ciento de los 12 estudios programados, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de estudios por parte de los interesados.

Adicional a lo anterior, se realizaron 73 estudios de valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social a familias de origen que realizan la entrega de niñas, niños y adolescentes, para corroborar su situación, habiéndose programado 72 estudios, lo que representó un cumplimiento del 101.4 por ciento, en consecuencia, a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Además de realizar 949 estudios de valoraciones psicológicas, médica y de trabajo social para determinar la viabilidad de candidatos a adopciones y sean registrados en lista de espera de los 950 programados, alcanzando así el 99.9 por ciento de cumplimiento, en razón de la programación de la aplicación que se contempla, ya que ante la inasistencia de los solicitantes no se puede realizar la aplicación correspondiente.

Se efectuaron 14 visitas domiciliarias a familias de origen para conocer las condiciones generales de vida que motivan la entrega de niñas, niños y adolescentes y continuar con el proceso de entrega voluntaria de las 20 programadas en el periodo logrando obtener el 70 por ciento, ya que esta meta se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, el 30 por ciento pendiente de concretar corresponde al número de solicitudes presentadas y aprobadas para llevar el proceso ante la instancia judicial, afectando así el cumplimiento de la meta.

Se logró tramitar 16 juicios de entrega voluntaria de niñas, niños y adolescentes, de los 20 programados en el periodo obteniendo el 80 por ciento, puesto que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria y al interés superior de la niñez, así como a los resultados de los interesados y a que la voluntad de los primeros subsista hasta la etapa judicial.

Finalmente se tramitó y representó la adopción de 91 niñas, niños y adolescentes que lo requieran, en el juicio especial de adopción, a fin de restituir el derecho de la niñez a vivir en familia de los 104 beneficiarios programados, lográndose una meta del 87.5 por ciento, ya que actualmente todavía hay niñas y niños en seguimiento por parte de los Centros de Asistencia Social, con la finalidad de corroborar y acompañar en la vinculación de las familias de acogimiento pre-adoptivo.

De acuerdo al Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Escolar, Sexual y Familiar que se denuncien en Centros Educativos, su principal objetivo es establecer el marco general de actuaciones por parte de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para conocer aquellos casos de vulneraciones o restricciones a derechos de las alumnas y alumnos mexiquenses cuando éstas sean cometidas al interior de un centro educativo, escolar o académico; así como aquellas cometidas al exterior, cuyo reporte tenga origen en el centro educativo por conocimiento de autoridades educativas; principalmente sobre vulneraciones relacionadas a la violencia sexual, escolar y familiar, a fin de que se determinen las medidas aconsejables en función del interés superior de la niñez y así favorecer el acceso a la justicia, a través una protección reforzada por parte de nuestro sistema jurídico, para evitar la revictimización, estigmatización y violación de otros derechos, por lo que, para el 2022 se llevaron a cabo las 360 valoraciones multidisciplinarias realizadas para la atención de casos de vulneración o restricción de derechos por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en relación a las 600 detecciones programadas en caso de que exista una vulneración o restricción de niñas, niños y adolescentes, logrando una eficacia del 100 por ciento. (2275)

Para el reporte del ejercicio 2022 se tenía una programación de 104 niñas, niños y adolescentes adoptados, en relación a los 360 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial con situación jurídica resuelta. Sin embargo, en el periodo antes mencionado se dieron en adopción 91 niñas, niños y adolescentes, en relación a los 577 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial con situación jurídica resuelta, logrando una eficacia del 54.5 por ciento, debido a que los seguimientos post adoptivos realizados durante la anualidad 2022, se llevaron a cabo de acuerdo a las sentencias del mismo año y de anualidades anteriores ya que por ley se tiene que dar cumplimiento a cuatro seguimientos, motivo por el que la realización de los mismos se vio modificada a lo programado. (1722)

Para el reporte del ejercicio 2022 se programó que de 112 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial con situación jurídica resuelta, 104 fueran adoptados, de los cuales 116 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial con situación jurídica resuelta 91 fueran adoptados, lo que representa el 118.3 por ciento de eficiencia, derivado a que es una meta que depende del ingreso de niñas, niños y adolescentes a los Centros de Asistencia Social y a los cuales se les ha resuelto la situación jurídica a través de los acuerdos que se toman en la Junta Multidisciplinaria, además de aquellos que se entregan para adopción de manera voluntaria por parte de la familia biológica. (1720)

020608010104 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA

El objetivo de este proyecto es contribuir a la disminución de los índices de migración no acompañada y problemáticas colaterales de niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos mediante la

promoción de acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria a través de los Sistemas Municipales DIF y organizaciones sociales civiles.

Se llevaron a cabo 4 capacitaciones a los servidores públicos de los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados para facilitar la reincorporación a su núcleo familiar de los 4 programados, lográndose un 100 por ciento.

Además se realizaron 519 gestiones para el retorno asistido a su país de origen a niñas, niños y adolescentes, en contexto de migración en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, restituyendo su derecho a vivir en familia de las 500 programadas, alcanzando un 103.8 por ciento en el periodo, ya que dependemos de la población de niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y no acompañados que llegaron a nuestro país, por lo que se estuvo gestionando el retorno asistido a su país a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración para que pudieran seguir viviendo en familia.

Se realizaron 519 dictámenes de interés superior de niñas, niños y adolescentes migrantes, derivado de las valoraciones médicas y psicológicas, determinando el perfil migratorio de la niña, niño o adolescente realizando un 103.8 por ciento respecto a los 500 programados en el periodo, derivado a que se trabajó conjuntamente con el Instituto Nacional de Migración para realizar el Dictamen del interés superior de la niña, niño o adolescente, determinando su perfil migratorio.

Asimismo, se realizaron 519 planes de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, restituyendo así los derechos de niñas, niños y adolescentes de los 500 programados, alcanzando un 103.8 por ciento de cumplimiento, puesto a que se trabajó con niñas, niños y adolescentes que se encontraron en contexto de migración restituyendo sus derechos con los planes de restitución y teniendo así los mismos derechos de todas las niñas, niños y adolescentes.

Se realizaron mil 823 estudios de valoraciones médicas, psicológicas y de trabajo social a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, determinando el perfil migratorio de la niña, niño o adolescente de las mil 770 programadas, lo que representa un cumplimiento del 103 por ciento, debido a que se valoraron a niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados acompañados y no acompañados que ingresaron o egresaron del espacio habilitado para personas en contexto de migración, donde se encontraban albergados realizándoles sus valoraciones psicológicas, trabajo social y médicas, para que con ello tuvieran un determinado perfil migratorio.

Finalmente, en la meta de reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encuentren en otra entidad federativa o en situación de migración, repatriados no acompañados garantizando su derecho a vivir en familia, se logró en un 90 por ciento en el periodo, ya que se reincorporó a 9 beneficiarios de los 10 programados, puesto que estamos sujetos a los Sistemas Municipales DIF, en donde se nos indica si localizaron a alguna niña, niño o adolescente migrante repatriado no acompañado, de otros estados o municipios para la reintegración a su núcleo familiar, por lo que se trabajó conjuntamente con los Sistemas Municipales DIF.

020608010105 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

El objetivo de este proyecto es continuar con la implementación de acciones de difusión de la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia, mediante la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de los Sistemas Municipales DIF que operan la red de difusores infantiles y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

En el periodo se coordinaron 15 eventos de la Red Estatal de DIFusoras y DIFusores Infantiles, para difundir los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se realicen de forma presencial y/o vía remota de los 15 programados, logrando con esto un 100 por ciento. Adicionalmente con recurso de Ramo 33, en el ejercicio fiscal 2022, se adquirieron 12 mil 500 cuentos de la Colección "Cuentos para Conversar" los cuales difunden los

DIFEM

derechos y valores de niñas, niños y adolescentes; y con gasto corriente se adquirieron 5 mil 882 juegos de mesa didácticos “Que nadie vulnere nuestros derechos”.

Finalmente, se organizaron 15 eventos de manera presencial y/o vía remota, para la elección de la DIFusora o DIFusor Infantil Estatal y el encuentro anual de DIFusoras y DIFusores infantiles, logrando atender el 100 por ciento de la meta programada.

Para garantizar la adecuada protección o restitución de derechos de los adolescentes, corresponderá al Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de México a través de la Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes: Brindar alojamiento y servicios integrales tendientes a la restitución de derechos de la infancia, realizar la evaluación inicial susceptibles de atención especializada, ejercer la tutela, guarda y custodia, así como la representación jurídica de los adolescentes, identificar riesgos contra la vida, integridad y libertad, dictar medidas urgentes o especiales de protección y elaborar planes de restitución de derechos respecto de los derechos que hayan sido vulnerados, asegurar el respeto a los principios y la protección de los derechos de la niñez en acogimiento residencial, por lo que, para el 2022 se programó que 354 niñas, niños y adolescentes fueran atendidos con acciones del DIFEM, en relación a los 5 millones 708 mil 658 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años en el Estado de México, cumpliendo con lo programado, logrando el 100 por ciento de eficiencia del indicador. (1717)

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

020608020101. ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

El objetivo de este programa es mejorar los procesos que permitan a las personas en situación de discapacidad, el libre acceso con seguridad a todos los espacios públicos, parques y plazas comerciales, y eliminar barreras físicas, de transporte y comunicación en los municipios el Estado de México, así como fomentar una cultura de respeto, aplicando la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas en situación de Discapacidad del Estado de México.

Para atender la meta programada de brindar orientación a los Sistemas Municipales DIF e Instituciones Públicas y Privadas, sobre acciones que faciliten y permitan Accesibilidad Universal y Acciones Afirmativas a las personas con discapacidad, para que se fortalezca la inclusión de personas con discapacidad, se otorgaron 50 asesorías de 50 programadas para este periodo, registrándose un cumplimiento del 100 por ciento.

Se brindó orientación a personas o grupos de personas con discapacidad para promover acciones de inclusión social a través de 70 asesorías, logrando el 100 por ciento de lo programado.

El DIFEM, a través de la Dirección de Atención a la Discapacidad, tiene por objeto asistir a aquellas personas con discapacidad o en riesgo de padecerla que viven en el Estado de México. Esta asistencia se brinda a través de tres áreas: la Prevención, Rehabilitación e Inclusión Social, por lo que, en el año se benefició a 20 mil 130 personas con discapacidad a través de programas y acciones, logrando una eficacia del 95.5 por ciento, ya que las actividades relacionadas están sujetas a la demanda de las personas con discapacidad que soliciten y cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa de desarrollo social para recibir apoyos especiales o ayudas funcionales en donación y que las mujeres madres o cuidadoras de personas con discapacidad que soliciten y cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa de desarrollo social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia. (1594).

El DIF Estado de México a través de la Dirección de Atención a la Discapacidad brindan servicios de primer nivel de atención en rehabilitación con el propósito de promover las acciones de salud, prevenir la discapacidad y proporcionar tratamiento básico padecimientos generadores de discapacidad promoviendo una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad, por lo que, en el periodo que se informa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México a través de la Dirección de Atención a la Discapacidad y el CREE

atendieron a 49 mil 12 personas con discapacidad a través de programas, logrando así, un eficacia del 106.5 por ciento, ya que, se realizaron campañas de difusión en los Sistemas Municipales DIF y en redes sociales con público en general para que se acercaran a conocer y recibir los servicios que se otorgan en la Dirección de Atención a la Discapacidad y el CREE, el impacto en la población ha marcado un incremento positivo en los resultados de los programas. (1591)

020608020102 ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD

El objetivo consiste en aumentar y mejorar la información y orientación a la población en general sobre la prevención de la discapacidad para disminuir su incidencia, mediante la promoción de la instalación de módulos de prevención. Mejorar las acciones de prevención y detección de factores de riesgo que producen discapacidad mediante la capacitación a personal operativo, para brindar atención adecuada a la población en general.

Se coordinó la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, se tenía programado en el periodo atender a mil 280 personas y se credencializaron a mil 255, equivalente al 98 por ciento de cumplimiento, ya que es una meta que está sujeta a la demanda de las personas con discapacidad que soliciten y cumplan con los requisitos para que se les pueda entregar la credencial Nacional de Personas con discapacidad.

Adicionalmente, fueron generadas 35 acciones que promueven la correcta operación de los Módulos de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, lográndose un cumplimiento del 97.2 por ciento, respecto a los 36 programados para el periodo, puesto que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Se generaron 360 acciones que promueven la correcta operación de los Módulos PREVI-DIF para prevenir de factores de riesgo discapacitantes, de las 360 programadas, cumpliendo al 100 por ciento en el periodo.

Se promovieron permanentemente 9 jornadas de Prevención de la Discapacidad en los Sistemas Municipales DIF para prevenir factores de riesgo discapacitantes, logrando así, el 100 por ciento respecto a lo programado.

020608020201 CAPACITACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

El objetivo de este proyecto consiste en promover la integración de personas en situación de discapacidad, a través de actividades de educación, la apertura de espacios laborales, así como el fortalecimiento de acciones que permitan el autoempleo para dichas personas y por consecuencia al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.

Se llevaron a cabo 11 de reuniones de Mesas de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte para el fortalecimiento y difusión de acciones que las instituciones otorguen a personas con discapacidad, de las 12 programadas para el periodo, lográndose un 91.7 por ciento, en consecuencia a que la última reunión de la Mesa de Cultura, Recreación, Deporte y Accesibilidad no se realizó conforme a lo programado, ya que las instituciones participantes solicitaron asistir a las diferentes acciones del Congreso coordinado por la Dirección de Atención a la Discapacidad, conmemorativo al día internacional de las personas con discapacidad.

Referente a realizar conferencias sobre exponer información sobre la inclusión social de personas con discapacidad para fortalecer la sensibilización a este grupo en Instituciones educativas, se otorgaron 134 conferencias de 134 programadas para este periodo, lo que representó un cumplimiento del 100 por ciento.

En lo que respecta a la promoción de acciones de educación, capacitación y adiestramiento para el trabajo productivo en Instituciones educativas, educación Técnica, Superior y Centros de Capacitación, se realizaron 80 acciones de 80 programadas, es decir, se logró el 100 por ciento respecto a la programación en el periodo.

Con el fin de promover la conformación de grupos de autoayuda que faciliten la orientación e información dirigida a los responsables de inclusión social de los SMDIF; para beneficiar a personas con discapacidad a través de asesorías y capacitación, se llevaron a cabo 50 asesorías, lográndose el 100 por ciento en relación a las programadas en el periodo.

En el reporte anual, se tenía programado integrar laboralmente a 1 mil 200 personas con discapacidad, en relación a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva susceptibles de incorporarse a la vida productiva, sin embargo, en el ejercicio fiscal 2022 se integraron laboralmente a 860 personas con discapacidad, logrando una eficacia del 71.8 por ciento. Este porcentaje es resultado de que la inclusión laboral es realizada directamente por cada uno de los Sistemas Municipales DIF. (1146)

020608020202 PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

En este proyecto el objetivo es aumentar las oportunidades de capacitación y empleo de las personas en situación de discapacidad para su inclusión laboral o productiva, con la promoción de apertura de espacios laborales a través de los sistemas municipales y los centros municipales y estatales del empleo, así como la creación de micro empresas y proyectos productivos que permitan el autoempleo de personas en situación de discapacidad. Promover con instancias públicas y privadas la inclusión de personas en situación de discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

En este proyecto, se capacitó a personal de unidades operativas y Sistemas Municipales DIF sobre acciones de inclusión social, para fortalecer las acciones que atienden los SMDIF respecto de la Inclusión Social de personas con discapacidad, mediante 12 conferencias en beneficio de 822 personas, lográndose el 100 por ciento de lo programado para el periodo; también permitió realizar 120 asesorías para exponer información a población en general, sobre la inclusión social de personas con discapacidad para fortalecer la sensibilización y reconocimiento de sus derechos, de las 120 programadas en el periodo, logrando así, alcanzar el 100 por ciento de cumplimiento en beneficio de 3 mil 593 personas.

Adicionalmente, se gestionó el desarrollo de 12 cursos de capacitación para personas con discapacidad, de las 12 gestiones programadas obteniendo el 100 por ciento de lo programado.

Se otorgaron 200 asesorías para orientar a los responsables de Módulos de inclusión social y personal que desarrolla actividades de inclusión social de los Sistemas Municipales DIF, para fortalecer acciones específicas que atienden a personas con discapacidad, alcanzándose un 100 por ciento respecto a las 200 programada en el periodo.

Finalmente, se brindaron 60 asesorías para promover la integración laboral de las personas con discapacidad a través de la orientación y apoyo a responsables de Instituciones públicas y privadas, para generar asesorías, actividades de sensibilización, o vinculación laboral que beneficie a personas con discapacidad, lográndose el 100 por ciento respecto a las 60 programadas en el periodo.

En el periodo que se reporta se programaron incorporar a 3 mil personas discapacitadas a la capacitación y adiestramiento productivo en relación a los 3 mil personas discapacitadas solicitantes del servicio susceptibles de incorporarse; sin embargo, en el periodo antes referido se incorporaron 2 mil 602 personas discapacitadas a la capacitación y adiestramiento productivo, en relación a los 2 mil 602 personas discapacitadas solicitantes del servicio susceptible de incorporarse, logrando una eficiencia del indicador del 100 por ciento.

Para el periodo de enero a diciembre del 2022 se incorporarán a 2 mil 602 personas con discapacidad incorporadas a la capacitación y adiestramiento productivo, en relación a las 2 mil 602 personas con discapacidad solicitantes del servicio susceptibles de incorporarlo, logrando una eficiencia del 100 por ciento. (1148)

020608020301 ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Una parte fundamental de la atención a las personas con discapacidad es la valoración médica y su objetivo es otorgar atención médica especializada y paramédica a personas en situación de discapacidad del Estado de México, en las Unidades y Centros de Rehabilitación para coadyuvar a una mejor calidad de vida.

Con el propósito de brindar atención integral a las personas con discapacidad, se otorgaron 172 consultas médicas de prevaloración para pacientes con discapacidad en el Centro de Rehabilitación e Integración Social Zona Norte logrando el 91 por ciento respecto a las 189 programadas durante el periodo, en consecuencia al retraso en la construcción del Centro, lo cual generó demora en la entrega del inmueble ocasionando su inauguración y apertura al público a finales del mes de noviembre del 2022 no hay demanda aún por parte de la población usuaria.

Se emitieron mil 668 certificados de discapacidad para diversos trámites que requieran contar con un documento que acredite la discapacidad del paciente, de los mil 600 programados, alcanzando el 104.3 por ciento de cumplimiento a la meta, ya que es una meta que está sujeta a la demanda de personas con discapacidad, que soliciten se les emita Certificados de discapacidad para diversos trámites en los cuales tengan que acreditar su discapacidad.

Se programó el otorgamiento de 41 mil 630 consultas médicas y paramédicas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) para identificar oportunamente padecimientos del paciente y generar un tratamiento y diagnóstico oportuno y evitar las secuelas, ubicado en el municipio de Toluca, de las cuales se otorgaron 45 mil 213 consultas, equivalente a un cumplimiento del 108.6 por ciento, debido a que es una meta que está sujeta a la demanda de personas que soliciten consulta médica y paramédica en el CREE que puedan ser pacientes para consulta de especialidad y cumplan con los requisitos de ingreso al centro.

Asimismo, se tenía programado otorgar 15 mil 21 consultas médicas y paramédicas en el Centro Estatal de Rehabilitación Tecámac, para identificar padecimientos del paciente y generar un tratamiento y diagnóstico oportuno, sin embargo, solo se otorgaron 13 mil 551 consultas, alcanzando un 90.2 por ciento, derivado a que es una meta que está sujeta a la demanda de personas que soliciten consulta médica y paramédica en el Centro Estatal de Rehabilitación (CER) Tecámac, que puedan ser pacientes para consulta de especialidad y cumplan con los requisitos de ingreso al centro. Cabe destacar que se informó a los hospitales de la zona el catálogo de servicios en el área de rehabilitación y promover el modelo de atención y capacitación en el proceso de referencia al centro. Se invitó a los Centros de Atención Múltiple (CAM) regionales para canalización de pacientes y promover una feria de la salud en temas de discapacidad en cabecera municipal para dar a conocer nuestros servicios.

Además se tenía programado otorgar 2 mil 923 consultas médicas y paramédicas en el Centro Estatal de Rehabilitación Zona Nororiental I, para identificar padecimientos del paciente y generar un tratamiento y diagnóstico oportuno de las cuales solo se otorgaron 2 mil 353 consultas, alcanzando así el 80.5 por ciento de cumplimiento, la variación corresponde a que es un centro nuevo de rehabilitación con servicios de tercer nivel, inaugurado el pasado 25 de agosto de 2022 y le está dando apoyo a 19 municipios colindantes en la atención a pacientes con discapacidad a partir del 26 de agosto se empezaron a realizar prevaloraciones, aunado a lo anterior, se continúa contratando personal dado que es un centro de nueva creación y a que por tratarse de un centro nuevo se generaron demoras en los procesos adquisitivos.

Se otorgaron 89 mil 207 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) que les permitan tener una mejor integración a la sociedad de las 174 mil que se tenían programadas, lo que representa el 51.3 por ciento, lo anterior debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, contando para ello con el personal de ambos sistemas y de acuerdo al protocolo para la atención terapéutica.

Referente al otorgamiento de terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro Estatal de Rehabilitación Tecámac que les permitan tener una mejor integración a la sociedad se realizaron 66 mil 429 terapias, de las

78 mil 11 programadas, alcanzándose un 85.2 por ciento respecto a lo programado, razón a que es un centro nuevo en rehabilitación con servicios de tercer nivel y depende de la demanda de los pacientes de los 32 municipios colindantes.

De igual manera se otorgaron 5 mil 648 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro Estatal de Rehabilitación Zona Nororiente I que les permitan tener una mejor integración a la sociedad de las 9 mil 295 terapias logrando así el 60.8 por ciento de cumplimiento, puesto que se trata de un centro nuevo de rehabilitación con servicios de tercer nivel, inaugurado el 25 de agosto de 2022 y le está dando apoyo a 19 municipios colindantes en la atención a pacientes con discapacidad, y a partir del 19 de septiembre del presente se inició con los servicios de terapia física, ocupacional y de lenguaje, aunado a que es una meta que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

En lo correspondiente a los estudios diagnósticos a pacientes del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) para complementar el diagnóstico y una oportuna prescripción del tratamiento, se realizaron 2 mil 64 estudios a mil 439 personas de los 5 mil 216 programados para el periodo, alcanzándose un 39.6 por ciento, debido a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, aunado a que aún no se cuenta con el Técnico en Electroencefalografía, así como escaso suministro de electrodos para electromiografías y potenciales somatosensoriales, lo que afectó considerablemente la meta.

Se programó realizar 3 mil 599 estudios diagnóstico a pacientes del Centro Estatal de Rehabilitación Tecámac para complementar el diagnóstico y una oportuna prescripción de tratamiento, sin embargo, solo se realizaron 614 estudios alcanzando así el 17.1 por ciento, en consecuencia a que el Centro se encuentra en proceso de que le otorguen el registro sanitario en el caso de los estudios de rayos X, actualmente se realiza la difusión de la cartera de estudios que oferta el centro entre pacientes, familiares y conocidos, para que en cuanto se tenga el registro exista la suficiente demanda en la totalidad de los estudios de diagnóstico.

También, se programó realizar 728 estudios diagnósticos a pacientes del Centro Estatal de Rehabilitación Zona Nororiente I, para complementar el diagnóstico y una oportuna prescripción de tratamiento, sin embargo, en razón al retraso en la construcción del Centro, lo cual generó demora en la entrega del inmueble ocasionando su inauguración y apertura al público a finales del mes de noviembre del 2022 y no hay demanda de estudios aún por parte de la población usuaria.

Finalmente se programó realizar 520 prescripciones de ayudas funcionales por médico especialista en rehabilitación, para la adecuada prescripción de ayuda funcional y mejorar la calidad de vida a las personas con discapacidad realizándose 649 constancias, logrando así el 124.8 por ciento, puesto que esta actividad se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, servicio que se brinda respetando los protocolos sanitarios, dado que la población que atiende es más vulnerable por las condiciones de salud que presentan.

En los Centros de Rehabilitación Estatal se brindan consultas de Medicina de Rehabilitación, Medicina Interna, Traumatología y Ortopedia, Comunicación Humana y Neuropediatría. Se brinda terapia física, con 14 modalidades entre las que destacan: Ultrasonido, Láser, Electro estimulación, Termoterapia, Hidroterapia, Fototerapia, Corrientes galvánicas, Masoterapia, Teens, Tinas de remolino, Sistema de balance, Ergometro de 2 extremidades, Caminadoras, Presoterapia, Fluidoterapia, Crioterapia. Derivado de este, para el ejercicio fiscal 2022 se tenía una programación de atender a 57 mil 141 personas con discapacidad con servicios de rehabilitación en el CREE y CER Tecámac, sin embargo, en el periodo que se reporta se atendieron a 34 mil 672 personas con discapacidad con servicios de rehabilitación en relación a los 36 mil 275 personas con discapacidad con servicios de rehabilitación programados a atender en los Centros de Rehabilitación, logrando una eficacia del 95.5 por ciento. La variación se debe a que, aún cuando se realizaron campañas de difusión en los Sistemas Municipales DIF y en redes sociales con público en general para que se acercaran a conocer y recibir los servicios que se otorgan en el CREE y CER Tecámac, algunos de los servicios no alcanzaron los resultados que se programaron, por la demanda de los usuarios o porque no requerían el servicio. (1593).

En los Centros y Unidades de Rehabilitación se brindan servicios de primer nivel de atención en rehabilitación con el propósito de promover las acciones de salud, prevenir la discapacidad y proporcionar tratamiento básico padecimientos generadores de discapacidad promoviendo una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad. Los servicios de rehabilitación indispensables incluyen: consulta médica, terapia física y terapia psicológica. Por ello, en el ejercicio fiscal 2022 se tenía una programación de atender a 2 millones de personas con discapacidad con los servicios de rehabilitación en los Centros y Unidades de Rehabilitación; sin embargo, se atendieron a 1 millón 288 mil 678 personas con discapacidad, logrando una eficacia del 64.4 por ciento, eso, derivado de la reapertura paulatina de las Unidades y Centros de Rehabilitación en el primer semestre del año no se logra la productividad programada, toda vez, que los Sistemas Municipales DIF realizan ajustes a su plantilla de personal y la revisión de los espacios físicos de las Unidades de Rehabilitación, aunado a los procesos establecidos por el Protocolo de Regreso Seguro para la prevención de riesgos epidemiológicos, que establece límites de horario, número de pacientes y medidas sanitarias a seguir en las Unidades y Centros de Rehabilitación. (1662).

Uno de los objetivos que tiene el DIF Estado de México es apoyar a aquellas personas con discapacidades temporales o definitivas en coordinación con los diferentes Sistemas Municipales DIF, en los cuales se brinda atención médica especializada en rehabilitación, promoción para la integración educativa, cultural, deportiva, laboral y recreativa. Debido a esto, en el periodo de enero a diciembre del 2022 se atendieron a 305 mil 757 personas con discapacidad y en riesgo de padecerla atendidas a través del CREE, CER Tecámac, Centros y Unidades de Rehabilitación en relación a las 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México, logrando así una eficiencia de 101.1 por ciento debido a la variación se debe a que, se realizaron campañas de difusión en los Sistemas Municipales DIF y en redes sociales con público en general para que se acercaran a conocer y recibir los servicios que se otorgan en el CREE y CER Tecámac, el impacto en la población ha marcado un incremento positivo en los resultados (1592).

Esta discapacidad se da cuando una persona tiene un estado físico que le impide de forma permanente e irreversible moverse con la plena funcionalidad de su sistema motriz. Afecta al aparato locomotor e incide especialmente en las extremidades, aunque también puede aparecer como una deficiencia en la movilidad de la musculatura esquelética, por lo que, para el ejercicio fiscal 2022 se contó con una programación de atender a 11 mil 236 personas con discapacidad músculo esquelética a través de programas sociales, en relación a los 268 mil 128 personas con discapacidad músculo esquelética en el Estado de México. Sin embargo, en el periodo antes mencionado se atendieron a 11 mil 306 personas con discapacidad músculo esquelética a través de programas sociales, logrando una eficacia del 100.7 por ciento, ya que es una actividad que está sujeta a la demanda de ayudas funcionales o salario rosa, por las personas con discapacidad musculo esquelética. (1595).

La discapacidad visual es la consideración a partir de la disminución total o parcial de la vista. Se mide a través de diversos parámetros, como la capacidad lectora de cerca y de lejos, el campo visual o la agudeza visual. En este sentido, cuando se habla en general de ceguera o deficiencia visual se está haciendo referencia a condiciones caracterizadas por una limitación total o muy seria de la función visual en uno o varios de esos parámetros medidos. Es decir, se trata de personas que, o bien no ven absolutamente nada, o bien, en el mejor de los casos, incluso llevando gafas o utilizando otras ayudas ópticas, ven mucho menos de lo normal y realizando un gran esfuerzo de enfoque, por lo que, en el ejercicio fiscal 2022 se atendieron a 3 mil 500 personas con discapacidad visual atendidos con programas sociales, logrando una eficacia del 100.4 por ciento, ya que esta actividad está sujeta a la demanda de ayudas funcionales o salario rosa, por las personas con discapacidad visual. (1596)

Entendamos por discapacidad auditiva a la limitación de la sensación y percepción de estímulos sonoros. El órgano de la audición es el oído, mismo que transforma las ondas sonoras del exterior, para que sean procesadas y comprendidas por el cerebro. Dicho lo anterior, en el 2022 se atendieron a 2 mil 738 personas con discapacidad auditiva a través de programas sociales, en relación a las 57 mil 792 personas con discapacidad auditiva en el Estado de México, logrando una eficiencia de 105.3 por ciento, derivado del

incremento que el último trimestre se presenta en las solicitudes de servicios y apoyos para personas con discapacidad auditiva. (1597)

020608020302 ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Este proyecto contempla como objetivo mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad y su integración social en el Estado de México a través de atención terapéutica especializada de calidad y el otorgamiento de ayudas funcionales.

Se realizaron 2 asesorías a los Sistemas Municipales DIF para la creación de Unidades de Rehabilitación de las 2 programadas en el periodo, lográndose un 100 por ciento.

Se asesoró a promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC) a través de 120 asesorías, alcanzándose un 100 por ciento de las programadas para el presente periodo.

Adicionalmente se realizaron 130 asesorías al personal de unidades y centros de rehabilitación, con lo cual se logró un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada para el periodo.

Se capacitó al personal de unidades operativas de rehabilitación, a través de 12 cursos, en beneficio de mil 923 personas, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento en el periodo, asimismo se capacitaron a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC, a través de 12 cursos, lo que representó un 100 por ciento de cumplimiento en el periodo.

Además, se entregó a 17 mil 305 beneficiarias el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia de las 17 mil 500 programadas logrando el 98.9 por ciento, ya que es una meta que está sujeta a la demanda de las mujeres madres o cuidadoras de personas con discapacidad que soliciten y cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa de desarrollo social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.

El DIF Estado de México para atender este indicador está enfocado a mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México en condición de pobreza, se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración, y sean responsables del cuidado de una o más personas que tengan alguna discapacidad, por lo que se atendieron a 17 mil 305 mujeres de 18 a 59 años de edad con el programa de desarrollo social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia, logrando así una eficacia del indicador del 98.8 por ciento, derivado que es una meta que está sujeta a la demanda de las mujeres madres o cuidadoras de personas con discapacidad que soliciten y cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa de desarrollo social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia. (2513)

Con la finalidad de contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza, que se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y sean responsables del cuidado de una o más personas que tengan alguna discapacidad, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias, capacitación para el desarrollo humano, actividades de desarrollo comunitario y actividades para propiciar el emprendedurismo en sus diferentes fases. El DIFEM en el ejercicio 2022 tenía programado otorgar 105 mil apoyos monetarios otorgados a las beneficiarias, sin embargo, en el periodo antes mencionado se entregaron 95 mil 835, logrando una eficacia del 109.5 por ciento, esto, derivado que está sujeta a la demanda de las mujeres madres o cuidadoras de personas con discapacidad que soliciten y cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa de desarrollo social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia. (2514)

Parte primordial del proceso de rehabilitación de las personas con alguna discapacidad está basada en el tratamiento terapéutico adecuado a las necesidades de cada persona, en este proyecto se entregó donativo a la Fundación TELETON para el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl, con las cuales se programó cubrir 3 mil 200 becas, de las cuales se proporcionaron 2 mil 241 becas en el periodo, es decir, un cumplimiento del 70 por ciento de lo

programado, debido a que es un Centro de Alta Especialidad dirigido a personas con discapacidad siendo un sector de la población muy vulnerable por las condiciones de salud que presentan, ya que el centro está atendiendo conforme a la capacidad de atención de manera progresiva y escalonada.

Se programaron 2 exámenes de evaluación al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación logrando el 100 por ciento de la meta; ambas evaluaciones se realizaron en línea mediante plataforma Google Forms. La primera, realizada en el mes abril de 2022, se registraron 77 auxiliares de Terapia Física u Ocupacional de 44 municipios obteniendo un promedio general de 8.3 en la evaluación; y en la segunda realizada en noviembre de 2022, se evaluó también en línea a los Auxiliares de Terapia Física u Ocupacional donde se registraron 104 municipios y solo 74 finalizaron el proceso obteniendo un promedio general de 7.3 de calificaciones.

Asimismo, con recurso de ramo 33 y de gasto corriente, se entregaron 3 mil 799 piezas de apoyos especiales y ayudas funcionales a personas con discapacidad para favorecer su inclusión social, lo que representó un cumplimiento del 95.0 por ciento respecto a los 4 mil programados, en razón a que es una meta que está sujeta a la demanda de las personas con discapacidad que soliciten y cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa de desarrollo social para recibir apoyos especiales o ayudas funcionales en donación.

Se realizaron evaluaciones de las Unidades y Centros de Rehabilitación e Integración Social para determinar su correcto desempeño, a través 12 cédulas cumpliendo con ello el 100 por ciento de la actividad.

En este proyecto se realizaron 120 inspecciones para supervisar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC, de 120 programadas para el periodo, logrando con ello el 100 por ciento de la meta.

Finalmente, se realizaron 130 inspecciones para supervisar unidades y centros de rehabilitación, logrando realizar 130 de las programadas, es decir se alcanzó el 100 por ciento.

020608020303 FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES

Este proyecto tiene como objetivo integrar el mayor número de personas en situación de discapacidad motriz, ya sea de miembro inferior o superior, para que tengan mayores oportunidades de acceder a una mejor calidad de vida, así como, productiva, independiente y digna, además de participar en la educación, el mercado de trabajo y la vida social mediante acciones y servicios en materia de prescripción, fabricación, adaptación y reparación de ayudas funcionales.

Se fabricaron ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), con personal DIFEM, para suplantar o igualar las funciones de un miembro y para prevenir o corregir secuelas de un padecimiento de las mil 300 programadas solo se fabricaron mil 166 piezas lo que representó un cumplimiento del 89.7 por ciento, en consecuencia, a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

En cuanto a la reparación ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), con personal DIFEM para dar mantenimiento preventivos y correctivos al dispositivo, se trabajaron 98 piezas de las 90 programadas en el periodo, lográndose un 108.9 por ciento de cumplimiento, puesto que es una meta que está sujeta a la demanda de personas con discapacidad que soliciten la reparación de sus ayudas funcionales y prótesis, actividad que se vió incrementada por la cantidad de pacientes que acudieron a recibir diferentes servicios en el CREE.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

020608030102 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la condición médica, jurídica y psicológica de los adultos mayores, mediante el mantenimiento de acceso a estos servicios de asistencia social de forma oportuna y gratuita.

DIFEM

Con motivo del Día del Adulto Mayor se otorgaron 10 mil 30 piezas de apoyos en especie a personas adultas mayores para contribuir a su bienestar de las 10 mil programados, logrando el 100.3 por ciento, de acuerdo a la disponibilidad de los apoyos fue posible otorgar un mayor número de éstos. Para fortalecer la actividad, con recurso de ramo 33, se adquirieron apoyos tales como sillas de ruedas, bastones, andaderas y pañales, así como aparatos auditivos para adultos mayores, logrando la adquisición un poco mayor a lo programado, lo que permitió beneficiar a más adultos mayores.

Se proporcionaron 2 mil 701 consultas de atención médica a mil 863 personas adultas mayores a fin de contribuir a mejorar su estado de salud, lo que representó el 99.9 por ciento de las 2 mil 705 consultas programadas para este periodo, debido a que es una actividad sujeta a la demanda del servicio por parte de las personas adultas mayores.

Además, se proporcionaron 741 sesiones de atención psicológica a las personas adultas mayores a fin de contribuir a mejorar su salud mental, alcanzando con ello el 98.8 por ciento de las 750 programadas, esto derivado a que el servicio depende de la demanda por parte de las personas adultas mayores.

Finalmente, se otorgaron 319 asesorías de orientación jurídica a las personas adultas mayores a fin de apoyarlas en la resolución de alguna problemática de tipo jurídico, lo que reflejó un cumplimiento del 99.7 por ciento, de las 320 programadas, ya que ésta se encuentra sujeta a la demanda de las personas adultas mayores que solicitan el servicio.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ofrece el servicio de consultas médicas a personas adultas mayores para atender las necesidades de salud física de los adultos mayores que se encuentran en condición de vulnerabilidad que habita en el Estado de México, por lo que se logró otorgar 2 mil 701 consultas a abuelitos, en relación a 5 mil 151 adultos mayores que son atendidos en la Casa de Día del DIFEM, en relación a las 2 mil 705 consultas otorgadas a personas adultas mayores que asisten a la Casa de Día del DIFEM, logrando una eficiencia del 97.9 por ciento, esto, debido a que está sujeta a la demanda de los adultos mayores que asisten a la Casa de Día del DIFEM. (1705)

Respecto al año 2022, se programó otorgar 750 sesiones de 5 mil 50 personas adultas mayores que asistieron a la Casa de Día del DIFEM, de las cuales se otorgaron 741 orientaciones psicológicas a 5 mil 151 personas adultas mayores que asistieron a la Casa de Día del DIFEM, obteniendo así un 96.9 por ciento de eficiencia, derivado de la programación establecida es en base al comportamiento de años anteriores, sin embargo se mostró mayor interés por parte de los adultos mayores para solicitar el servicio. (1713)

Con la finalidad de brindar orientación jurídica a las personas adultas mayores de sesenta años o más de edad en materia legal a fin de apoyarlos en la resolución de su problemática, por lo que en el año 2022 se llevaron a cabo 32 canalizaciones de los adultos mayores a otras instituciones, en relación a las 319 orientaciones jurídicas otorgadas a los adultos mayores, logrando así una eficiencia del 100.3 por ciento de eficiencia, esto, debido a la programación establecida es en base al comportamiento en años anteriores, pero se mostró mayor interés por parte de los adultos mayores para solicitar el servicio. (1712)

020608030201 VIDA ACTIVA PARA EL ADULTO MAYOR

Este proyecto tiene como propósito mejorar la calidad de las actividades, talleres y recreación que se brindan a las personas adultas mayores mediante la promoción y creación de espacios dignos y adecuados para la realización de estas.

Se desarrollaron 300 talleres de actividades educativas, sociales, deportivas y manuales dirigidos a las personas adultas mayores en la Casa de Día del DIFEM para brindarles espacios de recreación, es decir, un cumplimiento del 100 por ciento de 300 talleres programados para el periodo.

Se realizó una campaña de acciones de difusión de los derechos de las personas adultas mayores y de cuidados para este sector a fin de hacerlos de su conocimiento, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

Por otra parte, se apoyó en la realización de 8 eventos de actividades públicas dirigidas a personas adultas mayores para favorecer su integración social, alcanzándose un 100 por ciento de los 8 eventos programados.

Para fortalecer el objetivo de este proyecto, se ofrece a las personas adultas mayores actividades de recreación y esparcimiento, que al mismo tiempo les permite la convivencia e interacción con personas de su edad, en este sentido, se otorgaron 242 paseos recreativos para personas adultas mayores para brindarles actividades de recreación y convivencia, alcanzándose el 105.2 por ciento de las 230 excursiones programadas para el periodo, derivado a que se atendieron solicitudes de los SMDIF para brindar atención a las personas adultas mayores.

Asimismo, se realizaron 170 visitas de inspección a casas de día Municipales y a los grupos de personas adultas mayores para verificar y brindar orientación sobre las actividades y servicios que los Sistemas Municipales DIF otorgan en estos espacios alcanzando un 100 por ciento respecto a las 170 programadas en el periodo. Para fortalecer la actividad, con recurso de ramo 33, se realizó la adquisición de equipamiento para casas de día, con lo que se ofrece fortalecer el desarrollo de las actividades de las personas adultas mayores dentro de las mismas.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México tiene como finalidad elevar el bienestar y accesibilidad de las personas adultas mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad o con limitación física a través de la entrega de aparatos funcionales como son: sillas de ruedas, andaderas, bastones y auxiliares auditivos y/o apoyos en especie, por lo que, durante el año 2022 se benefició a 10 mil 30 personas adultas mayores con aparatos funcionales o apoyos en especie, respecto a las 10 mil personas adultas mayores que se tenía programado beneficiar. Esto, en relación a las 995 mil 122 personas adultas mayores con limitaciones para caminar, escuchar y atender su cuidado personal en el Estado de México, logrando un 101 por ciento de eficiencia del indicador, derivado de la demanda de las personas adultas mayores; asimismo, se logró la adquisición de un poco más a la programada, lo que permitió beneficiar a más adultos mayores. (1703)

Durante el ejercicio 2022, se otorgaron 10 mil 30 aparatos funcionales (andaderas, sillas de ruedas, bastones y auxiliares auditivos) y apoyos en especie al mismo número de personas adultas mayores que solicitaron los aparatos funcionales, logrando así una eficiencia del 100 por ciento. Esto, con la finalidad de contribuir al bienestar de las personas adultas mayores, así como, mejorar la calidad de vida de los adultos mayores con limitación física o en estado de vulnerabilidad y poder fortalecer la integración social. (1714)

El DIF Estado de México tiene como objetivo atender a las personas adultas mayores con sesenta años o más en condiciones de vulnerabilidad mediante una atención integral que comprenden consulta médica, atención psicológica y orientación jurídica que contribuya a una mejor calidad de vida y un envejecimiento saludable, por lo que, para el ejercicio 2022, se logró atender 2 mil 544 personas adultas mayores que recibieron servicios de atención integral, considerando que se estimaba atender a 2 mil 454 adultos mayores, en relación a los 5 mil 50 adultos mayores atendidos en la Casa de Día del DIFEM, lo cual representa un cumplimiento del 101.6 por ciento, derivado de la demanda de este sector por recibir los servicios; además que se apoyó a asilos de los municipios de Metepec y Toluca, ofreciendo estos servicios. (1700)

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

020608040101 FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA

Este proyecto está encaminado a promover la integración familiar, el desarrollo humano de sus integrantes y el fortalecimiento de los valores familiares y sociales, con la participación corresponsable de instituciones públicas, privadas, sociales y los Sistemas Municipales DIF, a través de la impartición de talleres y pláticas para mejorar la calidad de vida de todos sus integrantes.

DIFEM

A fin de poder atender y focalizar la problemática social que afecta a la población del Estado de México, se actualizaron 125 diagnósticos institucionales de los Sistemas Municipales DIF a fin de plantear las acciones necesarias para su atención de los servicios asistenciales, es decir, se alcanzó una meta al periodo del 100 por ciento con respecto a los 125 programados.

El otorgamiento de servicios en la funeraria Toluca a la población en general, tipo de servicio: venta de ataúdes y urnas, servicio de traslado y carroza, capilla en domicilio (equipo de velación), velatorio y cremación, para apoyar a población de escasos recursos, es parte importante de este proyecto, cuya meta alcanzó el 104.8 por ciento del cumplimiento, es decir, 677 respecto a los 646 servicios funerarios integrales previstos en el periodo, en razón a que la meta se encuentra determinada por la demanda de la población beneficiada.

Por otro lado, se celebraron 96 contratos de eventos artísticos culturales para generar ingresos y el instrumento jurídico que permita el uso correcto de las instalaciones del Teatro Morelos logrando el 100 por ciento de los 96 programados.

Se realizó la coordinación de 2 convenios de colaboración interinstitucional, para la prevención de riesgos psicosociales y de salud en apoyo a la integración familiar, obteniendo el 100 por ciento de lo programado.

Se coordinó la operación de 125 eventos artísticos culturales entre otros, para generar condiciones favorables en su realización en el Teatro Morelos de los 125 programados obteniendo el 100 por ciento de cumplimiento de la actividad.

En cuanto a la Comisión Técnica para el control, seguimiento y evaluación de las actividades del servicio de orientación psicológica (S.O.S.) para fortalecer el Servicio de Orientación Psicológica, se coordinaron 4 reuniones, lográndose un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

Asimismo, con recurso de ramo 33 y gasto corriente se distribuyó, verificó, coordinó y controló la entrega de 214 mil 127 ayudas extraordinarias por requerimientos asistenciales de Sistemas Municipales DIF, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil con fines no lucrativos y personas necesitadas de las 243 mil piezas programadas en el año, lográndose el 88.1 por ciento, debido a que esta actividad se encuentra sujeta a la demanda de ayudas extraordinarias y requerimientos asistenciales, aunado a que en los dos últimos meses del año algunos Sistemas Municipales DIF no entregaron en tiempo y forma el metadato de los padrones de beneficiarios, lo que afectó considerablemente el cumplimiento de la meta.

Por otra parte, se benefició a 8 mil 918 mujeres con el Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad, apoyos para contribuir a elevar el ingreso económico de las Mujeres, otorgando, de acuerdo a las Reglas de Operación vigentes del Programa apoyos monetarios en una y hasta en seis ocasiones, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada y liquidez del ejercicio fiscal, con la finalidad de contribuir a elevar el ingreso económico de las Mujeres, logrando obtener el 100 por ciento de las 8 mil 918 beneficiarias programadas en el periodo.

El Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad, tiene como propósito contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condiciones de pobreza, se dediquen al trabajo del hogar, no perciban remuneración y que se encuentren en estado de gestión o sean madres de uno o más hijos/as en edad de lactancia, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias, capacitación para el desarrollo humano, actividades de desarrollo comunitario y actividades para propiciar el emprendedurismo en sus diferentes fases. Debido a esto, en el año 2022 se entregaron 53 mil 478 apoyos a mujeres de 18 a 59 años de edad que se encuentren en estado de vulnerabilidad, en relación a los 53 mil 508 apoyos programados a entregar a mujeres de 18 a 59 años de edad que se encuentren en estado de vulnerabilidad, logrando así una eficiencia del 99.9 por ciento, derivado a que ocho beneficiarias fueron dadas de baja del Programa de conformidad a las Reglas de Operación del Programa en mención, las cuales no recibieron en su totalidad los apoyos programados. (2432)

La finalidad de beneficiar a mujeres con el programa de Salario Rosa por la Vulnerabilidad es poder contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 59 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentren en estado de gestión o sean madres de uno o más hijos/as en edad de lactancia, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias, capacitación para el desarrollo humano, actividades de desarrollo comunitario y actividades para propiciar el emprendedurismo en sus diferentes fases, por lo que se programó beneficiar a 8 mil 918 mujeres de 18 a 59 años de edad con vulnerabilidad, cumpliendo lo programado al 100 por ciento y logrando una eficiencia del 100 por ciento. (2431)

Se entregaron 80 donativos de apoyos gestionados para contribuir a los servicios que brinda el DIFEM, así como a casas hogar, asociaciones civiles y/o fundaciones, entre otras, cumpliendo el 100 por ciento de lo programado para el periodo.

Se impartieron 20 cursos de Escuela de Orientación para Padres y Desarrollo de Habilidades para la Formación de la Pareja y la Familia a población abierta y promotores municipales para fortalecer la interacción y dinámica familiar ya sea de manera presencial y/o vía remota, cumpliendo el 100 por ciento de lo programado.

En ayuda de los mexiquenses más necesitados, se otorgaron apoyos asistenciales emergentes a población vulnerable, para apoyar a la economía familiar a personas con escasos recursos en el periodo la meta se cumplió en 103.6 por ciento, es decir, se atendieron mil 576 beneficiarios de los mil 521 que se tenían programados, ya que la meta se encuentra determinada por la demanda de la población beneficiada.

Además, se otorgaron 40 donativos en especie a los Sistemas Municipales DIF para beneficiar a personas de escasos recursos cumpliendo con el 100 por ciento.

El promover la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores, público, social y privado representa una tarea importante para el DIFEM, por ello, se promovieron 112 gestiones, logrando con ello alcanzar el 100 por ciento de las gestiones programadas.

Se promovió la realización de 3 eventos para la obtención de fondos, llegando al 100 por ciento de la meta programada en el periodo.

Se proporcionaron 3 mil asesorías y orientación a los Sistemas Municipales DIF en la operación de los programas asistenciales del DIFEM con el fin de atender a la población vulnerable, logrando el 100 por ciento de las 3 mil programadas en el periodo.

Además, se proporcionó orientación psicológica e información vía telefónica y chat a niñas, niños, adolescentes y población en general para coadyuvar en la calidad de vida en la esfera personal y del grupo familiar a 6 mil 474 personas, lográndose un 107.9 por ciento anual, de 6 mil que se programaron, puesto que es una actividad que se encuentra sujeta a demanda del servicio por parte de la población.

Se realizaron 29 asesorías para el desempeño del trabajo a las voluntarias para mejor seguimiento de sus actividades, de 29 programadas en el periodo, lográndose el 100 por ciento.

Se realizaron 24 publicaciones de contenido de difusión digital para prevenir riesgos psicosociales y de salud para el fortalecimiento del desarrollo humano, así como de los integrantes de la familia logrando el 100 por ciento.

Con el fin de realizar acciones alusivas al Día Internacional de la Familia para fortalecer la dinámica familiar ya sea de manera presencial y/o vía remota se realizó un evento logrando obtener el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

DIFEM

También, se realizaron 25 asesorías de pláticas en materia de generación de recursos, dirigidos a los Sistemas Municipales DIF, voluntariados, asociaciones, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil para aprender a gestionar sus propios recursos, logrando el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Por otra parte, se realizaron 180 reuniones de trabajo, capacitación o coordinación interinstitucional con los sistemas municipales con la finalidad de programar y realizar la actualización continua, lográndose el 100 por ciento del cumplimiento de 180 que se tenían programadas realizar.

Se realizaron 7 mil 14 visitas de acompañamiento para la entrega de apoyos Institucionales, lográndose el 100 por ciento respecto a las visitas programadas. Asimismo, se realizaron 3 mil 6 visitas de seguimiento a los beneficiados de apoyos institucionales para observar que cumplan con la finalidad otorgada, alcanzando el 100 por ciento de la actividad.

Se realizaron 32 visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan los voluntariados para la obtención de recursos y ayudar a la población de 32 programadas en el periodo, lográndose el 100 por ciento.

Se realizaron 7 mil 500 visitas de seguimiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF, realizando el 100 por ciento de 7 mil 500 que se tenían programadas.

Se representó a la institución en mil 500 eventos en ceremonias festivas, actos, giras y eventos que sean realizados por los gobiernos municipales, los SMDIF o cualquier otra instancia pública o privada vinculadas con la asistencia social, en beneficio de la población vulnerable, lo que implica haber logrado un 100 por ciento.

Finalmente, se realizaron 4 mil 118 supervisiones a el uso o aplicación de las ayudas extraordinarias entregadas, para que cumplan con la finalidad para lo que fue otorgada, logrando el 100 por ciento de la actividad respecto a lo programado.

020608040103 SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA

Este proyecto tiene como objetivo contribuir a garantizar el respeto a los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, y familia en general, mediante la orientación jurídica y asistencia legal a personas en estado de vulnerabilidad.

Se realizaron 99 actas donde se dió aviso al Ministerio Público la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes que se tienen en acogimiento residencial bajo el cuidado del DIFEM (reintegración, canalización, egresos, adopción) para garantizar la restitución de sus derechos y que prevalezca la unión familiar, logrando el 110 por ciento de las 90 programadas en el periodo, debido a que en esta acción se trabajó para garantizar la restitución de sus derechos de las niñas, niños y adolescentes en prevalecer la unión familiar al dar avisos al ministerio público la situación jurídica que tiene cada niña, niño o adolescente, ya fuera por reintegración, canalización, egreso y en su caso la adopción.

Además se brindó acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en las escuchas solicitadas por los juzgados en materia de psicología, garantizando su derecho de vivir en familia, mediante 464 audiencias, logrando así el 98.7 por ciento respecto a las 470 audiencias programadas en el periodo, ya que estamos sujetos a las solicitudes que se realizan a través de los juzgados para brindar el acompañamiento a niñas, niños o adolescentes en las escuchas, por lo que los psicólogos brindan el apoyo para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes al ser escuchados y de vivir en familia.

Se brindaron 99 asesorías jurídicas a personas en estado de vulnerabilidad, para el conocimiento de sus derechos, realizando el 99 por ciento de las 100 asesorías programadas, en razón a que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria.

Se programaron 30 documentos para canalizar a personas en estado de vulnerabilidad, para su atención por parte de la institución competente, logrando el 100 por ciento, de los 30 programados.

También, se realizaron 227 acciones de defensa legal al DIFEM ante cualquier instancia o autoridad judicial, ministerial y administrativa, para salvaguardar los intereses del Organismo, realizando el 103.2 por ciento de las 220 acciones programadas, toda vez que se encuentra sujeta a la demanda de las autoridades judiciales, administrativas, ministeriales y laborales.

Se expidieron 18 constancias de actividades para instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y organizaciones de la sociedad civil para el trámite de donataria autorizada, logrando el 100 por ciento de las 18 programadas en el periodo.

Durante este periodo, se otorgaron 3 mil 190 asesorías jurídicas en materia familiar en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a personas en estado de Vulnerabilidad, ello representa el 92.7 por ciento, respecto de las 3 mil 440 asesorías jurídicas previstas durante el periodo, debido a que estamos sujetos a que los usuarios solicitantes en los que involucran los derechos de niñas, niños y adolescentes y que se consideran un grupo vulnerable ya que dependen fundamentalmente de otros (padres), por lo que en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se otorgó asesoría jurídica de forma presencial y vía telefónica garantizando los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Se patrocinaron 7 juicios en materia civil y familiar a las personas en estado de vulnerabilidad, para salvaguardar sus derechos ante autoridades jurisdiccionales logrando el 100 por ciento de lo programado.

En este mismo sentido, se reportó la conclusión de 52 juicios patrocinados jurídicamente en materia familiar a personas en estado de vulnerabilidad, donde se vean involucrados los derechos de las niñas, niños y adolescentes, lográndose un cumplimiento del 43.3 por ciento respecto a los 120 patrocinios programados, ya que los patrocinados no tienen el interés de darle seguimiento a su trámite, y así poder continuar en los juzgados con sus juicios patrocinados y así poder concluirlos.

Además, se prevalecieron 130 acuerdos, contratos y convenios para su suscripción por parte del Organismo, logrando el 100 por ciento de los 130 programados para el periodo.

Se realizaron 147 estudios psicológicos y de trabajo social a personas que soliciten el apoyo en materia de representación jurídica a personas en estado de vulnerabilidad, lográndose un 98 por ciento, con respecto a los 150 estudios programados, en razón a que estamos sujetos a los usuarios que acuden a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, solicitando la valoración del estudio psicológico o de trabajo social para ser representarlos ante el juzgado, por lo que se trabajó con los usuarios que solicitaron dicho apoyo.

Se realizaron 20 gestiones administrativas para obtener diversos documentos relacionados con Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en acogimiento residencial contribuyendo de esta manera a regularizar su situación jurídica de las 20 que se tienen programadas, obteniendo el 100 por ciento de lo programado.

Asimismo, se programó regularizar la situación jurídica de 112 de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de abandono por más de dos meses, garantizando su derecho a vivir en familia, y que ejerzan sobre ellos una representación de acuerdo a sus necesidades de las niñas, niños y adolescentes, logrando 120 beneficiados, obteniendo el 107.1 por ciento de la meta, en consecuencia a que en esta acción se trabajó conjuntamente con el Ministerio Público para determinar las carpetas de las niñas, niños y adolescentes, regularizando así su situación jurídica que viene presentando cada niña, niño o adolescente, ejerciendo sobre ellos una representación de acuerdo a sus necesidades.

A través de mil 511 audiencias se ejerció la representación de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos en coadyuvancia, suplencia y especial ante el Ministerio Público y ante la autoridad jurisdiccional, garantizando sus derechos, logrando el 107.9 por ciento de las mil 400 audiencias programadas, puesto que se dependió de los Juzgados donde solicitaban la representación jurídica de las niñas, niños o adolescentes procurando evitar dilaciones procesales, garantizando sus derechos.

DIFEM

Se programó representar la restitución internacional de 2 niñas, niños y adolescentes en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes cuando así lo requieran, garantizando el ejercicio de su derecho de vivir en familia, sin embargo, no se alcanzó la meta anual programada para este ejercicio toda vez que dependemos de la autoridad central, cuando una niña, niño o adolescente es sustraído o retenido ilícitamente dentro del país, por lo que no se detectó ninguno en este año.

Se revisaron y analizaron 140 documentos de instrumentos jurídicos en materia de asistencia social con los sectores público, privado y social, para verificar que cumplan con la normatividad vigente de los 140 programados para el periodo, obteniendo un 100 por ciento de cumplimiento en el periodo.

Finalmente, se logró tramitar el registro o solicitud de copias certificadas de 75 actas de las niñas, niños y adolescentes que se tienen en acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social del DIFEM, garantizando su derecho a la identidad a la educación y su libre desarrollo, de las 75 programadas en el periodo, logrando así 100 por ciento de cumplimiento de la actividad.

Durante el ejercicio 2022 se estableció impartir 100 asesorías a personas de 18 a 59 años de edad a 100 beneficiarios atendidos con las asesorías impartidas, de los cuales se otorgaron 99 asesorías a personas de 18 a 59 años de edad, beneficiando a 99 personas atendidas con las asesorías, obteniendo el 100 por ciento de eficiencia. (1777)

Para el 2022 de los 6 millones 319 mil 61 personas con ingresos inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en el Estado de México en relación a las 16 millones 187 mil 608 Población del Estado de México, logrando así, una eficacia del indicador anual del 100 por ciento. (2247)

Para el reporte del ejercicio fiscal 2022 se tenía una programación de 28 mil 770 acciones realizadas en favor de las familias mexiquenses, sin embargo, en el periodo antes mencionado se realizaron 22 mil 617 acciones realizadas en favor de las familias mexiquenses, logrando una eficacia del 78.6 por ciento. (2490)

020608040104 ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS

Este proyecto tiene como objetivo otorgar apoyo alimentario y de albergue a familiares de pacientes internados en hospitales de administración gubernamental que por su condición económica así lo requieran.

Mediante pláticas psicológicas y médicas a familiares de pacientes internados en hospitales gubernamentales, se impartieron 90 asesorías a 885 familiares de pacientes hospitalizados sobre herramientas que les permitan sobrellevar la situación de enfermedad o gravidez de sus familiares, logrando el 100 por ciento de la meta programada anual.

Durante el ejercicio 2022 se permitió que familiares de pacientes que son atendidos en la ciudad de Toluca, pernocten en las instalaciones de la Clínica albergue Familiar "La Casita" para que no tengan que desplazarse a su lugar de residencia habitual y puedan mantenerse al tanto de la salud de sus familiares, a 18 mil 904 usuarios de los 18 mil 500 que se tenían programados atender durante el periodo, lográndose un 102.2 por ciento, debido a las solicitudes del servicio de alojamiento para que familiares de pacientes que son atendidos en la ciudad de Toluca pernocten en la Clínica albergue Familiar "La Casita", lo que presentó un incremento, brindándoles el servicio a los usuarios como apoyo en la situación en la que se encuentran.

De forma complementaria, se proporcionó alimentos en tres tiempos (desayuno, comida y cena) a los cuidadores primarios de pacientes internados en hospitales gubernamentales, a un costo accesible para que no represente un gasto gravoso el consumo de alimentos para su sustento con 17 mil 365 raciones, de las 25 mil programadas, logrando un cumplimiento del 69.5 por ciento, beneficiando a 3 mil 731 personas, en razón a que la demanda del servicio de alimentos se ha visto mermada por un menor número de usuarios, ya que no permanecen en las instalaciones de la Clínica Albergue Familiar "La Casita", aunado a la constante presencia de personas, grupos y asociaciones a regalar alimentos a los familiares de pacientes hospitalizados, lo que afectó considerablemente el cumplimiento de la meta.

El Albergue Familiar “La Casita” otorga albergue y raciones alimenticias a familiares de pacientes internados en hospitales gubernamentales, que por circunstancias de lejanía de su lugar de residencia o gravedad del paciente requieran del servicio, por lo que en el periodo en comento se proporcionó alojamiento a 18 mil 904 familiares de pacientes hospitalizados en la CAF del DIFEM en relación a los 17 mil 365 apoyo alimentario a personas alojadas en la CAF del DIFEM, logrando una eficacia del 147.1 por ciento, esto, derivado que, aunque ocupan el servicio de alojamiento de la CAF, no así hacen uso del servicios de apoyo alimenticio, derivado de que existen personas u organizaciones que les proporcionan alimentos en los tres tiempos del día. (1768)

Ahora bien, para el año 2022 se tenía una programación de impartir 90 asesorías a familiares de pacientes hospitalizados y poder beneficiar con estas asesorías a 1 mil familiares de pacientes hospitalizados. Sin embargo, en este periodo se impartieron las 90 asesorías, pero se logró beneficiar a 885 familiares de pacientes hospitalizados, logrando una eficacia del 88.4 por ciento, esto se debe a que este es un servicio que está sujeto a la demanda de los familiares de los pacientes hospitalizados. (1775)

020608040106 ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA

Uno de los aspectos fundamentales en el desarrollo de las personas es el cuidado de su salud física y mental. Por ello en este proyecto, se tiene como objetivo primordial brindar atención y orientación en salud mental a la población que lo solicite, a través de la realización de acciones de promoción, prevención y tratamiento especializado en los casos de trastornos mentales, para favorecer la integración psicosocial.

Se realizaron 6 capacitaciones, en las cuales se impartieron temas en materia de salud mental presencial o vía remota, dirigido al personal del área de los Sistemas Municipales DIF, Instituciones públicas, privadas o público en general, para apoyar el desarrollo integral de la familia de las 6 programadas durante el periodo, logrando así el 100 por ciento de cumplimiento.

Con respecto a la organización y coordinación de la Jornada Estatal de Salud Mental para promover el bienestar emocional de la población de la entidad de forma presencial o vía remota, se realizó una jornada logrando el 100 por ciento de lo programado, beneficiando a 10 mil 11 personas.

A través de la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” se otorgaron 13 mil 893 consultas psicológicas y médico psiquiátricas” u orientaciones vía remota, con la finalidad de mejorar la vida de la población de las 12 mil consultas programadas en el periodo, lográndose el 115.8 por ciento de cumplimiento, puesto que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria. Para fortalecer el diagnóstico en la prevención del suicidio con recurso de ramo 33 se adquirieron 525 pruebas psicológicas impresas.

Finalmente, para vigilar la estandarización y cumplimiento de la normatividad en materia de salud mental, a los responsables de operar el Programa de Atención Psicológica en los Sistemas Municipales DIF de manera presencial o vía remota, con la finalidad de dar observancia a la misma se realizaron 4 supervisiones cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta respecto a lo programado en el periodo.

020608040107 ATENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA PARA HIJOS DE MADRES Y PADRES TRABAJADORES

Este proyecto tiene como objetivo mejorar y mantener el apoyo en educación inicial, preescolar y de servicio asistencial a hijos de madres y padres trabajadores para que la familia alcance su desarrollo armónico e integral, mediante la coordinación y apoyo de programas y actividades que se llevan a cabo en estancias infantiles y jardines de niños del DIF Estado de México.

Durante el periodo se otorgó el servicio Educativo-Asistencial a mil 851 niñas y niños en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM para brindar apoyo a hijos de madres y padres Trabajadores, lográndose un 80.5 por ciento, con respecto a los 2 mil 300 niños programados, lo anterior debido a que es una actividad

DIFEM

que se encuentra sujeta a la demanda del servicio por parte de la población usuaria, es decir existió poca solicitud, sin embargo, se sigue realizando difusión mediante la aplicación escolar, página Web del DIFEM, redes sociales y programa de radio "Valor es la Familia", con la finalidad de captar menores susceptibles a solicitar el servicio en las Estancias Infantiles y jardines de Niños del DIFEM.

Adicionalmente con el fin de evaluar los planes de estudio y actualización de los mismos, se realizaron 8 sesiones de capacitación continua para el personal directivo de los Centros Escolares del DIFEM de los 8 programados en el periodo, alcanzando el 100 por ciento respecto a la programación.

Se realizaron 300 visitas de supervisión a Centros Educativos Municipales, para coadyuvar en la prestación del Servicio Educativo y Asistencial cubriendo el 100 por ciento. Asimismo, se llevaron a cabo 404 supervisiones al desarrollo de las áreas de psicología, nutrición, estadístico y administrativo de los centros educativos del DIFEM, con el fin de contar con un óptimo servicio educativo y asistencia de las 404 programadas en el periodo, alcanzándose un 100 por ciento.

El DIFEM a través de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género pretende brindar servicio educativo y asistencial a hijas y/o hijos de madres, padres trabajadores y/o estudiantes, atendiendo el principio del interés superior de las niñas y niños mediante el fortalecimiento de su desarrollo integral en los aspectos físico, cognitivo y socioemocional. Ahora bien, relativo al comportamiento para el presente año mil 845 niñas y niños en estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, logrando una eficacia del 80 por ciento, esto, debido a que los planteles educativos de nivel preescolar y estancias infantiles ha existido poca solicitud de inscripciones. (1781)

El servicio de estancias infantiles y jardines de niños consiste en brindar el servicio educativo y asistencial, que incluye los servicios de alimentación, médico, psicológico y de trabajo social, para niñas y niños de entre tres meses y dos años once meses que sean hijas o hijos de madres, padres trabajadores y/o estudiantes a través de las estancias infantiles operadas por el DIF Estado de México. Dicho lo anterior, en el ejercicio 2022, se logró beneficiar a 1 mil 722 madres y padres con el servicio de estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, logrando una eficacia del 81.8 por ciento, esto, derivado que en los planteles educativos de nivel preescolar y estancias infantiles ha existido poca solicitud de inscripciones (1772)

IGUALDAD DE GÉNERO

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

020608050101 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la coordinación con las dependencias de la administración pública estatal, los poderes legislativo y judicial, las delegaciones federales, los gobiernos municipales, así como los organismos públicos descentralizados, órganos autónomos y la sociedad civil, para fortalecer el goce, respeto, protección y promoción de sus derechos igualitarios de las mujeres y hombres.

Se impartieron 20 conferencias en temáticas y tópicos que refieran el fomento de la autoestima y el bienestar emocional de las mujeres de manera presencial y/o vía remota de las 20 programadas durante el periodo, cumpliendo así el 100 por ciento de la meta.

Se impartieron 20 talleres a los coordinadores de los Sistemas Municipales DIF de forma presencial y/o vía remota para que fomenten la autoestima y bienestar emocional de las mujeres, lográndose un 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Se realizaron 3 jornadas conmemorativas alusivas a mujeres, niñas y la eliminación de la violencia practicada en su contra de forma presencial y/o vía remota en beneficio de mil 118 mujeres, lográndose el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México con la finalidad de proporcionar información a través de técnicas-psicoeducativas que les permitan mejorar su calidad de vida y mejorar la prevención de trastornos emocionales de las mujeres. Por lo que en el periodo de enero a diciembre se impartieron 20 conferencias para fomentar su autoestima y bienestar emocional y se beneficiaron a 967 mujeres logrando una eficacia del 96.7 por ciento, debido a que dentro de las conferencias consideradas, en ocasiones no se concretó la asistencia programada, pudiendo ser más o menos el número de mujeres asistentes estimadas para cada uno de los eventos realizados; razón por la cual se presentaron ligeras variaciones en las metas proyectadas para el transcurso del ejercicio 2022. (1785)

El objetivo de los talleres para fomentar la autoestima y bienestar emocional es qué factores influyen en la construcción de la misma y cómo influye en el comportamiento; se persigue favorecer la adquisición de estrategias para fomentar la autoestima de los participantes; ayudar a los participantes a desarrollar su potencial creador como forma de aumentar sus niveles de autoconfianza y motivación; y proporcionar herramientas para ayudar a los usuarios a superar bloqueos por medio de la creatividad. Por esta razón, en el periodo de enero a diciembre para el ejercicio 2022 se impartieron talleres para fomentar la autoestima a 115 coordinadores de los SMDIF en relación a los 125 coordinadores de los SMDIF convocados a los talleres para fomentar la autoestima y bienestar emocional impartidos en el DIFEM, logrando una eficiencia del 95.8 por ciento, debido a que por diversas situaciones emergentes durante en el transcurso del ejercicio en mención, se fueron cancelando y/o reprogramando talleres en términos de las agendas de las Coordinaciones del Programa de Autoestima y Bienestar Emocional de las Mujeres; razón por la cual no se concretó la cifra exacta de talleres proyectados a realizarse para este periodo de tiempo. (1024)

020608050104 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR EL GOCE, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Este proyecto tiene como objetivo coordinar acciones enfocadas a garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante la vinculación y coordinación intergubernamental e interinstitucional de las acciones entre las instancias del Gobierno del Estado de México, autoridades municipales y los organismos no gubernamentales establecidos en el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Se otorgó capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y servidores públicos en materia protección de derechos de la infancia, atención a víctimas, erradicación de la violencia y trata de personas con perspectiva de género a través de 42 cursos, obteniendo el 105 por ciento de los 40 programados, en razón a las solicitudes de capacitaciones por parte de los Sistema Municipales al departamento de Capacitación, Supervisión y Estadística.

Se brindó atención integral a través de un grupo de profesionistas, para detectar si existe una vulneración o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes a 619 beneficiarios, obteniendo el 103.2 por ciento de los 600 programados a beneficiar en el periodo en consecuencia del número de reportes por probable vulneración o restricción de derechos hacia Niñas, Niños y Adolescentes que fueron recibidos por el departamento de Detección, Tratamiento, Seguimiento y Restitución de Derechos.

Se realizaron 23 denuncias para intervenir jurídicamente ante el Ministerio Público con el inicio de carpetas de investigación ante el Ministerio Público mediante intervención jurídica, en el caso de tipificarse un delito en contra de niñas, niños o adolescentes, realizando el 95.8 por ciento de las 24 denuncias programadas en el periodo, ya que no todos los asuntos canalizados a esta Procuraduría se tipifican como delito y por ende no requerían intervención del Ministerio Público.

Por otra parte, se realizaron 24 reuniones de grupo multidisciplinario para analizar los expedientes generados derivados de los reportes de vulneración o restricción de derechos, cumpliendo con ello el 100 por ciento de lo programado.

DIFEM

Se realizaron 368 estudios a través de valoraciones multidisciplinarias para los casos de vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes, se logró el 102.2 por ciento de los 360 programados para el periodo, en razón a la cantidad de Niñas, Niños y Adolescentes que requerían ser valorados por el grupo multidisciplinario de esta institución.

Además, se realizaron 283 visitas integrales por el grupo multidisciplinario para atender reportes de casos de probable vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes, cumpliendo el 108.8 por ciento de las 260 visitas programadas, derivado de la cantidad de asuntos que requerían visitas domiciliarias para descartar o confirmar una probable vulneración o restricción de derechos.

Finalmente, con el objeto de restituir los derechos de niñas, niños o adolescentes a través de acciones específicas, medidas de protección y planes de restitución, se benefició a 213 personas de las 200 beneficiarios programados logrando un 106.5 por ciento, debido al incremento de número de casos reportados y detectados de vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes y en razón de la cantidad de los planes de restitución solicitados al departamento de Coordinación Interinstitucional para restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

PILAR SOCIAL

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

020608060102 BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL

Este proyecto tiene como objetivo contribuir al pleno desarrollo y bienestar de la juventud mexiquense a través de acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación juvenil, además de información sobre los distintos tipos de violencia, sexualidad responsable fortaleciendo la integración social y familiar.

Durante el periodo, se organizaron e impartieron 4 "Cursos de Verano" en las Bibliotecas del DIFEM, para que las niñas y niños aprendan a través de actividades lúdicas, con lo que se cumple al 100 por ciento. Además, se organizaron e impartieron 247 talleres en las bibliotecas del DIFEM, para contribuir en su formación educativa y fomento a la lectura de 250 programados, es decir se logró el 98.8 por ciento, puesto que es una actividad que se encuentra sujeta a la demanda de usuarios, sin embargo, se sigue realizando difusión mediante redes sociales de los talleres que se brindan.

Se otorgaron servicios en las bibliotecas "Infantil y Juvenil" y "Sor Juana Inés de la Cruz", para reforzar el proceso de enseñanza- aprendizaje a 55 mil 213 usuarios, ubicadas en la ciudad de Toluca, alcanzándose un 100.4 por ciento de 55 mil programados, debido a que se realizó difusión mediante redes sociales de las actividades que se brindan, lo que impactó en una mayor demanda de usuarios.

Los cursos de verano consisten en actividades educativas y recreativas, que se imparten exclusivamente durante el periodo vacacional de verano en las bibliotecas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por lo que, en el ejercicio 2022 se contó con que 988 personas se inscribieron en los cursos de verano en las bibliotecas del DIFEM, logrando una eficacia del 98.9 por ciento, ya que es una actividad sujeta a la demanda de usuarios existiendo una demanda menor de los mismos para acceder a los cursos de verano. (1761)

Los talleres son diversas actividades teórico-prácticas, que se desarrollan de manera mensual, bajo la directriz del personal instructor. Dicho lo anterior, en el periodo del ejercicio 2022 se contó con 7 mil 582 personas inscritas en los talleres en las bibliotecas del DIFEM, logrando así, una eficacia del 99.1 por ciento, ya que es una actividad sujeta a la demanda de usuarios existiendo una demanda menor de los mismos para acceder a los talleres. (1760)

Los servicios de bibliotecas por parte del DIF Estado de México está enfocado a niñas y niños mayores de 3 años de edad, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población en general

beneficiando a habitantes del municipio de Toluca y del Valle de Toluca, por lo que, en el 2022 se atendieron a 55 mil 213 personas mediante el otorgamiento de servicios en las bibliotecas del DIFEM, en relación a las 55 mil personas que habitan en las regiones VII, VIII y XVII del Estado de México, logrando una eficiencia del 100.6 por ciento, debido a la difusión de los servicios que se ofrecen en las bibliotecas, existió una mayor afluencia de usuarios. (1759)

020608060103 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

Este proyecto tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los adolescentes mexiquenses mediante acciones de información y capacitación vinculadas a sus necesidades para prevenir conductas de riesgo que fomenten su desarrollo integral.

Se otorgaron 20 asesorías a coordinadores municipales de manera presencial y/o vía remota sobre actividades de prevención de adicciones y/o edificios libres de humo de tabaco, logrando el 100 por ciento de las 20 programadas en el periodo.

Se han implementado acciones específicas de atención dirigidos a la población juvenil, considerando aspectos de capacitación laboral y de desarrollo personal. La impartición de cursos de capacitación para el trabajo a las personas usuarias de la Escuela Técnica del DIFEM, en apoyo a la economía familiar a través del autoempleo, ha permitido atender a 322 usuarios (hombres y mujeres), alcanzándose un 100.6 por ciento anual de los 320 programados, en consecuencia, a la implementación de nuevos cursos como son: *computación básica e intermedia; *barbería; *Cosmetología. Lo cual generó interés entre la población, logrando captar el mayor número de usuarios.

Además, se realizaron 4 eventos de manera presencial y/o vía remota para concientizar a la población sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, obteniendo el 100 por ciento respecto a lo programado durante el periodo.

Se realizaron 12 jornadas dirigidas a adolescentes para la prevención de adicciones, a través de cursos, talleres y pláticas de forma presencial y/o vía remota, en beneficio de 2 mil 691 adolescentes, teniendo con ello un 100 por ciento de las 12 jornadas programadas.

Finalmente, se realizaron 7 mil ejemplares de material impreso de difusión para la prevención de las adicciones, logrando el 100 por ciento de los 7 mil impresos programados.

020608060104 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA REDUCCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

Este proyecto tiene como objetivo incrementar el conocimiento y asistencia en los adolescentes, concientizándolos en la afectación del embarazo no deseado, por temas de salud, educación, proyecto de vida, relaciones sociales y culturales, así como en la economía.

Se realizaron 12 jornadas de prevención de embarazo en adolescentes: de manera presencial y/o vía remota beneficiando a 3 mil 401 adolescentes logrando cumplir el 100 por ciento de las 12 jornadas programadas. Para brindar mejor servicio, con recurso del ramo 33 se adquirió material lúdico sobre sexualidad y prevención del embarazo, consistente en 2 mil 600 ejemplares del libro: "Retomemos Afectivo-Sexual. Una propuesta Sextimental", cuya lectura y ejercicio corre a cargo de Profesores y Orientadores de las escuelas secundarias del Estado de México, beneficiando a la población escolar adolescente de ese Sistema Educativo.

020608060105 ATENCIÓN INTEGRAL A LA MADRE ADOLESCENTE

Este proyecto tiene como objetivo aumentar las oportunidades de información y capacitación vinculadas a las necesidades de las madres adolescentes para prevenir la reincidencia del embarazo y mejorar su calidad de vida en un marco de salud integral y capacitación laboral.

Se realizaron 10 capacitaciones a los coordinadores de los SMDIF en acciones de atención integral a madres adolescentes, de forma presencial y/o vía remota, logrando el 100 por ciento de las 10 programadas. (Anexo 35)

PROTECCIÓN SOCIAL (PAD)

020608040201 SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

Se han implementado los programas de Asistencia Alimentaria, Seguridad Alimentaria, Atención a Menores de Cinco Años y el Fondo de Asistencia Social, a través de la entrega de desayunos fríos y calientes, equipamiento de desayunadores alimentarios en escuelas, apoyo para la implementación y puesta en marcha de proyectos productivos, dotación de fórmula láctea a menores de cinco años; Adquisición de sillas de ruedas, pañales, aparatos auditivos y cobertores, así como equipamiento de las casas de día para adultos mayores; Ropa, calzado, servicio de comedor y artículos de higiene personal para los niños de los centros de asistencia social del Organismo; Entrega de ayudas funcionales para personas con discapacidad, sillas de ruedas, bastones, andaderas y aparatos auditivos; Equipamiento del Centro de Rehabilitación e Integración Social en Tejuipilco y Atlacomulco; Equipamiento del Centro Estatal de Rehabilitación en Chalco; láminas, pintura, cobertores y colchonetas para población vulnerable en el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó el inmueble ubicado en el municipio de Atlacomulco, que fungirá como Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) Atlacomulco, el cual contará con espacios de áreas de rehabilitación, comunicación humana, ortopedia, psicología, trabajo social, terapia física, terapia ocupacional y de lenguaje, con la finalidad de brindar a los usuarios servicios de calidad, en el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó el inmueble ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, Santa Rosa de Lima, que fungirá como Centro Estatal de Rehabilitación (CER) Cuautitlán Izcalli, el cual contará con espacios de áreas de rehabilitación, comunicación humana, ortopedia, psicología, trabajo social, terapia física, terapia ocupacional y de lenguaje, con la finalidad de brindar a los usuarios servicios de calidad, en el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, que fungirá como Casa de Día del Adulto Mayor, el cual contará con espacios de recepción, sala de espera, vestíbulo general, consultorio de terapia, área de juegos, tres áreas de actividades, cocina, patio de servicios, módulos sanitarios para mujeres y hombres, cancha de cachi bol, andadores, jardinería y estacionamiento, con la finalidad de brindar a los Adultos Mayores servicios de calidad, en el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, que fungirá como Casa de Día del Adulto Mayor, el cual contará con espacios de recepción, sala de espera, vestíbulo general, consultorio de terapia, área de juegos, tres áreas de actividades, cocina, patio de servicios, módulos sanitarios para mujeres y hombres, cancha de cachi bol, andadores, jardinería y estacionamiento, con la finalidad de brindar a los Adultos Mayores servicios de calidad, en el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, que fungirá como Casa de Día del Adulto Mayor, el cual contará con espacios de recepción, sala de espera, vestíbulo general, consultorio de terapia, área de juegos, tres áreas de actividades, cocina, patio de servicios, módulos sanitarios para mujeres y hombres, cancha de cachi bol, andadores, jardinería y estacionamiento, con la finalidad de brindar a los Adultos Mayores servicios de calidad, en el ejercicio fiscal 2022.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Avance Operativo - Programático y Presupuestal
Enero - Diciembre de 2022

							M E T A S			PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)			
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%
						GOBIERNO							
						COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO							
						GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE							
						DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO							
01	03	04	01	01	01	FISCALIZACIÓN. CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA					4,962.1	4,616.7	93.0
						Atender acciones derivadas de la fiscalización realizada por Entes Fiscalizadores Externos	Acción	10	11	110			
						Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	240	250	104.2			
						Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normalidad vigente.	Testificación	70	73	104.3			
						Realizar acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por los Entes Fiscalizadores Externos.	Acción	6	6	100			
						Realizar acciones de seguimiento en la atención a observaciones y acciones de mejora determinadas con motivo de los actos de fiscalización realizados por la Dirección General u Órgano Interno de Control.	Acción	4	4	100			
						Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	17	17	100			
						Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	1	1	100			
						Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	52	52	100			
01	03	04	02	02	01	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS							
						RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS					3,370.1	3,122.7	92.7
						Contestar demandas presentadas en contra de actos o resoluciones emitidas	Demanda	1	0	0.0			
						Emitir acuerdo de admisión o devolución del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Acuerdo	30	29	96.7			
						Resolver procedimientos administrativos	Resolución	45	48	106.7			
						Subsanciar el procedimiento administrativo de faltas no graves	Audiencia	35	36	102.9			
01	03	04	02	02	04	INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS					542.9	492.2	90.7
						Atender las denuncias presentadas por los interesados e integrar expedientes derivado de la presunta responsabilidad administrativa	Denuncia	160	169	105.6			
						Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa	Informe	48	49	102.1			
						DESARROLLO SOCIAL							
						SALUD							
						PILAR SOCIAL							
						ATENCIÓN MÉDICA							
02	03	02	01	01	01	ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA					11,738.6	11,038.0	94.0
						Coordinar la capacitación para brigadistas comunitarios de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE), para promover la cultura de prevención en materia de desastres naturales	Taller	6	6	100			
						Distribuir Albendazol a los Sistemas Municipales DIF para su empleo en los menores de 5 años con el objetivo de disminuir parasitosis intestinales y mejorar su estado nutricional	Pieza	32,000	32,505	101.6			
						Distribuir Suero Oral a los Sistemas Municipales DIF en apoyo al tratamiento de las enfermedades diarreicas agudas, con la finalidad de disminuir la deshidratación en los menores de 5 años	Pieza	20,000	20,000	100			
						Distribuir vitamina a los Sistemas Municipales DIF en apoyo al fortalecimiento del sistema inmune, con la finalidad de disminuir la presencia de enfermedades respiratorias y digestivas severas	Dosis	20,000	21,860	109.3			
						Expedición de certificados médicos gratuitos a población abierta para detectar de manera temprana algún signo o síntoma que nos oriente al diagnóstico oportuno de alguna enfermedad e instaurar tratamientos tempranos	Certificado	500	528	105.6			
						Otorgar consulta médica general y orientación nutricional gratuita a través de unidades móviles para la atención de las necesidades de salud de la población en condiciones de vulnerabilidad, que habita en el Estado de México	Consulta	14,000	14,571	104.1			
						Realizar Jornadas Médico Asistenciales para brindar atención médica de primer nivel y acercar los servicios de salud a la población vulnerable del Estado de México	Jornada	610	606	99.3			
						Supervisar los consultorios médicos para verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en la atención que se brinda en estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM para el mejoramiento de la calidad de la atención y seguridad en el paciente	Supervisión	25	25	100			
						Supervisar los consultorios médicos para verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en la atención que se brinda en los Sistemas Municipales DIF de la entidad para el mejoramiento de la calidad de la atención y seguridad en el paciente	Supervisión	66	66	100			

DIFEM

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)			
								PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%	
02	03	02	01	01	08	SALUD BUCAL						7,849.0	7,143.0	91.0
						Coordinar la capacitación académica del personal odontológico de los Sistemas Municipales DIF para fortalecer las habilidades de los profesionales de la salud, del Estado de México	Curso	11	11	100				
						Coordinar la organización del congreso de actualización en materia odontológica para fortalecer las habilidades de los profesionales de la salud del Estado de México	Congreso	1	1	100				
						Distribuir flúor a los Sistemas Municipales DIF para la prevención de caries y en apoyo a la salud bucal de los menores que habitan en el Estado de México	Dosis	640,000	640,000	100				
						Otorgar consulta odontológica gratuita a través de unidades móviles para la atención de las necesidades de salud de la población en condiciones de vulnerabilidad, que habita en el Estado de México	Consulta	11,000	11,586	105.3				
						Supervisar los consultorios odontológicos para verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en la atención que se brinda en estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM para el mejoramiento de la calidad de la atención y seguridad en el paciente	Supervisión	26	26	100				
						Supervisar los consultorios odontológicos para verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en la atención que se brinda en los Sistemas Municipales DIF de la entidad para el mejoramiento de la calidad de la atención y seguridad en el paciente	Supervisión	125	125	100				
						SALUD PARA LA MUJER								
02	03	02	03	01	01	SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA						6,168.9	6,035.9	97.8
						Capacitar a médicos, enfermeras y promotores en diversos temas de salud reproductiva y planificación familiar, para fortalecer las habilidades y destrezas del personal médico y de enfermería que laboran en los Sistemas Municipales DIF del Estado de México	Curso	10	10	100				
						Coordinar asistencia médica - ginecológica a través de jornadas regionales e interinstitucionales de medicina ambulatoria (Unidades Móviles Rosas) para prevención de cáncer cervicouterino, detección y orientación para tratamiento de cáncer mamario y salud materna.	Jomada	60	60	100				
						Distribuir métodos de Planificación Familiar para contribuir a la disminución de las tasas de fecundidad y natalidad de las mujeres en edad reproductiva que acuden para atención médica en los SMDIF	Anticonceptivo	75,000	75,573	100.8				
						Distribuir pruebas rápidas de detección de VIH para atender a mujeres embarazadas, a los Sistemas Municipales DIF	Prueba	5,000	5,000	100				
						ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL								
02	06	06	03	01	01	DESAYUNOS ESCOLARES						459,357.3	414,225.8	90.2
						Aplicar cuestionarios de aceptación a una muestra de menores beneficiados con desayunos escolares fríos, para conocer la aceptación de los desayunos escolares fríos	Encuesta	800	800	100				
						Coordinar la entrega y distribución de desayunos escolares fríos a Sistemas Municipales DIF, para su entrega a beneficiarios del programa a fin de mejorar su nutrición	Desayuno	98,031,206	97,151,301	99.1				
						Evaluar el estado de nutrición de una muestra de menores beneficiados con Desayunos Escolares Fríos a través del peso y estatura para conocer la mejora en el estado de nutrición de los menores beneficiados	Estudio	1	1	100				
						Inspección a la operatividad del programa Edoméx Nutrición Escolar, para verificar el cumplimiento en la operatividad del programa conforme a las Reglas de Operación	Inspección	250	250	100				
						Verificar la calidad de los productos a través de pruebas de laboratorio para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas	Análisis	360	360	100				
02	06	06	03	01	02	DESAYUNO ESCOLAR COMUNITARIO						273,563.5	272,302.4	99.5
						Asesorar a los promotores municipales para que capaciten a los comités de padres de familia para el correcto aprovechamiento de las dotaciones-despensas que reciben	Asesoría	125	125	100				
						Capacitar sobre operatividad del programa, orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria a personas encargadas de realizar las actividades para operar el programa con observancia y apego a las Reglas de Operación emitidas	Capacitación	4	4	100				
						Coordinar la entrega y distribuir desayunos escolares comunitarios a menores para combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños	Ración	37,750,000	37,684,187	99.8				
						ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR								
02	06	06	01	01	02	DOTACIÓN ALIMENTICIA A POBLACIÓN MARGINADA						260,698.9	258,867.2	99.3
						Capacitar a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene	Curso	110	110	100				
						Coordinar la entrega y distribución de apoyos alimentarios a menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados	Paquete	46,416	46,416	100				
						Coordinar la vigilancia del estado nutricional de menores de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados	Niño	3,868	3,868	100				
						Distribuir dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas	Paquete	384,595	384,595	100				
02	06	05	01	01	04	ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS						6,510.0	5,958.5	91.5
						Brindar capacitación de proyectos productivos de especies menores a familias	Capacitación	291	291	100				
						Brindar cursos y asesorías de orientación alimentaria a agentes multiplicadores con el fin de replicar hábitos alimenticios saludables a la población beneficiaria de los programas alimentarios para mejorar su calidad de vida	Curso	125	125	100				
						Brindar orientación alimentaria en foros públicos, en medios digitales y redes sociales para difundir una alimentación saludable	Asesoría	72	72	100				

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)		
								PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%
						Evaluar el impacto de las acciones en materia de orientación alimentaria con el fin de conocer los avances y la situación nutricional de los beneficiarios de los programas alimentarios	Reporte	1	1	100			
						Fomentar la cultura alimentaria por medio de talleres de preparación de alimentos para mejorar los hábitos alimenticios a beneficiarios de los programas alimentarios	Taller	320	320	100			
						Supervisar los proyectos productivos de especies menores	Inspección	291	291	100			
02	06	06	01	01	06	HUERTOS FAMILIARES					37,345.6	34,392.8	92.1
						Brindar capacitación sobre proyectos productivos	Capacitación	291	291	100			
						Crear grupos de apertura para la integración de microproyectos	Grupo	97	97	100			
						Distribuir semilla a los SMDIF para el establecimiento de huertos escolares	Paquete	18,400	18,400	100			
						Distribuir semilla a los SMDIF para el establecimiento de huertos familiares	Paquete	20,000	20,000	100			
						Distribuir semilla para el establecimiento de huertos familiares en los proyectos productivos	Paquete	3,000	3,000	100			
						Entrega de proyectos productivos	Pieza	1,500	1,500	100			
						Supervisar proyectos productivos	Inspección	291	291	100			
02	06	08	01	01	01	PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE					101,028.9	92,414.9	91.5
						CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL							
						Aplicar terapias físicas, psicológicas, ocupacionales y de lenguaje a las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social del DIFEM (Temporal Infantil, Temporal de Rehabilitación Infantil, Villa Hogar y Villa Juvenil) para garantizar su derecho a la salud e inclusión de pacientes con discapacidad temporal o permanente	Terapia	10,354	10,154	98.1			
						Autorizar a los Centros de Asistencia Social para operar legalmente y brindar servicios de calidad y calidez a los NNA en acogimiento residencial sin cuidado parental y familiar.	Estudio	5	3	60.0			
						Brindar acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes en los Centros de Asistencia Social del DIFEM, (Temporal Infantil, Temporal de Rehabilitación infantil, Villa Hogar y Villa Juvenil) otorgándoles elementos básicos que favorezcan su protección, para garantizar su desarrollo integral	Beneficiario	354	354	100			
						Canalizar a niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y/o privada	Beneficiario	130	134	103.1			
						Celebrar sesiones del Comité Interinstitucional para analizar, discutir y determinar los aspectos socio jurídicos de las niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros de Asistencia Social del DIFEM, Públicos o Privados y de instituciones de asistencia privada autorizadas	Reunión	24	10	41.7			
						Dar seguimiento de adaptabilidad de las Niñas, Niños y Adolescentes canalizados a Centros de Asistencia Social Públicos y Privados, para verificar la estabilidad emocional, estado de salud, habilidades sociales y proceso adaptativo	Estudio	250	262	104.8			
						Gestionar la continuidad educativa de niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social del DIFEM, para garantizar su derecho a la educación	Beneficiario	203	224	110.3			
						Llevar a cabo el registro Estatal de los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados, para su inscripción y acreditar su autorización	Registro	5	3	60.0			
						Realizar visitas de supervisión a los Centros de Asistencia Social Públicos y Privados que brindan acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental y familiar, para constatar que el centro de asistencia social cumpla con los requisitos establecidos por ley	Visita	52	52	100			
						Realizar visitas de supervisión para la autorización, a efecto de comprobar la operación y legal funcionamiento así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a protección de derechos de niñas, niños y adolescentes	Visita	8	7	87.5			
						Reintegrar a niñas, niños y adolescentes garantizando el interés superior de la niñez, para restituir su derecho de vivir en familia	Beneficiario	95	73	76.8			
02	06	08	01	01	02	ADOPCIONES					10,898.5	10,048.9	92.2
						Asistir en el trámite de registro civil de niñas, niños y adolescentes adoptados	Acta	104	75	72.1			
						Dar seguimiento psicológico, médico y de trabajo social a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción, para verificar su estado general	Estudio	537	577	107.4			
						Impartir taller de inducción a los solicitantes interesados en el proceso de adopción	Taller	18	18	100			
						Impartir taller de inducción a los solicitantes interesados en el proceso de familia de acogida, para continuar con el proceso de valoración	Taller	1	0	0.0			
						Realizar valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social para determinar la viabilidad de candidatos a familias de acogida	Estudio	12	3	25.0			
						Realizar valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social a familias de origen que realizan la entrega de niñas, niños y adolescentes, para corroborar su situación	Estudio	72	73	101.4			
						Realizar valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social para determinar la viabilidad de candidatos a adopciones y sean registrados en lista de espera	Estudio	950	949	99.9			
						Realizar vistas domiciliarias a familias de origen para conocer las condiciones generales de vida que motivan la entrega voluntaria de niñas, niños y adolescentes y continuar con el proceso de entrega voluntaria	Visita	20	14	70.0			
						Tramitar el juicio de entrega voluntaria de niñas, niños y adolescentes	Juicio	20	16	80.0			
						Tramitar y representar la adopción de niñas, niños y adolescentes que lo requieran, en el juicio especial de adopción, a fin de restituir el derecho de la niñez a vivir en familia	Beneficiario	104	91	87.5			

DIFEM

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)		
								PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%
02	06	08	01	01	04	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN NO ACOMPAÑADA					21,150.4	15,643.8	74.0
						Capacitar a los servidores públicos de los Sistemas Municipales DIF en materia de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados para facilitar la reincorporación a su núcleo familiar	Capacitación	4	4	100			
						Gestionar el retorno asistido a su país de origen a niñas, niños y adolescentes, en contexto de migración en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, restituyendo su derecho a vivir en familia	Gestión	500	519	103.8			
						Realizar dictámenes de interés superior de niñas, niños y adolescentes migrantes, derivado de las valoraciones médicas y psicológicas, determinando el perfil migratorio de la niña, niño o adolescente	Dictamen	500	519	103.8			
						Realizar planes de restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, restituyendo así los derechos de niñas, niños y adolescentes	Plan	500	519	103.8			
						Realizar valoraciones médica, psicológicas y de trabajo social a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, determinando el perfil migratorio de la niña, niño o adolescente	Estudio	1,770	1,823	103.0			
						Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes mexicanos que se encuentren en otra entidad federativa o en situación de migración, repatriados no acompañados garantizando su derecho a vivir en familia	Beneficiario	10	9	90.0			
02	06	08	01	01	05	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE					2,509.6	2,339.1	93.2
						Coordinar eventos de la Red Estatal de Difusoras y Difusores Infantiles, para difundir los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se realicen de forma presencial y/o vía remota	Evento	15	15	100			
						Realizar eventos de manera presencial y/o vía remota, para la elección de la Difusora o Difusor Infantil Estatal y el encuentro anual de Difusoras y Difusores infantiles	Evento	15	15	100			
						ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
02	06	08	02	01	01	ATENCIÓN, INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD					3,691.1	3,307.3	89.6
						Brindar orientación a los Sistemas Municipales DIF e Instituciones Públicas y Privadas, sobre acciones que faciliten y permitan Accesibilidad Universal y Acciones Afirmativas a las personas con discapacidad, para que se fortalezca la inclusión de personas con discapacidad	Asesoría	50	50	100			
						Brindar orientación a personas o grupos de personas con discapacidad para promover acciones de inclusión social	Asesoría	70	70	100			
02	06	08	02	01	02	ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD					4,753.4	4,448.5	93.6
						Coordinar la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad	Persona	1,280	1,255	98.0			
						Generar acciones que promuevan la correcta operación de los Módulos de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad	Acción	36	35	97.2			
						Generar acciones que promuevan la correcta operación de los Módulos PREVI-DIF para prevenir de factores de riesgo discapacitantes	Acción	360	360	100.0			
						Promover permanentemente Jornadas de Prevención de la Discapacidad en los Sistemas Municipales DIF para prevenir factores de riesgo discapacitantes	Jornada	9	9	100.0			
02	06	08	02	02	01	CAPACITACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD					1,705.0	1,606.1	94.2
						Coordinar las reuniones de Mesas de Trabajo de Educación, Cultura, Recreación y Deporte para el fortalecimiento y difusión de acciones que las instituciones otorguen a personas con discapacidad	Reunión	12	11	91.7			
						Exponer información sobre la inclusión social de personas con discapacidad para fortalecer la sensibilización a este grupo en Instituciones educativas.	Conferencia	134	134	100			
						Promover acciones de educación, capacitación y adiestramiento para el trabajo productivo en Instituciones educativas, educación Técnica, Superior y Centros de Capacitación	Acción	80	80	100			
						Promover la conformación de grupos de autoayuda que faciliten la orientación e información dirigida a los responsables de inclusión social de los SMDIF, para beneficiar a personas con discapacidad a través de asesorías y capacitación.	Asesoría	50	50	100			
02	06	08	02	02	02	PROMOCIÓN PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD					10,745.1	10,052.2	93.6
						Coordinar la capacitación a personal de unidades operativas y Sistemas Municipales DIF sobre acciones de inclusión social, para fortalecer las acciones que atienden los SMDIF respecto de la Inclusión Social de personas con discapacidad	Conferencia	12	12	100			
						Exponer información a población en general, sobre la inclusión social de personas con discapacidad para fortalecer la sensibilización y reconocimiento de sus derechos	Asesoría	120	120	100			
						Gestionar el desarrollo de cursos de capacitación para personas con discapacidad	Gestión	12	12	100			
						Orientar a los responsables de Módulos de inclusión social y personal que desarrolla actividades de inclusión social, de los Sistemas Municipales DIF, para fortalecer acciones específicas que atienden a personas con discapacidad	Asesoría	200	200	100			
						Promover la integración laboral de las personas con discapacidad a través de la orientación y apoyo a responsables de Instituciones públicas y privadas, para generar asesorías, actividades de sensibilización, o vinculación laboral que beneficie a personas con discapacidad	Asesoría	60	60	100			
02	06	08	02	03	01	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD					103,833.0	96,987.3	93.4
						Consultas médicas de prevaloración para pacientes con discapacidad en el Centro de Rehabilitación e Integración Social Zona Norte	Consulta	189	172	91.0			
						Emitir certificados de discapacidad para diversos trámites que requieran contar con un documento que acredite la discapacidad del paciente	Certificado	1,600	1,668	104.3			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)		
								PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%
						Otorgar consulta médica y paramédica en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) para identificar oportunamente padecimientos del paciente y generar un tratamiento y diagnóstico oportuno y evitar las secuelas	Consulta	41,630	45,213	108.6			
						Otorgar consulta médica y paramédica en el Centro Estatal de Rehabilitación Tecámac, para identificar padecimientos del paciente y generar un tratamiento y diagnóstico oportuno	Consulta	15,021	13,551	90.2			
						Otorgar consulta médica y paramédica en el Centro Estatal de Rehabilitación Zona Nororiental, para identificar padecimientos del paciente y generar un tratamiento y diagnóstico oportuno	Consulta	2,923	2,353	80.5			
						Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) que les permitan tener una mejor integración a la sociedad	Terapia	174,000	89,207	51.3			
						Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro Estatal de Rehabilitación Tecámac, que les permitan tener una mejor integración a la sociedad.	Terapia	78,011	66,429	85.2			
						Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro Estatal de Rehabilitación Zona Nororiental, que les permitan tener una mejor integración a la sociedad	Terapia	9,295	5,648	60.8			
						Realizar estudios diagnóstico a pacientes del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) para complementar el diagnóstico y una oportuna prescripción del tratamiento	Estudio	5,216	2,064	39.6			
						Realizar estudios diagnóstico a pacientes del Centro Estatal de Rehabilitación Tecámac, para complementar el diagnóstico y una oportuna prescripción de tratamiento	Estudio	3,599	614	17.1			
						Realizar estudios diagnósticos a pacientes del Centro Estatal de Rehabilitación Zona Nororiental, para complementar el diagnóstico y una oportuna prescripción de tratamiento	Estudio	728	0	0.0			
						Realizar prescripción de ayudas funcionales por médico especialista en rehabilitación, para la adecuada prescripción de ayuda funcional y mejorar la calidad de vida a las personas con discapacidad	Constancia	520	649	124.8			
02	06	08	02	03	02	ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD					368,175.5	362,873.9	95.8
						Asesorar a los Sistemas Municipales DIF para la creación de Unidades de Rehabilitación	Asesoría	2	2	100			
						Asesorar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad (RBC).	Asesoría	120	120	100			
						Asesorar al personal de unidades y centros de rehabilitación	Asesoría	130	130	100			
						Capacitar al personal de unidades operativas de rehabilitación	Curso	12	12	100			
						Capacitar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC	Curso	12	12	100			
						Entrega del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia	Beneficiario	17,500	17,305	98.9			
						Entregar donativo a la Fundación TELETON para el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexicanos a través del CRT Tlalneantla y CRT Nezahualcoyotl.	Beca	3,200	2,241	70.0			
						Evaluar al personal de Unidades Operativas de Rehabilitación	Examen	2	2	100			
						Otorgar apoyos especiales y ayudas funcionales a personas con discapacidad para favorecer su inclusión social	Pieza	4,000	3,799	95.0			
						Realizar evaluación de las Unidades y Centros de Rehabilitación e Integración Social para determinar su correcto desempeño	Cédula	12	12	100			
						Supervisar a promotores de rehabilitación basada en la comunidad RBC	Inspección	120	120	100			
						Supervisar unidades y centros de rehabilitación	Inspección	130	130	100			
02	06	08	02	03	03	FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE AYUDAS FUNCIONALES					3,279.5	3,221.1	98.2
						Fabricar ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), con personal DIFEM, para suplantar o igualar las funciones de un miembro y para prevenir o corregir secuelas de un padecimiento	Pieza	1,300	1,166	89.7			
						Reparar ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), con personal DIFEM para dar mantenimiento preventivo y correctivo al dispositivo	Pieza	90	98	108.9			
						APOYO A LOS ADULTOS MAYORES							
02	06	08	03	01	02	ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES					13,131.5	12,155.9	92.6
						Entrega de apoyos en especie a personas adultas mayores para contribuir a su bienestar	Pieza	10,000	10,030	100.3			
						Proporcionar atención médica a las personas adultas mayores a fin de contribuir a mejorar su estado de salud	Consulta	2,705	2,701	99.9			
						Proporcionar atención psicológica a las personas adultas mayores a fin de contribuir a mejorar su salud mental	Sesión	750	741	98.8			
						Proporcionar orientación jurídica a las personas adultas mayores a fin de apoyarlos en la resolución de alguna problemática de tipo jurídico	Asesoría	320	319	99.7			
02	06	08	03	02	01	VIDA ACTIVA PARA EL ADULTO MAYOR					3,706.3	3,383.9	91.3
						Desarrollar actividades educativas, sociales, deportivas y manuales dirigidas a las personas adultas mayores en la Casa de Día del DIFEM para brindarles espacios de recreación	Taller	300	300	100			
						Realizar acciones de difusión de los derechos de las personas adultas mayores y de cuidados para este sector a fin de hacerlos de su conocimiento	Campaña	1	1	100			
						Realizar actividades públicas dirigidas a personas adultas mayores para favorecer su integración social	Evento	8	8	100			
						Realizar paseos recreativos para personas adultas mayores para brindarles actividades de recreación y convivencia	Excursión	230	242	105.2			
						Realizar visitas de inspección a casas de Día Municipales y a los grupos de personas adultas mayores para verificar y brindar orientación sobre las actividades y servicios que los Sistemas Municipales DIF otorgan en estos espacios	Visita	170	170	100			

DIFEM

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)				
								PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%		
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA															
02	06	08	04	01	01	FOMENTO A LA INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA						304,532.8	295,360.0	97.0	
						Actualizar los diagnósticos institucionales de los Sistemas Municipales DIF a fin de plantear las acciones necesarias para su atención de los servicios asistenciales	Diagnóstico	125	125	100					
						Brindar servicios en la funeraria Toluca a la población en general, tipo de servicio: venta de ataúdes y urnas, servicio de traslado y carroza, capilla en domicilio (equipo de velación), velatorio y cremación, para apoyar a población de escasos recursos.	Servicio Funerario	646	677	104.8					
						Celebrar contratos de eventos artísticos culturales para generar ingresos y el instrumento jurídico que permita el uso correcto de las instalaciones del Teatro Morelos	Contrato	96	96	100					
						Coordinar convenios de colaboración interinstitucional, para la prevención de riesgos psicosociales y de salud en apoyo a la integración familiar	Convenio	2	2	100					
						Coordinar la operación de eventos artísticos culturales entre otros, para generar condiciones favorables en su realización en el Teatro Morelos	Evento	125	125	100					
						Coordinar reuniones presenciales y/o vía remota de la Comisión Técnica para el Control, Seguimiento y Evaluación de las actividades del Servicio de Orientación psicológica (S.O.S.) para fortalecer el Servicio de Orientación Psicológica	Reunión	4	4	100					
						Distribuir, verificar, coordinar y controlar la entrega de ayudas extraordinarias, por requerimientos asistenciales de sistemas municipales DIF, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil con fines no lucrativos y personas necesitadas	Pieza	243,000	214,127	88.1					
						Entregar a beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad, apoyos para contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres	Beneficiario	8,918	8,918	100					
						Entregar apoyos gestionados para contribuir a los servicios que brinda el DIFEM, así como a casas hogar, asociaciones civiles y/o fundaciones, entre otras	Donativo	80	80	100					
						Impartir cursos de Escuela de Orientación para Padres y Desarrollo de Habilidades para la Formación de la Pareja y la Familia a población abierta y promotores municipales para fortalecer la interacción y dinámica familiar ya sea de manera presencial y/o vía remota.	Curso	20	20	100					
						Otorgar apoyos asistenciales emergentes a población vulnerable, para apoyar a la economía familiar a personas con escasos recursos	Beneficiario	1,521	1,576	103.6					
						Otorgar donativos en especie a los Sistemas Municipales DIF para beneficiar a personas de escasos recursos	Donativo	40	40	100					
						Promover la obtención de donativos en especie y efectivo ante los sectores público, social y privado	Gestión	112	112	100					
						Promover la realización de eventos para la obtención de fondos	Evento	3	3	100					
						Proporcionar asesoría y orientación a los Sistemas Municipales DIF en la operación de los programas asistenciales del DIFEM con el fin de atender a la población vulnerable	Asesoría	3,000	3,000	100					
						Proporcionar orientación psicológica e información vía telefónica y chat a niñas, niños, adolescentes y población en general para coadyuvar en la calidad de vida en la esfera personal y del grupo familiar	Persona	6,000	6,474	107.9					
						Realizar asesorías para el desempeño del trabajo a las voluntarias para mejor seguimiento de sus actividades	Asesoría	29	29	100					
						Realizar contenido de difusión digital para prevenir riesgos psicosociales y de salud para el fortalecimiento del desarrollo humano así como de los integrantes de la familia	Publicación	24	24	100					
						Realizar evento alusivo al Día Internacional de la Familia para fortalecer la dinámica familiar ya sea de manera presencial y/o vía remota	Evento	1	1	100					
						Realizar pláticas en materia de generación de recursos, dirigidos a los Sistemas Municipales DIF, voluntariados, asociaciones, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil para aprender a gestionar sus propios recursos	Asesoría	25	25	100					
						Realizar reuniones de trabajo, capacitación o coordinación interinstitucional con los sistemas municipales con la finalidad de programar y realizar la actualización continua	Reunión	180	180	100					
						Realizar visitas de acompañamiento para la entrega de apoyos institucionales	Visita	7,014	7,014	100					
						Realizar visitas de seguimiento a los beneficiados de apoyos institucionales para observar que cumplan con la finalidad otorgada	Visita	3,006	3,006	100					
						Realizar visitas de seguimiento a los programas y actividades que desarrollan los voluntariados para la obtención de recursos y ayudar a la población	Visita	32	32	100					
						Realizar visitas de seguimiento y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Sistemas Municipales DIF	Visita	7,500	7,500	100					
						Representar a la institución en ceremonias, festivales, actos, giras y eventos que sean realizados por los gobiernos municipales, los SMDIF o cualquier otra instancia pública o privada vinculadas con la asistencia social, en beneficio de la población vulnerable	Evento	1,500	1,500	100					
						Supervisar el uso o aplicación de las ayudas extraordinarias entregadas, para que cumplan con la finalidad para lo que fue otorgada	Supervisión	4,118	4,118	100					
02	06	08	04	01	03	SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES A LA FAMILIA						56,231.2	51,339.4	91.3	
						Avisar al Ministerio Público la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes que se llenen en acogimiento residencial bajo el cuidado del DIFEM, (reintegración, canalización, egresos, adopción) para garantizar la restitución de sus derechos y que prevalezca la unión familiar	Acta	90	99	110.0					
						Brindar acompañamiento a niñas, niños y adolescentes en las escuchas solicitadas por los juzgados en materia de psicología, garantizando su derecho de vivir en familia	Audiencia	470	464	98.7					
						Brindar asesoría jurídica a personas en estado de vulnerabilidad, para el conocimiento de sus derechos	Asesoría	100	99	99.0					
						Canalizar a personas en estado de vulnerabilidad, para su atención por parte de la institución competente	Documento	30	30	100					
						Defender legalmente al DIFEM ante cualquier instancia o autoridad judicial, ministerial y administrativa, para salvaguardar los intereses del Organismo	Acción	220	227	103.2					

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A S			PRESUPUESTO 2022 (Miles de Pesos)		
								PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%
						Expedir constancias de actividades para instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y organizaciones de la sociedad civil para el trámite de donataría autorizada	Constancia	18	18	100			
						Otorgar asesoría jurídica en materia familiar en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a personas en estado de vulnerabilidad	Asesoría	3,440	3,190	92.7			
						Patrocinar judicialmente en materia civil y familiar a las personas en estado de vulnerabilidad, para salvaguardar sus derechos ante autoridades jurisdiccionales	Patrocinio	7	7	100			
						Patrocinar judicialmente en materia familiar a personas en estado de vulnerabilidad, donde se vean involucrados los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Patrocinio	120	52	43.3			
						Prevalidar los acuerdos, contratos y convenios para su suscripción por parte del Organismo	Prevalidación	130	130	100			
						Realizar estudios psicológicos y de trabajo social, a personas que soliciten el apoyo en materia de representación jurídica a personas en estado de vulnerabilidad	Estudio	150	147	98.0			
						Realizar gestiones administrativas para obtener diversos documentos relacionados con Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren en acogimiento residencial contribuyendo de esta manera a regularizar su situación jurídica	Gestión	20	20	100			
						Regularizar la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de abandono por más de dos meses, garantizando su derecho a vivir en familia, y que ejerzan sobre ellos una representación de acuerdo a sus necesidades de las NNA	Beneficiario	112	120	107.1			
						Representar a niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos en coadyuvancia, suplencia y especial ante el Ministerio Público y ante autoridad jurisdiccional, garantizando sus derechos	Audiencia	1,400	1,511	107.9			
						Representar la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, cuando así lo requieran, garantizando el ejercicio de su derecho de vivir en familia	Beneficiario	2	0	0.0			
						Revisar y analizar instrumentos jurídicos en materia de asistencia social con los sectores público, privado y social, para verificar que cumplan con la normatividad vigente	Documento	140	140	100			
						Tramitar el registro o solicitar copias certificadas de las niñas, niños y adolescentes que se tienen en acogimiento residencial en los Centros de Asistencia Social del DIFEM, garantizando su derecho a la identidad, a la educación y su libre desarrollo	Acta	75	75	100			
02	06	08	04	01	04	ASISTENCIA A FAMILIARES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS					2,410.0	2,228.0	92.4
						Brindar mediante pláticas psicológicas y médicas a familiares de pacientes internados en hospitales gubernamentales, herramientas que les permitan sobrellevar la situación de enfermedad o gravedad de sus familiares	Asesoría	90	90	100.0			
						Permitir que familiares de pacientes que son atendidos en la ciudad de Toluca, pernecten en las instalaciones de la Clínica albergue Familiar "La Casita" para que no tengan que desplazarse a su lugar de residencia habitual puedan mantenerse al tanto de la salud de sus familiares	Usuario	18,500	18,904	102.2			
						Proporcionar alimentos en tres tiempos (desayuno, comida y cena) a los cuidados primarios de pacientes internados en hospitales gubernamentales, a un costo accesible para que no represente un gasto gravoso el consumo de alimentos para su sustento	Ración	25,000	17,365	69.5			
02	06	08	04	01	06	ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSIQUIÁTRICA					21,351.2	18,442.0	86.4
						Impartir temas en materia de salud mental presencial o vía remota, dirigido al personal del área, de los Sistemas Municipales DIF, instituciones públicas, privadas o público en general, para apoyar el desarrollo integral de la familia	Capacitación	6	6	100			
						Organizar y coordinar la Jornada Estatal de Salud Mental para promover el bienestar emocional de la población de la entidad, de forma presencial o vía remota	Jornada	1	1	100			
						Otorgar consulta psicológica y médico psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente" u orientaciones vía remota, con la finalidad de mejorar la vida de la población	Consulta	12,000	13,893	115.8			
						Vigilar la estandarización y cumplimiento de la normatividad en materia de salud mental, a los responsables de operar el Programa de Atención Psicológica en los Sistemas Municipales DIF de manera presencial o vía remota, con la finalidad de dar observancia a la misma	Supervisión	4	4	100			
02	06	08	04	01	07	ATENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA PARA HIJOS DE MADRES Y PADRES TRABAJADORES					133,724.4	125,066.0	93.5
						Otorgar Servicio Educativo-Asistencial en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM, para brindar apoyo a hijos de madres y padres trabajadores	Niño	2,300	1,851	80.5			
						Realizar sesiones de capacitación continua para el personal directivo de los Centros Escolares del DIFEM, con el fin de evaluar los planes de estudio y actualización de los mismos	Sesión	8	8	100			
						Realizar visitas de supervisión a Centros Educativos Municipales, para coadyuvar en la prestación del Servicio Educativo y Asistencial	Supervisión	300	300	100			
						Supervisar el desarrollo de las áreas de psicología, nutrición, estadístico y administrativo de los centros educativos del DIFEM, con el fin de contar con un óptimo Servicio Educativo y Asistencial	Supervisión	404	404	100			
						IGUALDAD DE GÉNERO							
						IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE							
02	06	08	05	01	01	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO					7,207.6	7,012.7	97.3
						Impartir conferencias en temáticas y tópicos que refieran el fomento de la autoestima y el bienestar emocional de las mujeres, de manera presencial y/o vía remota.	Conferencia	20	20	100			
						Impartir talleres a los coordinadores de los Sistemas Municipales DIF de forma presencial y/o vía remota, para que fomenten la autoestima y bienestar emocional de las mujeres	Taller	20	20	100			
						Realizar jornadas conmemorativas alusivas a mujeres, niñas y la eliminación de la violencia practicada en su contra de forma presencial y/o vía remota	Jornada	3	3	100			

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2022
(Miles de Pesos)

Ente Público: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
	Terrenos	442,245.0
	Edificios	620,631.9
	Construcciones en Proceso	55,739.2
	T O T A L	1,118,616.1

Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
Cuenta Pública 2022
(Miles de Pesos)

Ente Público: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
	Mobiliario y Equipo de Oficina	11,817.1
	Equipo de Cómputo	34,354.0
	Mobiliario y Equipo de Fotografía, Sonido y Proyección	5,501.9
	Mobiliario y Equipo de Actividades Diversas	48,021.9
	Mobiliario y Equipo de Hospitales	206,278.8
	Equipo de Transporte	96,311.8
	Equipo Industrial	13,459.7
	T O T A L	415,745.2

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Cuenta Pública 2022
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas *
Cheques Ramo 33 Ejercicio 2013	BANORTE	131
Cheques Nómina Sueldos	BANORTE	475
Cheques Ramo 12 Ejercicio 2022 Programa de Niñas, Niños y Adolescente Migrantes	BANORTE	484
Cheques Salario Rosa por Vulnerabilidad Ejercicio 2022	BANORTE	532
Cheques Salario Rosa por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 2022	BANORTE	541
Cheque Ramo 12 Ejercicio 2022 Programa de Discapacidad	BANORTE	799
Cheques Pago a Proveedores y Subsidio Gto.Op.	HSBC	429
Cheques Nómina Sueldos	HSBC	305
Cheques Cuotas de Recuperación	BBVA	471
Cheques Ramo 33 Ejercicio 2022	BANCO AZTECA	764
Cuotas de Recuperacion	SANTANDER	728

FORMATOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

D I F E M

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021					
(Cifras en Milles de Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	66,342.0	25,740.5	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	98,252.8	502,333.6
a1) Efectivo			a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
a2) Bancos/Tesorería	66,342.0	25,740.5	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	42,212.1	400,398.0
a3) Bancos/Dependencias y Otros			a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		43,313.6
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)			a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
a5) Fondos con Afectación Específica			a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración			a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo		
a7) Otros Efectivos y Equivalentes			a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	9,040.4	7,132.0
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	168,070.5	261,328.4	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	168,030.3	261,008.2	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.0	0.0
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	40.2	320.2	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo			b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo			b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo			c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.0	0.0
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo			c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública		
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0.0	0.0	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			d. Títulos y Valores a Corto Plazo		
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.0	0.0
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo			e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo			e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo		
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo			e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.0	0.0	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.0	0.0
d1) Inventario de Mercancías para Venta			f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo		
d2) Inventario de Mercancías Terminadas			f2) Fondos en Administración a Corto Plazo		
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración			f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo		
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo		
d5) Bienes en Tránsito			f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
e. Almacenes			f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo		
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.0	0.0	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.0	0.0
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo		
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios			g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo		
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.0	0.0	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo		
g1) Valores en Garantía			h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.0	0.0
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			h1) Ingresos por Clasificar		
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago			h2) Recaudación por Participar		
g4) Adquisición con Fondos de Terceros			h3) Otros Pasivos Circulantes		
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	234,412.5	287,068.9	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	98,252.8	502,333.6
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo			a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			b. Documentos por Pagar a Largo Plazo		
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,118,616.1	1,009,145.8	c. Deuda Pública a Largo Plazo		
d. Bienes Muebles	415,745.2	303,590.2	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
e. Activos Intangibles			e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-193,610.6	-151,630.2	f. Provisiones a Largo Plazo		
g. Activos Diferidos			II B. Total de Pasivos No Circulantes (II B = a + b + c + d + e + f)	0.0	0.0
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			II. Total del Pasivo (II = IIA + II B)	98,252.8	502,333.6
i. Otros Activos no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	1,340,760.7	1,161,105.8	IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)	660,739.1	660,739.1
I. Total del Activo (I = IA + IB)	1,575,163.2	1,448,174.7	a. Aportaciones	660,739.1	660,739.1
			b. Donaciones de Capital		
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	816,171.3	285,102.0
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	445,015.0	-253,931.2
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	184,232.7	352,109.6
			c. Revalúos	186,923.6	186,923.6
			d. Reservas		
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.0	0.0
			a. Resultado por Posición Monetaria		
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	1,476,910.4	945,841.1
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	1,575,163.2	1,448,174.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2022							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de Diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás Costos Asociados Durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
b1) Instituciones de Crédito							
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	502,333.6				98,252.8		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	502,333.6	0.0	0.0	0.0	98,252.8		
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1 Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos										
Al 31 de Diciembre de 2022										
(Miles de Pesos)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de Inicio de Operación del Proyecto (e)	Fecha de Vencimiento (f)	Monto de la Inversión Pactado (g)	Plazo Pactado (h)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación (i)	Monto Promedio Mensual del Pago de la Contraprestación Correspondiente al Pago de Inversión (j)	Monto Pagado de la Inversión al XX de XXXX de XXXX de 20XX (k)	Monto Pagado de la Inversión Actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo Pendiente por Pagar de la Inversión al XX de XXXX de 20XX (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) APP 1										0.0
b) APP 2										0.0
c) APP 3										0.0
d) APP XX										0.0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0.0		0.0	0.0			0.0
a) Otro Instrumento 1										0.0
b) Otro Instrumento 2										0.0
c) Otro Instrumento 3										0.0
d) Otro Instrumento XX										0.0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0.0		0.0	0.0			0.0

Sistema para el Desarrollo Integral del Familia del Estado de México
Balance Presupuestario
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto	Estimado / Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	3,597,260.4	4,315,483.8	4,315,483.8
A1. Ingresos de Libre Disposición	2,002,545.9	2,522,733.5	2,522,733.5
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1,594,714.5	1,607,864.8	1,607,864.8
A3. Financiamiento Neto		184,885.5	184,885.5
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	3,597,260.4	4,303,357.6	4,203,958.3
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,002,545.9	2,651,569.1	2,562,242.0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,594,714.5	1,651,788.5	1,641,716.3
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0.0	48,092.9	48,092.9
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo			
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo		48,092.9	48,092.9
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.0	60,219.1	159,618.4
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.0	-124,666.4	-25,267.1
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0.0	-172,759.3	-73,360.0

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.0	0.0	0.0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado			
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.0	-172,759.3	-73,360.0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.0	0.0	0.0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.0	0.0	0.0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.0	0.0	0.0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	2,002,545.9	2,522,733.5	2,522,733.5
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.0	184,885.5	184,885.5
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición		184,885.5	184,885.5
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado			
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	2,002,545.9	2,651,569.1	2,562,242.0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo		48,092.9	48,092.9
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.0	104,142.8	193,469.9
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.0	-80,742.7	8,584.4

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	1,594,714.5	1,607,864.8	1,607,864.8
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.0	0.0	0.0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,594,714.5	1,651,788.5	1,641,716.3
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo			
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.0	-43,923.7	-33,851.5
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0.0	-43,923.7	-33,851.5

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
(Miles de Pesos)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos			0.0			0.0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			0.0			0.0
C. Contribuciones de Mejoras			0.0			0.0
D. Derechos						0.0
E. Productos	16,405.5		16,405.5	30,358.8	30,358.8	13,953.3
F. Aprovechamientos	48,107.9	6,356.3	54,464.2	54,969.7	54,969.7	6,861.8
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	68,136.9	-68,136.9	0.0			-68,136.9
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Fondo General de Participaciones			0.0			0.0
h2) Fondo de Fomento Municipal			0.0			0.0
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación			0.0			0.0
h4) Fondo de Compensación			0.0			0.0
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos			0.0			0.0
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios			0.0			0.0
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable			0.0			0.0
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo			0.0			0.0
h9) Gasolinas y Diésel			0.0			0.0
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta			0.0			0.0
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas			0.0			0.0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i1) Tenencia o Uso de Vehículos			0.0			0.0
i2) Fondo de Compensación ISAN			0.0			0.0
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos			0.0			0.0
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios			0.0			0.0
i5) Otros Incentivos Económicos			0.0			0.0
J. Transferencias	1,869,896.6	282,846.3	2,152,741.9	2,485,497.9	2,485,497.9	615,602.3
K. Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
k1) Otros Convenios y Subsidios			0.0			0.0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
l1) Participaciones en Ingresos Locales			0.0			0.0
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	2,002,546.9	221,065.7	2,223,611.6	2,570,826.4	2,570,826.4	568,280.5
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	1,594,714.5	0.0	1,594,714.5	1,594,714.5	1,594,714.5	0.0
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo			0.0			0.0
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud			0.0			0.0
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social			0.0			0.0
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			0.0			0.0
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,594,714.5		1,594,714.5	1,594,714.5	1,594,714.5	0.0
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos			0.0			0.0
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal			0.0			0.0
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			0.0			0.0
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	0.0	13,150.3	13,150.3	13,150.3	13,150.3	13,150.3
b1) Convenios de Protección Social en Salud			0.0			0.0
b2) Convenios de Descentralización			0.0			0.0
b3) Convenios de Reasignación			0.0			0.0
b4) Otros Convenios y Subsidios		13,150.3	13,150.3	13,150.3	13,150.3	13,150.3
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			0.0			0.0
c2) Fondo Minero			0.0			0.0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			0.0			0.0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	1,594,714.5	13,150.3	1,607,864.8	1,607,864.8	1,607,864.8	13,150.3
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.0	595,665.6	595,665.6	184,885.5	184,885.5	184,885.5
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		595,665.6	595,665.6	184,885.5	184,885.5	184,885.5
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,363,576.7	4,363,576.7	766,316.3
Datos Informativos						0.0
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			0.0			0.0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			0.0			0.0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2022

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2,002,645.9	766,180.0	2,768,725.9	2,651,569.1	2,562,242.0	117,156.8
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	717,611.0	40,310.0	767,921.0	718,849.3	684,151.9	39,071.7
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	260,180.9	3,982.5	264,163.4	244,920.6	244,917.3	19,242.8
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,520.6	-2,192.4	4,328.2	4,026.2	4,026.2	302.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	230,956.6	24,058.4	255,015.0	244,545.7	243,101.3	10,469.3
a4) Seguridad Social	82,652.1	15,320.8	97,972.9	91,646.8	91,646.7	6,326.1
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	111,565.3	-5,809.1	105,756.2	103,024.7	93,176.0	2,731.5
a6) Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	25,735.5	4,949.8	30,685.3	30,685.3	7,284.4	0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	521,147.0	282.1	521,429.1	493,039.3	479,525.8	28,389.8
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	9,730.1	4,187.6	13,917.7	12,651.7	12,274.8	1,266.0
b2) Alimentos y Utensilios	480,712.4	-33,849.3	446,863.1	423,977.9	417,237.0	22,885.2
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,840.8	-140.1	2,700.7	2,596.4	2,596.4	104.3
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,918.0	8,818.9	12,736.9	11,056.9	7,661.2	1,680.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,899.0	2,527.7	10,426.7	8,658.2	8,616.8	1,768.5
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,060.1	842.2	12,902.3	12,690.8	12,690.8	211.5
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,058.8	15,328.8	17,387.6	17,091.2	16,060.4	296.4
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,927.7	2,566.3	4,494.0	4,316.2	2,388.4	177.8
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	141,049.9	24,179.4	165,229.3	133,880.7	125,931.6	31,348.6
c1) Servicios Básicos	12,690.0	17,849.4	30,539.4	24,043.1	23,706.8	6,496.3
c2) Servicios de Arrendamiento	26,323.0	-9,143.7	17,179.3	11,374.7	11,047.1	5,804.6
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	35,449.1	231.0	35,680.1	27,058.0	25,271.8	8,622.1
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,729.6	-7.5	5,722.1	4,464.5	4,464.5	1,257.6
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	10,943.2	6,415.6	17,358.8	15,950.9	15,510.0	1,407.9
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	3,018.1	1,263.4	4,281.5	2,848.7	2,848.7	1,432.8
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	9,898.2	125.7	10,023.9	7,735.6	7,720.3	2,288.3
c8) Servicios Oficiales	8,514.2	-5,241.2	3,273.0	2,646.1	2,567.2	626.9
c9) Otros Servicios Generales	28,484.5	12,686.7	41,171.2	37,759.1	32,795.2	3,412.1
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	552,121.8	216,206.3	768,328.1	754,102.8	749,102.9	14,225.3
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d3) Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d4) Ayudas Sociales	481,480.9	256,311.2	737,792.1	724,002.8	719,002.9	13,789.3
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d8) Donativos	70,640.9	-40,104.9	30,536.0	30,100.0	30,100.0	436.0
d9) Transferencias al Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	1,940.1	34,999.9	36,940.0	33,654.8	26,787.1	3,285.2
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	1,940.1	19,376.9	21,317.0	18,188.0	16,122.1	3,129.0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	5,293.0	5,293.0	5,292.4	490.6	0.6
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	3,400.0	3,400.0	3,400.0	3,400.0	0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	6,930.0	6,930.0	6,774.4	6,774.4	155.6
e7) Activos Biológicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e8) Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e9) Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	68,676.1	0.0	68,676.1	68,498.0	47,198.5	178.1
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	68,676.1	0.0	68,676.1	68,498.0	47,198.5	178.1
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g3) Compra de Títulos y Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g4) Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g6) Otras Inversiones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h2) Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h3) Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	450,202.3	450,202.3	449,544.2	449,544.2	658.1
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i5) Costo por Coberturas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i6) Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	450,202.3	450,202.3	449,544.2	449,544.2	658.1

DIFEM

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,594,714.5	63,701.6	1,658,416.1	1,651,788.5	1,641,716.3	6,627.6
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a4) Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a6) Previsiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.0	10,709.9	10,709.9	6,196.1	6,196.2	4,513.8
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.0	4,355.0	4,355.0	4,320.9	4,320.9	34.1
b2) Alimentos y Utensilios	0.0	6,134.8	6,134.8	1,750.7	1,750.7	4,384.1
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.0	220.1	220.1	124.5	124.6	95.6
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	1,434.4	1,434.4	1,041.7	1,041.6	392.7
c1) Servicios Básicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c2) Servicios de Arrendamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.0	201.0	201.0	138.7	138.6	62.3
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.0	1,233.4	1,233.4	903.0	903.0	330.4
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c8) Servicios Oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c9) Otros Servicios Generales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d3) Subsidios y Subvenciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d4) Ayudas Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d5) Pensiones y Jubilaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d7) Transferencias a la Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d8) Donativos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
d9) Transferencias al Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.0	1,006.0	1,006.0	1,004.8	136.7	1.2
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0.0	137.5	137.5	136.7	136.7	0.8
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	868.5	868.5	868.1	0.0	0.4
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e7) Activos Biológicos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e8) Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e9) Activos Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	1,594,714.5	0.0	1,594,714.5	1,594,714.5	1,585,510.4	0.0
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,594,714.5	0.0	1,594,714.5	1,594,714.5	1,585,510.4	0.0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g3) Compra de Títulos y Valores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g4) Concesión de Préstamos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g6) Otras Inversiones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h1) Participaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h2) Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
h3) Convenios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.0	50,551.3	50,551.3	48,831.4	48,831.4	1,719.9
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i2) Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i4) Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i5) Costo por Coberturas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i6) Apoyos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0	50,551.3	50,551.3	48,831.4	48,831.4	1,719.9
III. Total de Egresos (III = I + II)	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,303,357.6	4,203,958.3	123,784.4

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	2,002,545.9	766,180.0	2,768,725.9	2,651,569.1	2,562,242.0	117,156.8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia(200C000000)	2,002,545.9	766,180.0	2,768,725.9	2,651,569.1	2,562,242.0	117,156.8
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	1,594,714.5	63,701.6	1,658,416.1	1,651,788.5	1,641,716.3	6,627.6
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (200C000000)	1,594,714.5	63,701.6	1,658,416.1	1,651,788.5	1,641,716.3	6,627.6
III. Total de Egresos (III = I + II)	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,303,357.6	4,203,958.3	123,784.4

DIFEM

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
 (Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	2,002,545.9	766,180.0	2,768,725.9	2,661,569.1	2,562,242.0	117,156.8
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	8,875.1	0.0	8,875.1	8,231.6	8,198.4	643.5
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	8,875.1		8,875.1	8,231.6	8,198.4	643.5
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,993,670.8	315,977.7	2,309,648.5	2,193,793.3	2,104,499.4	115,855.2
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	223,712.0	-223,712.0	0.0			0.0
b3) Salud	25,756.5		25,756.5	24,216.9	23,771.8	1,539.6
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación	480,455.7	252,465.1	732,920.8	686,528.2	654,292.0	46,392.6
b6) Protección Social	1,263,746.6	287,224.6	1,550,971.2	1,483,048.2	1,426,435.6	66,203.1
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	450,202.3	450,202.3	449,544.2	449,544.2	658.1
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		450,202.3	450,202.3	449,544.2	449,544.2	658.1
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	1,594,714.5	63,701.6	1,658,416.1	1,651,788.5	1,641,716.3	6,627.6
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
a1) Legislación			0.0			0.0
a2) Justicia			0.0			0.0
a3) Coordinación de la Política de Gobierno			0.0			0.0
a4) Relaciones Exteriores			0.0			0.0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios			0.0			0.0
a6) Seguridad Nacional			0.0			0.0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			0.0			0.0
a8) Otros Servicios Generales			0.0			0.0
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,594,714.5	13,150.3	1,607,864.8	1,602,957.1	1,592,884.9	4,907.7
b1) Protección Ambiental			0.0			0.0
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad			0.0			0.0
b3) Salud			0.0			0.0
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			0.0			0.0
b5) Educación			0.0			0.0
b6) Protección Social	1,594,714.5	13,150.3	1,607,864.8	1,602,957.1	1,592,884.9	4,907.7
b7) Otros Asuntos Sociales			0.0			0.0
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0.0			0.0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0.0			0.0
c3) Combustibles y Energía			0.0			0.0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción			0.0			0.0
c5) Transporte			0.0			0.0
c6) Comunicaciones			0.0			0.0
c7) Turismo			0.0			0.0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación			0.0			0.0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			0.0			0.0
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.0	50,551.3	50,551.3	48,831.4	48,831.4	1,719.9
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0.0			0.0
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno			0.0			0.0
d3) Saneamiento del Sistema Financiero			0.0			0.0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		50,551.3	50,551.3	48,831.4	48,831.4	1,719.9
III. Total de Egresos (III = I + II)	3,597,260.4	829,881.6	4,427,142.0	4,303,357.6	4,203,958.3	123,784.4

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Miles de Pesos)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	717,611.0	40,310.0	757,921.0	718,849.3	684,151.9	39,071.7
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	717,611.0	40,310.0	757,921.0	718,849.3	684,151.9	39,071.7
c1) Personal Administrativo	116,481.0	6,543.0	123,024.0	116,682.0	111,050.0	6,342.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	601,130.0	33,767.0	634,897.0	602,167.3	573,101.9	32,729.7
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la Implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público			0.0			0.0
B. Magisterio			0.0			0.0
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
c1) Personal Administrativo			0.0			0.0
c2) Personal Médico, Paramédico y afin			0.0			0.0
D. Seguridad Pública			0.0			0.0
E. Gastos asociados a la Implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
e1) Nombre del Programa o Ley 1			0.0			0.0
e2) Nombre del Programa o Ley 2			0.0			0.0
F. Sentencias laborales definitivas			0.0			0.0
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	717,611.0	40,310.0	757,921.0	718,849.3	684,151.9	39,071.7